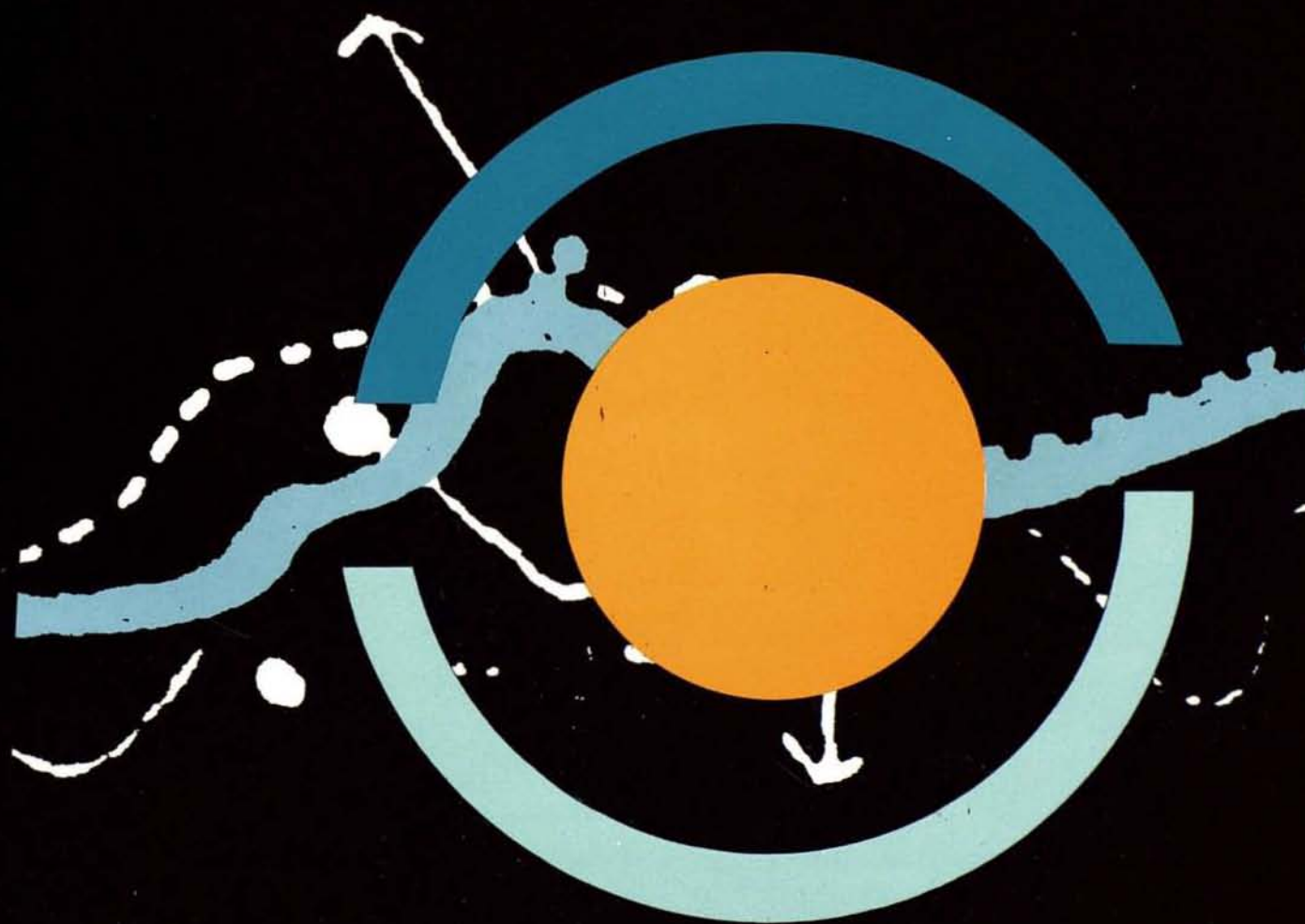


COMARCA Y ORDENACION TERRITORIAL
Un Ejemplo Metodológico.
«Alto Guadalquivir de Córdoba».



CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO

COMARCAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Un Ejemplo

Metodológico. «Alto Guadalquivir de Córdoba».



Es una publicación de la
JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Obras Públicas y Transportes



COMARCA Y ORDENACION TERRITORIAL

**Un Ejemplo Metodológico.
«Alto Guadalquivir de Córdoba».**

SEVILLA, 1991

COMARCA Y ORDENACION TERRITORIAL

Un Ejemplo Metodológico. «Alto Guadalquivir de Córdoba».

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO

COMARCA Y ORDENACION TERRITORIAL: un ejemplo metodológico «Alto Guadalquivir de Córdoba» / Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Ordenación del Territorio. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1991.

132 p.: il. ; 30 x 30 cm.

Índice

I.S.B.N. 84-87001-69-6

I. Andalucía. Junta. Dirección General de Ordenación del Territorio. II. Andalucía. Junta. Consejería de Obras Públicas y Transportes, ed.

© JUNTA DE ANDALUCIA.

Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Coordina la Edición: Departamento de Publicaciones.

Nº de Registro: JAOP/E - 06 - 91

I.S.B.N.: 84.87001-69-6

Depósito Legal: CA-331-91

Fotocomposición e Impresión: Grafibérica.

Diseño: MOD, producciones de Diseño.

DIRECCION FACULTATIVA: Gloria Vega.

EQUIPO REDACTOR

El trabajo ha sido dirigido por Daniel Zarza, arquitecto, con Luis Felipe Alonso, arquitecto, y realizado en colaboración con Manuel Cuenca, economista y Manuel Aymerich, arquitecto.

Han colaborado durante la etapa analítica con monografías específicas Xavier Eizaguirre, arquitecto, Ignacio Español, ingeniero de caminos y Mercedes Llop, geógrafa.

En la definición documental Marcela Ramón y Leopoldo Mosquera, estudiantes de arquitectura.

INDICE

	págs.
PRIMERA PARTE: EL PROBLEMA DE ORDENAR EL TERRITORIO.....	11
CAPITULO 1: LA CULTURA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO.....	13
CAPITULO 2: LA OPCION ELEGIDA: UN MARCO PARA LA ORDENACION	21
SEGUNDA PARTE: ASPECTOS ANALITICOS DE LA COMARCA.....	31
CAPITULO 3: EL ENCUADRE TERRITORIAL.....	33
CAPITULO 4: LA CONFIGURACION FISICA DEL TERRITORIO	35
CAPITULO 5: LA ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA.....	49
CAPITULO 6: LA INTERPRETACION FORMAL DE LA BASE AGRARIA	59
CAPITULO 7: EL SISTEMA DE LOS ASENTAMIENTOS.....	69
CAPITULO 8: LAS INFRAESTRUCTURAS: CARRETERAS Y EMBALSES	77
TERCERA PARTE: DIAGNOSTICO, BASES Y CRITERIOS PARA LA ORDENACION	81
CAPITULO 9: EL CONDICIONAMIENTO DE LOS FACTORES EXTERNOS	83
CAPITULO 10: EL FUTURO COMARCAL	85
CAPITULO 11: APTITUDES Y POSIBILIDADES DEL TERRITORIO.....	91
CAPITULO 12: CRITERIOS PRELIMINARES PARA LA ORDENACION COMARCAL.....	95
CUARTA PARTE: LA PROPUESTA DE ORDENACION.....	101
CAPITULO 13: ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA PROPUESTA.....	103
CAPITULO 14: LAS GRANDES LINEAS DE LA DIVISION DEL ESPACIO COMARCAL	107
CAPITULO 15: TIPOLOGIA DE ZONAS Y ACTUACIONES. ELEMENTOS TERRITORIALES	113
CAPITULO 16: EL MARCO PROPOSITIVO: UNA VISION DE CONJUNTO	117

PRESENTACION

La ordenación del territorio en la escala intermedia o comarcal cuenta con pocas experiencias en nuestro país. Las iniciativas existentes se refieren además a zonas de gran dinamismo y con graves problemas urbanísticos, como son las aglomeraciones urbanas o las áreas turísticas del litoral. En los ámbitos rurales tradicionales, la planificación se ha dirigido generalmente a favorecer el desarrollo económico de las comarcas con escasa o nula consideración a los aspectos territoriales de las mismas.

Con la publicación de este estudio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes aporta una metodología para abordar la ordenación del territorio en las comarcas que no poseen una problemática urbanística especial o una dinámica conflictiva. En síntesis consiste en diseñar, a partir de los elementos y estructuras físicas del territorio, un esquema global y flexible de ordenación y unos criterios con los que guiar y evaluar las políticas y decisiones que en el futuro pudieran surgir.

La voluntad por parte de la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir de Córdoba de abordar un estudio unitario de la comarca, y la peculiaridad de la zona, en la que concurren tres unidades naturales de la región andaluza, la sierra, la vega y la campiña, motivaron la elección de este espacio para poner en práctica la citada metodología.

El documento contiene un interesante análisis y diagnóstico territorial de la comarca y un esquema de ordenación definido a partir de las tres grandes piezas naturales que conforman el territorio y de los elementos contruidos que articulan el corredor del Guadalquivir. Sobre esta organización se establece una zonificación con criterios cautelares y de protección y un conjunto de actuaciones que expresan las condiciones, procedimientos y formas con las que encauzar las futuras iniciativas de transformación del territorio.

Como propuesta metodológica, el principal valor del documento debe ser su capacidad para impulsar la investigación y el debate sobre la manera de abordar la ordenación del territorio en estos ámbitos rurales, previamente a la posible implementación de programas de desarrollo económico. Como propuesta concreta para la comarca objeto de estudio, el documento puede servir de punto de partida para definir, en el seno de la Mancomunidad, aquellas propuestas que sean asumibles por los responsables de su eventual ejecución.

PRIMERA PARTE:

EL PROBLEMA DE ORDENAR EL TERRITORIO

CAPITULO I:

LA CULTURA DE LA ORDENACION DEL TERRITORIO

LAS DIFICULTADES DE ORDENAR EL TERRITORIO EN ESPAÑA

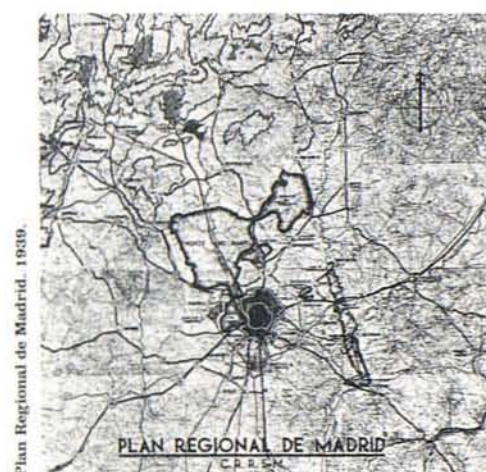
La cuestión de la Ordenación del Territorio no parece haber encontrado aún en España una consolidación en el terreno de las políticas y las decisiones públicas, no cuenta con marcos jurídicos y administrativos satisfactorios, y plantea considerables divergencias en lo que respecta a su definición disciplinar. El advenimiento y el progresivo asentamiento de la nueva Organización Territorial del Estado dada por la Constitución de 1978, no parece haber producido desarrollos notables en este sentido, al menos de magnitud comparable a los de otros ámbitos institucionales, por más que la madurez de las Comunidades Autónomas, como las instancias políticas y administrativas de carácter regional, supongan un potencial de importancia decisiva en relación al control y ordenación de los problemas territoriales.

Sin embargo, la preocupación por el territorio, más allá de lo relativo a los aspectos urbanísticos de la transformación o la expansión inmediata a la ciudad individual, tiene entre nosotros sus atisbos primeros en las inquietudes de ciertos grupos de profesionales, ya en la década de los años 20, que incluso llegan a reflejarse posteriormente en algunas propuestas concretas de tan distinto alcance en objetivos y ámbito territorial como fuera el nonato Plan Regional de Madrid en 1939 o la propuesta de Distribución de Zonas del Territorio Catalán de 1932. Estos precedentes de interés para la ordenación de ámbitos territoriales con una visión integrada

de los problemas y las propuestas, han tenido además el acompañamiento de una serie de políticas sectoriales de considerable tradición a partir de la segunda mitad del s. XIX, como las hidráulicas y de regadíos o las de infraestructuras de transporte, con indudables repercusiones directas o inmediatas sobre el espacio geográfico, a pesar de responder frecuentemente a motivaciones o fines no territoriales, al menos en primera instancia.

Es interesante notar, aun a riesgo de una cierta simplificación, cómo estas dos formas de abordar el territorio ejemplifican dos corrientes típicas de nuestra experiencia, cuyos rasgos básicos se van a mantener a lo largo del tiempo marcados por fortunas bien distintas: de una parte, una «acción territorial» de hecho, derivada de medidas sectoriales, unas veces con objetivos más o menos explícitamente territoriales como los Polos de Desarrollo, Areas de Preferente Localización Industrial o la ZUR, los planes del viejo Instituto Nacional de Colonización, o las diversas políticas del ICONA y el IRYDA; los planes de carreteras estatales o autonómicas o las políticas del INURSEPES, etc. Otras veces con objetivos decididamente espaciales o macro-económicos pero con claros efectos territoriales (políticas de fomento a la explotación, precios agrarios, etc.). En ambos casos con un carácter fuertemente ejecutivo.

De otra parte, las propuestas de ordenación de ámbitos geográficos dados con un carácter integrador a



Plan Regional de Madrid. 1939.

EL LEGADO DE LA VIEJA ORTODOXIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO

Después de silenciosas pero enconadas pugnas, al estilo de la época, el 30 de enero de 1964 aparece en el B.O.E. el Decreto 153/1964, casi elaborado con nocturnidad para el I Plan de Desarrollo Económico y Social, por el que se localizan los Polos de Promoción y de Desarrollo y los Polígonos de Descongestión Industrial. Así, desde un oscuro departamento de Comisaría del Plan se propone el paquete de medidas estatales-regionales más significativo, y en muchos aspectos el más influyente de los realizados por una Administración del Estado español en estas materias. No importa ahora que sus fines territoriales fueran más declarados que reales, o que sus efectos expansivos en las economías locales resultasen menos de la finura en las medidas específicas propuestas que del potencial endógeno de crecimiento de las áreas elegidas, unido, desde luego, a la explosiva dinámica sectorial de la industria nacional en el período. Tampoco importa no enfatizar demasiado el que el desarrollo, que en mayor o menor medida se produjo en esas áreas, se vio sistemáticamente superado por el caos en la forma del crecimiento físico correspondiente de los territorios designados; no deja de ser interesante en este sentido notar que aún habían de pasar ocho meses del mencionado Decreto para que se promulgasen las «Normas de ordenación provisional» de estos Polos, y más de año y medio para que apareciese el Decreto por el que se declara la urgencia! de sus obras e instalaciones de infraestructura. Por supuesto, nueve años

más tarde existen aún bloqueos por ausencia de esenciales infraestructuras básicas en varios de ellos.

Lo interesante de esta política es que tuvo la virtud de situar, en el momento justo, la problemática territorial en un nivel de consciencia y de significación que jamás se había conseguido en el país, aunque ello seguramente tampoco fuese el resultado de un inmediato propósito por sus autores. En la sociedad española existían en ese momento algunas capacidades para captar y transmitir las vibraciones de un tipo de política territorial que nos llegaba desde otro país, con todo el brillo de la modernidad de la mitad de los años 60. En este contexto puede comprenderse que los difíciles años 50 no habían favorecido la posibilidad de percibir y valorar de forma ecuánime las cualidades y defectos de Planes como los de Badajoz y Jaén, que actuaban sobre áreas geográficas delimitadas e intentaban sobrepasar en sus propuestas la unidimensionalidad de sus fines sectoriales. Su pronto fracaso, o al menos su reducido éxito, pudo contribuir, junto con el fervor industrializador-urbanizador de los 60, a restar protagonismo e interés a posteriores experiencias ruralistas en la misma línea territorial, como por ejemplo la de Tierra de Campos.

Con toda su enorme simplicidad, o quizá precisamente por ella, la política de los Polos de Desarrollo representa a la vez el comienzo y el cénit de

la política territorial del franquismo, porque a medida que iban apareciendo formulaciones más barrocas y aparentemente sofisticadas -Grandes Áreas de Expansión Industrial, o la «Vertebración del Territorio por el Sistema Urbano» del III Plan-, iba quedando más clara la auténtica condición de marginalidad que el problema territorial tenía en las preocupaciones de la política estatal.

Sin embargo, todo esto permite que al final de los años 60 cristalice en España una noción de la Ordenación del Territorio que ha conseguido mantenerse con cierto predicamento en algunos medios profesionales y políticos. Su procedencia, una mezcla del «aménagement du territoire» francés y el «regional planning» anglosajón, hace que la problemática territorial se identifique aquí a partir de criterios básicamente socio-económicos y funcionales, y que el énfasis fundamental sea sobre los fenómenos y los procesos en el espacio geográfico, abstraéndose de los elementos y estructura física de éste. Su otra gran cualidad distintiva es la visión sistémica de las interdependencias entre los fenómenos territoriales, que permite equiparar el carácter sintético que el espacio geográfico confiere a los problemas sectoriales con la posibilidad de traducir la realidad del entorno en modelos globales, en los que el fundamento del todo aparece como resultado de interacciones bien definidas de sus partes componentes. Seguramente lo problemático de este planteamiento no estribaba sólo en el empeño de bus-

car modelos integradores de entendimiento de lo que pasa, sino, sobre todo, en intentar trasladar la complejidad identificada al futuro a partir de la anticipación del comportamiento de sus componentes e interrelaciones.

Los grandes referentes históricos de esta noción de ordenación del territorio fueron sin duda los modelos de las regiones metropolitanas desarrollados en USA durante los años 60, y los planes subregionales de estructura europeos -particularmente británicos- de esa década y el principio de los 70. Sin embargo, prácticamente no han existido oportunidades en España para que estos planteamientos se hayan visto plasmados en documentos efectivos de planeamiento, aunque

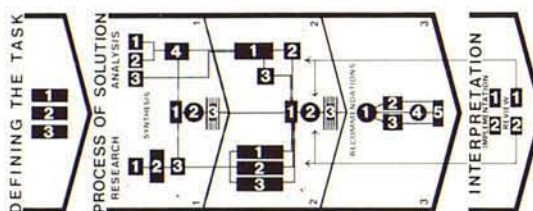
el enfoque de las propuestas metropolitanas en la mitad de los 70, los trabajos de preparación de los nonatos PDTC del final de esa década, y algunos estudios aislados posteriores de carácter regional o subregional, ilustran la pervivencia entre nosotros de este tipo de entendimiento del problema territorial.

LA TRADICION DEL PLANEAMIENTO FISICO EN LA ESCALA SUPRA MUNICIPAL

La extensión de los principios del pensamiento urbanístico a los problemas territoriales, que habían producido en España aportaciones pioneras como las anteriormente mencionadas en Madrid y Cataluña, encontró un punto de continuidad a través de la personalidad de Pedro Bidagor, cuya contribución más definitiva se recoge en la Ley del Suelo de 1956 y luego se amplía en la reforma de 1976.

Con independencia de la ingenuidad insostenible (conceptual, técnica y administrativa) de la propuesta del Plan Nacional de Urbanismo, es necesario reconocerle al menos el salto que supone su mera declaración en un país con una tan exigua cultura del territorio. La idea explicitada de coordinar la planificación socio-económica con un planeamiento físico nacional, resultado de integrar el planeamiento urbanístico en las diferentes escalas (municipal, provincial y regional) del territorio, revela los criterios básicos en esta concepción. Uno es el reconocimiento de la autonomía del planeamiento físico frente a la planificación socio-económica, por más que sus interdependencias sean sensatamente advertidas. El otro es una visión jerárquica de la integración de los diferentes niveles de planeamiento físico como marco de armonización, de arriba abajo de las determinaciones que afectan a las distintas escalas del territorio.

En todo caso, nuestra experiencia real de planeamiento físico territorial es tan sumamente exigua que no es



Process of Implementation

1. PROGRAMMING AND URBANISATION POLICIES

DEMOGRAPHIC BASIS: Population targets—length of programme phases—the demand for houses and employment

PROGRAMMING CRITERIA: Implications from the Threshold Analysis on investment expenditure—construction rates for housing—the provision of industrial sites—existing commitments of the Local Authorities for residential, industrial and road development

THE DEVELOPMENT PROGRAMME: Construction rates for housing—provision of industrial sites—the development programme for housing and industry—implementation of the road network—phasing of land rehabilitation

URBANISATION POLICIES: The need for guidance in the implementation of proposals—a policy for high buildings—a policy for middle-income areas

2. PROCESS OF APPLICATION

ANTONISHILL ENVIRONMENTAL AREA: The site—its context within the proposals—densities and land uses—circulation—house types—programming

FALKIRK CENTRAL AREA: Its context within the proposals—present character—need for change—opportunities for change—the planning concept—comprehensive development areas—programming

The first section describes how the proposed development should be phased and implemented. Phasing would be based on the rising demand for houses and employment, the need to achieve a gradual build-up of the construction rate, and existing development commitments. The proposed development programme covers housebuilding rates, the provision of industrial sites, and the implementation of the road network in three phases. The

process of implementation will require guidance on particular aspects of urban development in the shape of policies for high buildings and middle-income areas.

The second section demonstrates possible solutions for two urban sites by means of detailed layouts and land use distributions, based on the proposed development standards and objectives.

posible extraer muchas más consecuencias que las que pueden deducirse de la naturaleza del marco institucional en que se insertan. En este sentido, más allá de alguna puntual e inconducente excursión por el planeamiento provincial en la década de los 60, los Planes Directores Territoriales de Coordinación de la Ley de 1976 despertaron en principio alguna expectativa, sobre todo por lo que representaban como innovación y primer reconocimiento explícito de planeamiento físico, no urbanístico, del territorio. Los primeros intentos, planteados en 1978, mostraron no tanto las debilidades de la propia figura en la práctica, a lo que finalmente no hubo lugar, como su dificultad para encontrar el marco territorial e institucional adecuado y la voluntad y autoridad pública necesarias para acometerlos. A diferencia del planeamiento urbanístico municipal, los PDTC son discrecionales en su utilización y tienen un ámbito territorial variable, pero lo que podría suponer una apreciable cualidad en este sentido se convierte en su debilidad, dado el escaso interés que el planeamiento del territorio despierta entre nosotros.

En todo caso, sí es posible reconocer en esta figura el lastre de una cierta rigidez en el carácter de sus determinaciones, que parecen hacerlas más idóneas para planteamientos «defensivos» en un marco del «land use planning». La búsqueda de fórmulas más flexibles en su capacidad propositiva y que permitan incorporar propuestas más acordes con la naturaleza de las grandes escalas, ha

hecho que diversas Comunidades Autónomas hayan intentado promover nuevas figuras, bien enmarcadas en un articulado abanico de niveles de planeamientos, como fue el caso de Cataluña, bien a partir de planeamiento individualizado bajo la denominación de Directrices Territoriales, figura ésta última que no ha conseguido aún encontrar una expresión práctica capaz de demostrar su contenido y capacidades.

ALGUNAS CUESTIONES PENDIENTES

De todo lo anterior es fácil comprender que la experiencia española en el campo de la Ordenación del Territorio no supone el mejor bagaje para intentar desarrollar un marco propositivo concluyente. Por otra parte, la reciente experiencia internacional en estas materias, tiende más a buscar el acomodo a las exigencias de los problemas y situaciones concretas que al empeño de tipificar figuras. La variada gama de aspectos que inciden en las demandas de ordenación del territorio en distintas escalas supurbanas implica una gran diversidad en la naturaleza de las propuestas, a la vez que en las condiciones específicas, existentes o creadas, para su administración y desarrollo. En general este tipo de acción pública está respondiendo más a fórmulas de «traje a la medida» o «menú a la carta» que a la anticipación genérica e indiscriminada de planes sobre el conjunto de un territorio. Ello sin duda tiene una lógica fácilmente entendible en la forma comparativamente errática e indeterminada con que pueden emerger, o se perciben e identifican, los problemas territoriales, los cuales además plantean variadas situaciones, en naturaleza y escala, que afectan a los requerimientos del marco administrativo en que se insertan. Ello, obviamente, contrasta con la reconocida necesidad de un marco permanente de regulación en el caso de la problemática urbanística, particularmente en relación con la ciudad, o en aquellos otros ámbitos del territorio sujetos a una significativa o constante presión urbanizadora.

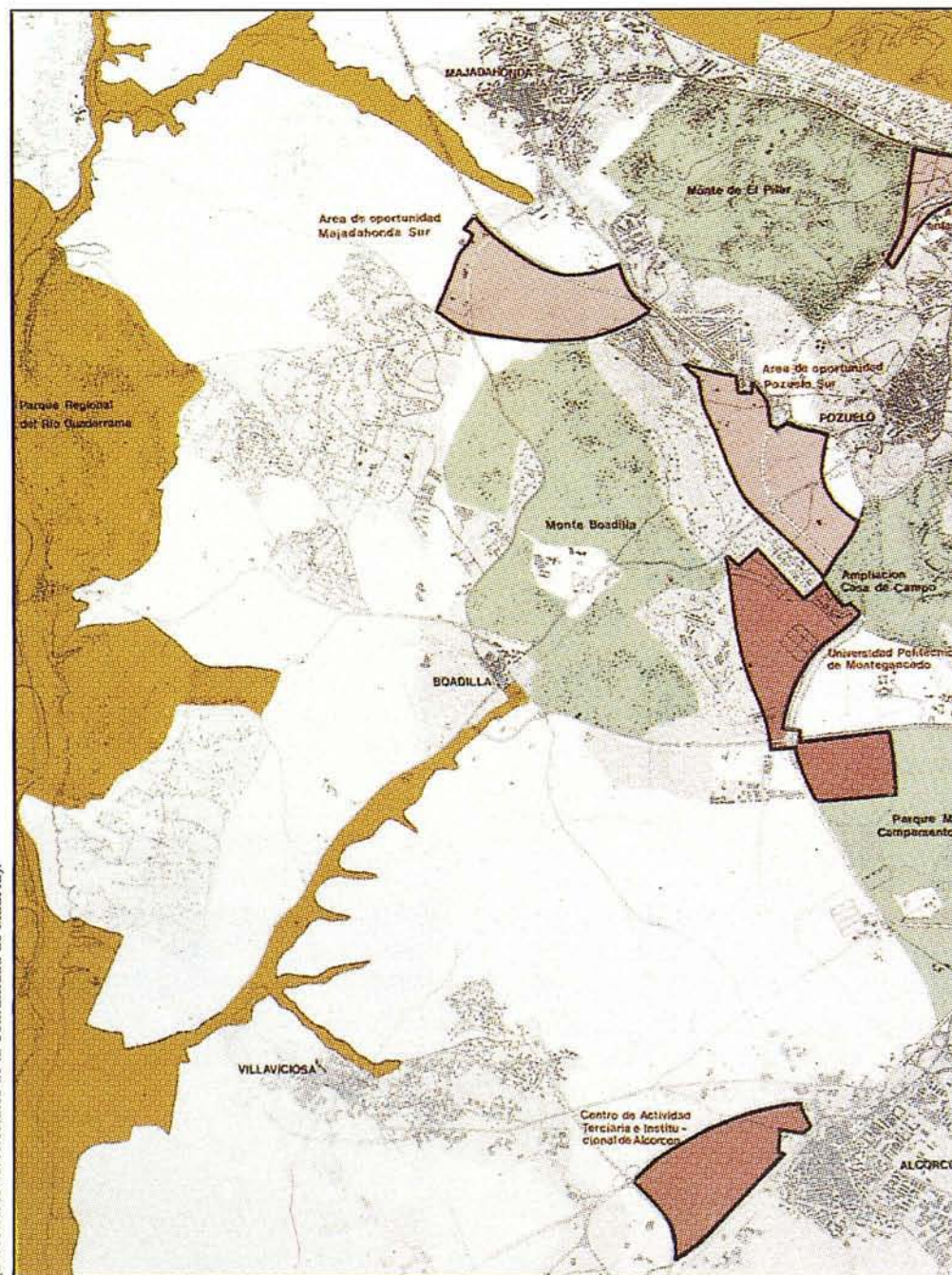


En este contexto, el tratamiento del marco que aquí nos ocupa se plantea como la búsqueda de una fórmula que se adecue a las características de una problemática concreta, pero que a la vez contenga elementos de generalidad suficiente en lo que respecta a ciertas premisas que se consideran aquí como centrales al enfoque de este tipo de planeamiento.

Estas premisas, cuya particularización a los efectos de este trabajo se plantean en el apartado siguiente, podrían resumirse en cuatro grandes aspectos. El primero es el de trasladar a los elementos físicos («producidos o naturales») del territorio el protagonismo de la ordenación. Se trata de poner el énfasis en la ordenación del territorio típica de las viejas nociones convencionales del «aménagement du territoire». Ello no implica en modo alguno perder de vista los problemas socio-económicos, que se derivan del comportamiento de los distintos procesos que tienen lugar en el territorio, ya que la consideración de éstos constituye un aspecto básico de la orientación de las propuestas en relación a las estructuras físicas territoriales.

El segundo aspecto consiste en reconocer que las propuestas deben tener en cuenta el carácter de síntesis inherente a los problemas del territorio. Ello no debe confundirse con una aproximación comprensiva que intente anticipar una cobertura global o uniforme de los problemas territoriales. Antes bien, parece esencial delimitar

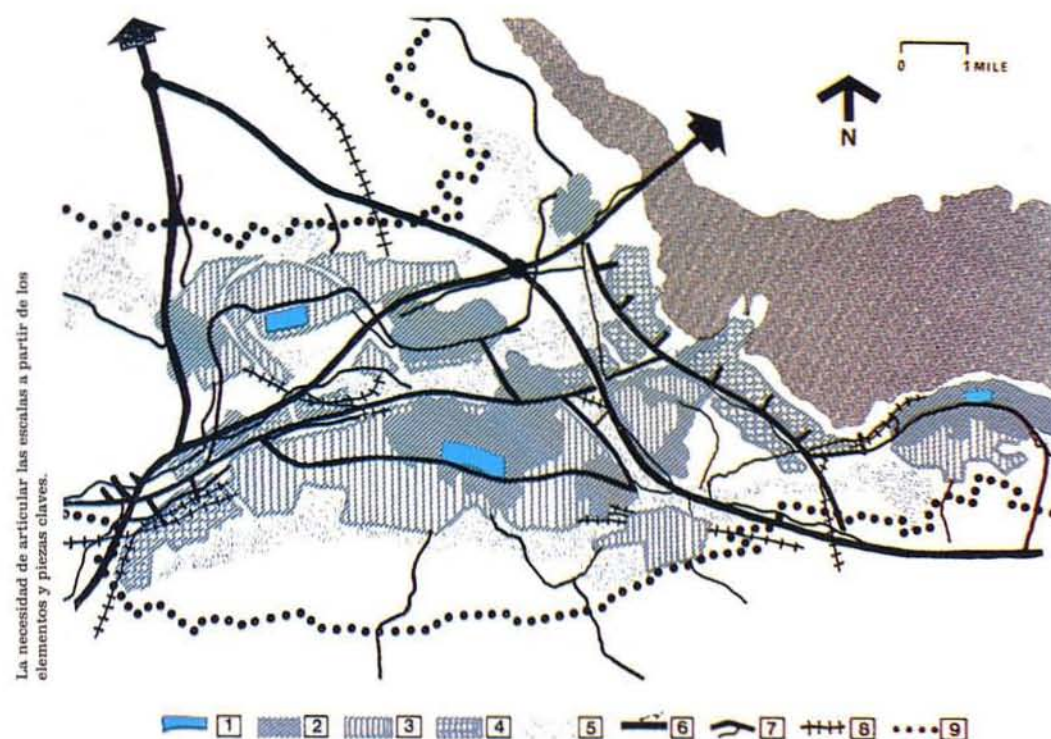
Las "Directrices Territoriales", una figura en busca de su identidad.
(Directrices Territoriales de la Comunidad de Madrid).



claramente las propuestas, e intentar deslindar, en planos reconocibles y abordables desde un punto de vista práctico, los elementos de complejidad o articulación que puedan plantearse entre ellas. Adicionalmente, esto implicaría aceptar que existe una diversidad en el grado de definición de las diferentes propuestas y por tanto una necesidad de flexibilidad en el plan como marco de intervención.

El tercero es hacer valer las consecuencias de la escala en la elección del tipo de propuestas, reconociendo aquí lo que debe ser resoluble en el nivel territorial en cuestión y lo que no puede ser sino remitido para ser resuelto en el nivel decisional de otras escalas. No se acepta con esto la secuencia jerárquica de «arriba abajo» en los planes, sino la necesidad de que cada nivel mantenga una relación dialéctica de sus determinaciones con el resto.

El cuarto es el especial requerimiento de coordinación implícito en la ejecución de las propuestas de un tipo de planeamiento, que no tiene por qué sujetarse a la existencia de un ámbito administrativo o de gobierno dado. La reconocida dificultad práctica de este requerimiento refuerza la necesidad de una adecuada delimitación -y simplificación- de las propuestas planteadas en el punto segundo, si no se desea incurrir en el riesgo de hacer inviable su ejecución en la práctica.





CAPITULO 2:

LA OPCION ELEGIDA: UN MARCO PARA LA ORDENACION

EL ESCALON COMARCAL DEL PLANEAMIENTO E INTERVENCION TERRITORIAL

Con el presente documento se pretende que, trabajando sobre el caso de la Comarca del Alto Guadalquivir, puede avanzarse en el propósito más general de encontrar un marco más adecuado del planeamiento territorial en la escala comarcal. La preocupación de la administración regional andaluza por la búsqueda de ámbitos reglados de intervención sobre el territorio entre el nivel provincial y el municipal, se ha puesto de manifiesto en la propuesta de comarcalización y en los estudios sobre el sistema de ciudades; la escala teórica de la Comarca ofrece sin duda numerosos atractivos como ámbito geográfico intermedio para la ordenación y control territorial, particularmente en el medio rural.

En principio esta subdivisión constituye un marco de referencia para la planificación de ciertos equipamientos, pero sin entidad como ámbito para el gobierno del territorio. En el caso que nos ocupa, la existencia de una Mancomunidad de municipios con carácter voluntario es el único organismo que puede detentar algunas pocas capacidades de poder comarcal propias, mientras que los niveles de descentralización de funciones de la Junta no han pasado, significativamente, del nivel de la provincia. El que no exista un marco establecido de autoridad y de administración en unas comarcas, que no han sido definidas a causa de una problemática específica, plantea una dificultad no trivial a la hora de organizar creíblemente un conjunto de propuestas y de

formular un marco en el que éstas se inserten. En todo caso, el presente documento ha intentado obviar este problema, al considerar el trabajo como fórmula de ensayo, sin que por ello pierda su posible valor como documento que propone y articula un conjunto de iniciativas capaces de ser desarrolladas por los diferentes agentes públicos regionales y comarcales con autoridad y competencia sobre la zona.

Sistemas de ciudades y propuestas de la Junta de Andalucía.



LÍMITE DE ÁMBITO SUBREGIONAL
LÍMITE DE ÁMBITO INTERMEDIO
LÍMITE DE ÁMBITO BÁSICO
CENTROS BÁSICOS
CENTROS INTERMEDIOS
CENTROS SUBREGIONALES
CAPITAL REGIONAL



La Comarca del Alto Guadalquivir no presenta rasgos físicos suficientes como para determinar un ámbito «natural» y «homogéneo» de carácter cerrado. En realidad este ámbito geográfico contiene rasgos fisiográficos que son partes de las grandes piezas que estructuran la geomorfología del valle del Guadalquivir en una escala territorial superior. Por otro lado, las características del territorio «producido», entendiendo por ello los elementos físicos y generales que han resultado de la acción humana, tampoco proporcionan identidad o singularidad a la Comarca: ni el sistema de asentamientos, ni las características del medio agrario, ni la organización del sistema de infraestructuras de transporte y comunicaciones proporcionan elementos de cohesión interna. Antes bien, la posición y el carácter de los asentamientos comarcales en relación con los de la subregión en que se sitúan, y el abrumador dominio de las infraestructuras de transporte de carácter extracomarcal, proporcionan condiciones contrarias a la aparición de relaciones de cohesión intracomarcal.

En este sentido es forzoso asumir los condicionamientos que se derivan de esta situación y ponerlos en el primer plano del análisis comarcal. Ello debe constituir sin duda el punto de partida en la elaboración de la propuesta, pero no tanto para empeñarse en el estéril objetivo de replantear radicalmente el modelo territorial existente, como para moderar los efectos negativos de una estructura territorial

tan definitivamente configurada por factores extracomarcales, y utilizar ventajosamente sus características a partir de una adecuada recomposición de sus elementos.

Desde un punto de vista puramente técnico, el problema planteado permite concentrarse en aquellos elementos que son significativos por sí mismos en la escala de la comarca, o bien que pueden adquirir un valor comarcal al situarlos en una estrategia de este nivel. En este sentido se intenta no invadir el territorio propositivo propio del planeamiento urbanístico. Por tanto, deberá ser este tipo de planes el que tenga que recoger, dando forma y desarrollando el contenido, buena parte de las propuestas, que si bien cobran su sentido en el ámbito comarcal, necesitan ser definitivamente ajustadas y configuradas en la escala municipal. Sin embargo, el carácter intermedio a escala de la comarca supone que se debe atender no sólo las relaciones con ámbitos decisoriales de escala menor, sino las que se plantean desde los superiores. Esta cuestión será abordada posteriormente al tratar del carácter de este documento.

El río Guadalquivir es el elemento natural vertebrador de la gran escala comarcal.



EL PLANEAMIENTO DE UN TERRITORIO ESCASAMENTE CONFLICTIVO

Quizá uno de los rasgos más sobresalientes del ámbito de trabajo consista en la ausencia presente de aspectos realmente conflictivos, o de serias expectativas de tenerlos en un futuro previsible. Esta característica plantea sin duda dificultades para el uso de fórmulas convencionales de planeamiento, que han estado generalmente dirigidas a situaciones dinámicas ¿Tiene sentido el planeamiento en una situación relativa de estancamiento de las diferentes variables en que se materializa el crecimiento de un territorio (crecimiento económico, crecimiento poblacional, o crecimiento o transformaciones de las estructuras físicas)? De ser así, ¿qué tipo de plan?

El planeamiento territorial y urbano ha estado históricamente asociado a la «necesidad» de dar respuestas a demandas de expansión o de transformación que se han planteado en contextos generalizados o particulares de crecimiento. En ocasiones han sido expectativas fundadas en este sentido las que han conducido a anticipar medidas de ordenación urbana o territorial y no hace demasiado tiempo hizo fortuna la noción de planeamiento dirigida al «problem solving».

El primer momento en nuestra reciente historia de intervención urbanística establecido como una institución pública, en el que se planteaba una cierta quiebra a la noción convencional del planeamiento por y para el crecimiento, ha sido el del inicio de la década de los 80. En el mismo momento en que los nuevos Ayunta-

mientos democráticos tomaron la revisión de los planes urbanísticos como el estandarte de la primera política municipal, afectando significativamente a las más importantes ciudades y asentamientos urbanos españoles, la idea de un planeamiento para la expansión, que había presidido la ordenación urbana en España hasta entonces, pierde todo su sentido, apareciendo la necesidad de enfocar los nuevos planes en el contexto de la recesión y la crisis.

Con todo, la situación en las grandes ciudades en ese momento no implicó la ausencia de tensiones y conflictos urbanísticos, v.g. el desplazamiento hacia las tramas edificadas del centro de gravedad de la problemática que anteriormente había estado situada en las periferias no construidas. Por otra parte, en la medida que el planeamiento mira necesariamente al medio y largo plazo, era difícil no considerar, además, el conjunto de expectativas que, con mayor o menor fundamento, se generaban en distintos ámbitos -físicos y sociales- de las ciudades. En la Comarca del Alto Guadalquivir el problema que se dibuja en este sentido tiene, obviamente, poco que ver con el de las áreas urbanas en la crisis y consecuentemente sería inapropiado, y además erróneo, intentar trasladar aquí fórmulas y principios que se manejaron en aquellos planes. Sin duda, el primer interrogante que surge es el planteado más arriba, sobre la necesidad de planeamiento en estas condiciones. Ciertamente, si se entiende el pla-

Un territorio con un poblamiento compacto y disperso.



neamiento territorial solamente como un instrumento canalizador de dinámicas o regulador del conflicto, no parece necesario en modo alguno. Por tanto, si se mantiene aquí la idea de abordar el problema de ordenación del territorio comarcal es porque parece que pueden existir fórmulas no convencionales, que no sólo se acomoden a la naturaleza de las condiciones existentes en el territorio, sino que resulten también convenientes en las condiciones de su dinámica presente.

Por lo que se ha señalado en el capítulo anterior, cualquier intento de proponer figuras tipificables de ordenación territorial debe ser considerado con suma cautela. Sin embargo, no es menos cierto que sí podría encontrarse en este caso un cierto grado de similitud en la naturaleza y grado de la problemática de una amplia superficie del territorio rural español, que no estando afectado por situaciones de significativo dinamismo tampoco podría encuadrarse en el conjunto de regiones en que se suele recla-

mar un decidida intervención pública por los efectos de una depresión dramática de la actividad. Este tipo de áreas rurales, abundantes no sólo en Andalucía, sino en toda la meseta, y presentes también en ámbitos de otras regiones periféricas, plantea, en principio, elementales problemas de control y ordenación acordes con las características de una dinámica simple y débil. Sin embargo, es cada vez más frecuente que en muchos de estos ámbitos aparezcan de forma imprevista demandas puntuales de urbanización, por ejemplo a partir de nuevas oportunidades de sus recursos naturales o del renovado papel de su red de infraestructura de comunicaciones, etc.

En efecto, los fenómenos de urbanización (de muy distinto carácter y condición), y los cambios en la condición y el papel de muchos ámbitos de medio rural, empiezan a producirse en España de forma tardía en relación a otros lugares de Europa, pero también con ciertas notables diferencias en formas, intensidad y continuidad en el territorio. El que pudiesen establecerse unas condiciones simples y flexibles, por las que este tipo de procesos pudiera abordarse o controlarse sin producir perturbaciones no deseables en las características del espacio físico, contribuyendo a un mejor rendimiento social de sus efectos para el medio humano en que se inserta, podría apuntar al objetivo de fondo que un marco de ordenación debía considerar en estas circunstancias. Por otra parte, cuando la incertidum-

bre es un factor central en este tipo de problemática, se plantea un interrogante adicional respecto a la naturaleza de las medidas que a estos efectos pudieran considerarse, de forma que, por ejemplo, la especulación sobre una cierta oportunidad no contribuya a congelar o destruir las presentes realidades del territorio, o que la inesperada emergencia de ésta no encuentre los caminos bloqueados para materializarse en absoluto o, al menos, adecuadamente.

Estas consideraciones apuntan a la clase de marco que intenta plantearse en este documento, y que se presenta aquí después de valorar brevemente los factores más característicos de dinamismo, oportunidad y capacidades de control e iniciativa que hoy pueden detectarse en la comarca.

Muchos de los problemas son con frecuencia típicos y
típicos.



**INTERVENCION PUBLICA E
INICIATIVA PRIVADA:
ALGUNOS ELEMENTOS
PARA LA CONSTRUCCION
DE UN MARCO DE
ORDENACION COMARCAL**

En ausencia de una dinámica endógena significativa, las expectativas sobre el futuro de la Comarca recaen, básicamente, sobre la posibilidad de captar elementos exógenos que permitan activar su economía y el interés por el mejor uso de sus recursos.

No faltan desde luego proyectos en curso de la Administración del Estado, que afectan directamente al territorio regional. El paso del tren de alta velocidad por su extremo noroeste y el desdoblamiento de la Nacional IV en una autovía, constituyen dos actuaciones de primer rango en la esfera nacional-regional, que desgraciadamente apenas si dejan en la comarca más que unos empleos transitorios.

En el plano más propiamente regional, están planteadas las mejoras en las Comunicaciones norte-sur intra e interregionalmente a través de la carretera que saltará el Guadalquivir en las proximidades de Montoro. Apenas puede considerarse otra actuación con características territoriales singulares que exceda del alcance de la mera rutina de la política sectorial, provincializada, de los diferentes Departamentos de la Junta. Si se exceptúa la designación de el Parque Natural de la Sierra de Cardena-Montoro, como espacio protegido en el interior del área de estudio, no parece posible encontrar alguna otra medida significativa que afecte o tense a un espacio concreto de la Comarca. Las expectativas de una actualización del Embalse de Yeguas para regadío, o las posibilidades de desarrollos de progra-

Un paisaje agrario con características similares a los de gran parte del territorio español.



La N-IV es la columna vertebral del espacio producido en la comarca.



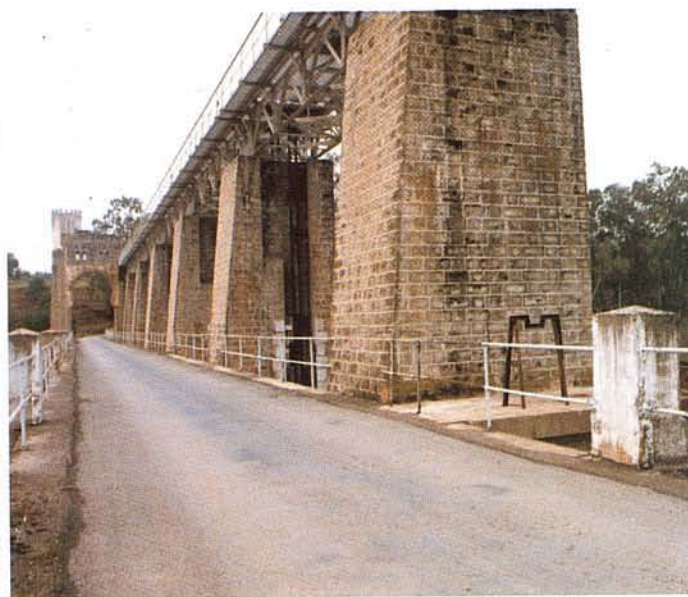
mas de ordenación rural que afecten a la concentración parcelaria, a la reordenación de cultivos, etc., no son por el momento efectivas.

Todo ello no supone que algunas de estas actuaciones en curso no lleguen a despertar el interés de la iniciativa privada ante una previsible mejora de ciertas condiciones de la zona, por ejemplo respecto a la accesibilidad que facilitará la nueva autovía. Tampoco cabe pensar que en un momento dado no puedan ponerse en marcha proyectos existentes para la reordenación agraria en la Comarca, que abrirían seguramente el camino a una mejora de la economía local, aunque no pueda anticiparse ahora ni el cuándo ni el cómo, ni en qué condiciones.

En efecto, nada de esto es predecible en este momento. Tal y como se señala en el diagnóstico que se hace más adelante, son factores exógenos a la zona los que en mayor medida pueden llegar a modificar su presente situación, de la misma manera que lo que ha llegado a ser hoy es, en buena parte, resultado de los factores externos que han actuado sobre una débil situación interior. En cualquier caso, es la ausencia real de procesos que puedan dinamizar la zona en el presente, junto a un elevado nivel de incertidumbre en relación al posible futuro, lo que caracteriza hoy a la Comarca.

En este contexto es seguramente interesante notar aquí que algo está cambiando en relación a la política territorial y la generación de activi-

La dignidad de algunas obras públicas: El embalse del Carpio.



La nueva organización territorial del Estado puede dinamizar la tradicional pasividad de muchas áreas del medio rural.



dad y dinámica en los territorios concretos. Hasta no hace mucho la suerte de la mayor parte de los ámbitos territoriales del país dependía, por encima de todo, de políticas dictadas en el marco estatal, o de una oportunidad aleatoria, recibidas desde una posición eminentemente pasiva por parte de estas áreas del territorio. En esta situación no era pensable, salvo en situaciones excepcionales, el recurso a las iniciativas locales o al desarrollo de una política activa local de agresividad competitiva. En los últimos años, la creciente consolidación de las Comunidades Autónomas y el estímulo y el control social al ejercicio del poder local infundido por la nueva situación de los Ayuntamientos democráticos, ha contribuido no poco a impulsar un cierto sentido de la competencia en la búsqueda y captación de recursos, y a abandonar, de esta manera, las viejas actitudes de pasividad en espera de la mejor política redistributiva del Estado.

Las Comunidades Autónomas, por su parte, tienen una visión más claramente territorial de sus cometidos, como no podría ser de otra manera dadas sus competencias. Sin embargo aún existe, en gran parte de las políticas, un considerable ensimismamiento departamental, en detrimento grave del carácter sintético que reclama la acción territorial, y con ello de la eficacia de la actuación.

La integración en Europa supone un acicate para competir por la aceptación de proyectos subvencionados y

ello ha contribuido considerablemente a ese despertar las iniciativas regionales y locales. En una región como la andaluza, la canalización de recursos externos públicos, nacionales o europeos, es sin duda considerable (aunque sea aún insuficiente), y queda a los criterios de distribución intraterritorial del gobierno regional el que algunos de los problemas existentes en la Comarca lleguen a ser valorados como prioritarios en el contexto de la problemática regional que la Junta debe atender. En este sentido ciertamente la capacidad de iniciativa de la Mancomunidad tiene un reto importante.

¿Cuáles son las consecuencias de esta situación de cara a un marco para la ordenación del territorio comarcal? Las consideraciones inmediatamente anteriores, pero también el conjunto de la reflexión desarrollada hasta este punto, conducen a plantear una fórmula que de el protagonismo a los elementos físicos del territorio y que permita abordar la ordenación en el contexto de un reducido dinamismo y elevada incertidumbre. Frente a las formulaciones más convencionales en la que los planes asumen, sobre todo, el papel de vehículo generador de iniciativas, se adopta aquí una visión en que las piezas y elementos del territorio comarcal sean referencia y guía en relación a las posibilidades que pudieran derivarse de la incierta dinámica futura.

La integración en la Comunidad Económica Europea puede ser un acierto para despertar las iniciativas regionales y locales.



LOS RASGOS BASICOS DE LA OPCION ELEGIDA

La discusión planteada hasta aquí tiene como objetivo principal apoyar una propuesta sobre el marco de ordenación más idóneo para una Comarca como la que nos ocupa. Como ya ha sido expuesto, un objetivo central al trabajo es el de estimular, por la vía de un caso práctico, la creación de figuras o fórmulas para abordar el planeamiento en esta escala intermedia. Es obvio que el empeño tiene sus máximas dificultades en la multiplicidad de motivos -no todos ellos bien estudiados- que han conducido al fracaso -o al escaso éxito- de otras experiencias anteriores a lo largo y ancho del Estado. Es por ello necesario tomar unas referencias como punto de partida que permitan, eventualmente, desarrollar un documento útil para los propósitos a que sirve.

El Planeamiento Comarcal en el medio rural es una de esas propuestas que han mantenido una presencia continuada durante largo tiempo en las aspiraciones declaradas de muchos profesionales y de autoridades públicas con competencias territoriales supramunicipales. La existencia de figuras en nuestra legislación sobre el suelo que permiten este tipo de intervenciones desde fórmulas diversas, no parece haber sido acicate suficiente para que estas aspiraciones hayan cristalizado en resultados concretos, exceptuando el único y también singular Plan Director Territorial de Coordinación aprobado hasta ahora para el ámbito territorial del Parque Nacional de Doñana y su entorno. De hecho, solamente la figu-

ra del Plan General de Ordenación, como expresión de decisiones de estructuración y organización territorial global en la escala unimunicipal, ha alcanzado fortuna, y ello no sin soportar, en este sentido, el peso de una severa controversia cargada de serias razones.

Aceptando el supuesto -o más bien, sin entrar aquí a discutirlo- de la «necesidad» y la «racionalidad» subyacente a esas continuadas demandas de intervención territorial en las escalas supramunicipales, parece clara la inadecuación de las figuras técnico-jurídicas disponibles. Sin embargo, también son evidentes las dificultades que emergen desde las capacidades institucionales actuales para administrar los problemas y decisiones que son relevantes en estas escalas.

En efecto, la propia escala del territorio supone una cierta delimitación del tipo de variables y elementos que son objeto de la intervención, y que seguramente escapan en buena medida a las disponibilidades que brinda una Ley cuya fuerza suprema surge del control del régimen del suelo. Por otra parte, la larga lista de Administraciones con competencias territoriales no parece haber dado lugar, hasta el momento, a fórmulas que permitan una administración eficaz flexible del planeamiento territorial por encima de los ámbitos municipales. Tampoco han sido planteados marcos eficaces donde puedan reducirse, o cuando menos dirimirse, las disfunciones del ejercicio de competencias que se yux-

taponen o superponen en el espacio geográfico.

Con estas premisas como conclusión de algunas de las reflexiones expuestas con mayor detalle más arriba, se pueden establecer los siguientes elementos de partida:

- El primero es rechazar la noción de planeamiento comprensivo, entendiendo éste como la anticipación de un paquete de medidas que integren decisiones complejas sobre los procesos socio-económicos y los elementos del territorio, con un intento de producir un marco completo de propuestas, tratadas y articuladas en el espacio y el tiempo, capaces de pre-determinar un modelo territorial acabado para la Comarca. Ello no debe significar el huir necesariamente de la aspiración de obtener un entendimiento de los problemas complejos o de elaborar visiones y diagnósticos de carácter más general, en la medida en que sí parece conveniente, en cambio,

Un marco para una ordenación del territorio poco dinámico y escasamente conflictivo, el principal reto.



el que se pueda llegar a proporcionar un marco de orientación a las políticas y actuaciones con efectos territoriales de los diferentes organismos o particulares intervinientes en este ámbito.

- Como contrapunto a lo anterior, parece necesario que el marco de intervención propuesto tenga la cualidad de ser suficientemente flexible y abierto, particularmente en lo que se refiere al número y tipo de condicionamientos y vinculaciones que pueda establecer, sin renunciar a fijar los mínimos imprescindibles que se derivan de la «orientación» que se prevea razonablemente para la Comarca. Ello que-rría decir que habría que proporcionar, sobre todo, un marco en el que puedan evaluarse eventualmente las posibles decisiones de los agentes públicos, junto con unas ciertas reglas de juego para los privados, cuyo alcance está delimitado por la certidumbre o incertidumbre de compromisos contraídos o por las prioridades en los problemas y demandas que deben y pueden atenderse. No obstante, el documento podrá contener algunos elementos con un alto grado de definición y vinculación.

- En consecuencia, frente a la noción más tradicional de un Plan como soporte de un conjunto vertebrado de propuestas para todo el territorio, con su «imagen de futuro» más o menos determinada en el tiempo, se plantea aquí alcanzar una figura muy versátil en lo que se refiere a sus posibilidades de aceptar propuestas que vayan

planteándose en el tiempo, y capaz de proporcionar criterios para tomar decisiones sobre aspectos no necesariamente explicitados en el propio documento.

En conjunto, el documento propuesto deberá ser capaz de cumplir las siguientes funciones:

- Ser posible vehículo de ciertas (seguramente no muchas) decisiones o compromisos de carácter estructural y estratégico para la Comarca, particularmente en lo que pudiera afectar a las grandes infraestructuras y viario, el equipamiento de carácter comarcal, la definición de ámbitos (y condiciones) de especial protección, etc.

- De lo anterior se deriva que el documento podrá constituirse en el soporte de determinadas decisiones posteriores (inversoras o normativas, etc.) o de ciertos «puntos fijos», ya comprometidos o con elevado nivel de certidumbre en su compromiso, por parte de las diferentes administraciones actuantes, en su propio nombre o dando «luz verde» a iniciativas privadas. No obstante, el documento podrá también ayudar a evaluar o construir otras decisiones, que no tendrían por qué pertenecer a la categoría de estructurantes o estratégicas, pero que constituyen también «puntos fijos», y que corresponden a medidas o compromisos de menor entidad, aunque siempre adecuados y relevantes al carácter de este ámbito territorial de intervención.

- Contener directrices y criterios operativos, con diferentes grados de vinculación y alcance territorial, que permitan guiar y contrastar las decisiones (ordinarias o extraordinarias de los organismos competentes de la administración regional y de los municipales implicados en relación a su propia actuación, o para controlar y canalizar las iniciativas de los particulares.

- Proveer criterios operativos, con definición sectorial y territorial suficiente, para que sea posible sobre su base, proponer, discutir, negociar o concertar iniciativas o actuaciones que surgen de la Administración Central o que están en la esfera de sus competencias.

Se entiende, por tanto, que el documento debe ser capaz de establecer un claro deslinde entre aquellos contenidos propositivos ya comprometidos o previstos con razonable certidumbre, que son susceptibles de ser precisados (aceptados, modificados, detallados, etc.) en el mismo documento, y aquellos otros que, no estando tan claramente definidos (o no pudiendo estarlo en el momento de la redacción), entran en el dominio de los objetivos deseables, aunque su ejecución o cumplimiento no sean efectivamente controlables en el corto o medio plazo.

Los primeros deben ser, con toda probabilidad, pocos y deberán precisarse en la medida requerida, y los segundos se expresarán a partir de

las condiciones y criterios que permitan su contraste con las aptitudes y capacidades del territorio para asumirlos en el caso y en el momento en que llegasen a convertirse en compromisos. Adicionalmente, puede suponerse razonablemente, que ciertos ámbitos del territorio comarcal tienen como característica fundamental la indefinición de propósitos respecto al futuro, bien por ausencia de elementos de incidencia o tensión, bien por presencia de fuertes incertidumbres respecto a su situación actual o su futuro.

En resumen, la elaboración de este marco de intervención territorial requiere, obviamente, un conocimiento y diagnóstico de la realidad territorial y el apoyo de un conjunto de criterios y elementos de orden general, que permitan orientar y construir las propuestas específicas, las directrices o los criterios operativos con los que controlar los elementos relevantes del territorio comarcal. Aun cuando no es imprescindible (ni conveniente) proceder a partir de una secuencia lineal del diagnóstico a la propuesta, sino en consecuencias iterativas, el resultado esperable debe ser más el de un marco en que construir políticas territoriales que el de la plasmación acabada de unas políticas definidas.

SEGUNDA PARTE:

ANALISIS DE LA COMARCA

COMARCA ALTO GUADALQUIVIR DE CORDOBA

MUNICIPIOS	EXTENSION (KM ²)	POBLACION 1981	N° NUCLEOS 100 HAB.
Adamuz	331,1	4.380	2
Bujalance	125,3	8.741	2
Cañete de las Torres	104,2	3.457	1
Carpio, El	46,1	4.722	2
Montoro	581,0	10.115	1
Pedro Abad	23,8	3.051	1
Villa del Río	21,7	6.785	1
Villafranca de Córdoba	64,1	3.553	1
T O T A L	1.297,3	44.804	11

Caracterización socioeconómica (1981)

Densidad	34,50 h/km ²	Renta per cápita (miles)	228,40	Ptas.
Pobl. cabeceras munc.	93,23 %	Tasa de activ. > 16	42,50	%
Tasa anual de crecimiento 70-81	-1,00 %	Poblac. agraria ocupada (unid. de trab. año)	28,73	%
Población 0-14 años	25,88 %	Pobl. ocupada en Industria	11,18	%
Población 15-64 años	61,41 %	Licencias comerc./1.000 h.	20,62	%
Población 65 y más	12,70 %	Tasa de paro	23,90	%

CAPITULO 3:

EL ENCUADRE TERRITORIAL

EL MARCO GEOGRAFICO

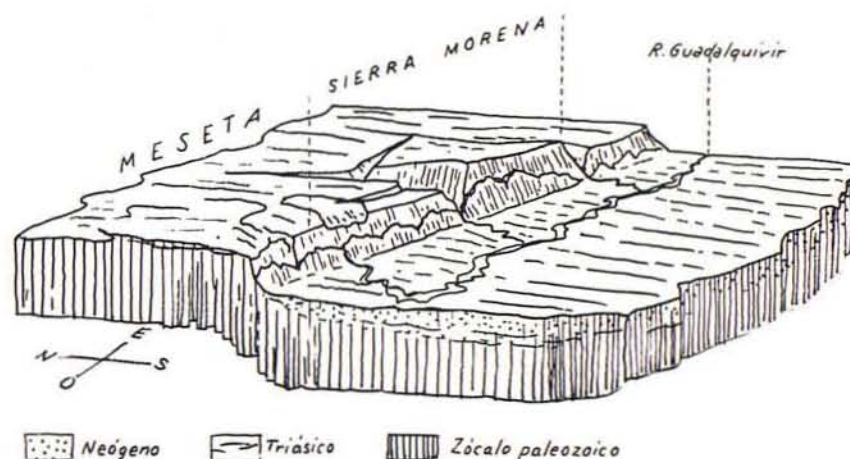
La comarca del Alto Guadalquivir participa de dos de las estructuras geomorfológicas que componen el paisaje andaluz: la Sierra, escalón de Sierra Morena, y la Depresión del Guadalquivir, quedando al margen de las Cordilleras Béticas.

Estas morfoestructuras, resultado principalmente de movimientos alpinos, están dispuestas en fajas paralelas de clara orientación SO-NE en las márgenes del Guadalquivir y dirección casi E-O en las alineaciones montañosas de la ribera del Mediterráneo.

Al norte, Sierra Morena constituye el reborde escarpado de la Meseta, variando mucho su desnivel a lo largo de los 600 km. de su desarrollo y presentando una relativa monotonía en su línea de crestas. Considerada como una falla típica y moldeada por una poderosa erosión remontante, sus suelos, sobre roca madre muy dura, se presentan muy poco aptos para el cultivo; de ahí la clara vocación pastoril y selvícola de los habitantes de la zona desde tiempos históricos.

Más al sur, pero ligeramente desplazada hacia occidente, la Depresión Bética, recorrida por el río Guadalquivir, que le sirve de eje, es una amplia y triangular fosa alpina abierta hacia el Atlántico.

La comarca del Alto Guadalquivir se sitúa en el sector medio de esta Depresión, participando a su vez de las dos unidades, el valle aluvial del



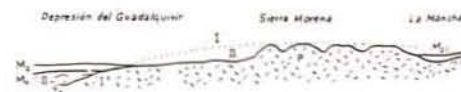
Guadalquivir y la Campiña Miocena, que se pueden diferenciar en aquélla.

El río Guadalquivir discurre en todo el ámbito cordobés adosado a Sierra Morena, si bien su valle presenta una disimilitud entre ambas vertientes, debido a que en este tramo el río corre sensiblemente adosado a la Sierra, a diferencia de lo que ocurre en otros tramos, en los que pasa por medio de la Depresión terciaria. Este hecho causa diferencias litológicas en las vertientes y disimetrías de éstas, que en este curso alto cordobés, estrecho y angosto, ha causado formas fluviales de tipo meandro, como en Montoro y Pedro Abad.

Los suelos se caracterizan por su alta potencialidad agrícola, sobresa- liendo las grandes zonas de regadío de Villafranca, El Carpio, Pedro Abad y Villa del Río.

la Campiña Miocena, ya más aleja- da del Guadalquivir, se caracteriza por la ausencia de líneas de relieve, la cual se configura en una alternancia de lomas y valles, con pendientes por lo general aptas para el cultivo. Los suelos rendsiformes en la zona del mioceno sintectónico son utilizados para el olivar y viñedo, mientras que los margosos béticos en el mioceno postectónico son aprovechados, por su excelentes aptitudes, para el trigo y las plantas industriales.

Contacto entre los relieves de Sierra Morena y los sedimentos del terciario superior de la Depresión del Guadalquivir. (Fuente: Geografía Regional. M. Terán).



EL MARCO SUPRACOMARCAL

Desde un plano supracomarcal, la comarca del Alto Guadalquivir se encuentra enmarcada entre los importantes núcleos de Córdoba y Andújar, situados a ambos lados del valle del Guadalquivir.

Córdoba, con 304.826 habitantes, se erige en la principal ciudad de la provincia y la tercera de Andalucía. Su pujanza económica en siglos pasados comenzó a posicionar tempranamente a ésta como centro comercial y administrativo de la provincia, sin perder por ello su arraigado carácter agrario.

Sin embargo, no es hasta fechas relativamente recientes, básicamente a partir de la implantación del ferrocarril a mediados del XIX, que va a articular entre sí a los centros urbanos y a impulsar su actividad, cuando la ciudad comienza a presentar el carácter de fuerte centralidad respecto a su provincia.

Este hecho va a ser el inicio de una especialización creciente, donde el territorio provincial, y por tanto un territorio en el que está incluido la comarca del Alto Guadalquivir, va a quedar relegado a cumplir un papel eminentemente agrario, con la excepción del germen industrial que por estas fechas se detecta en Puente Genil y suroeste de la provincia.

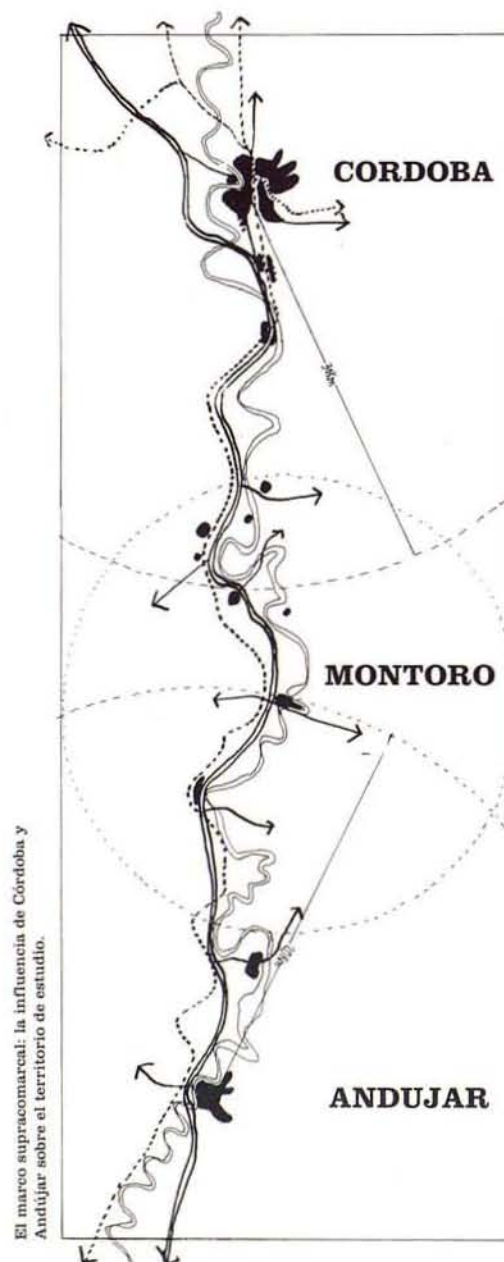
La política de ordenación territorial efectiva llevada a cabo durante el período desarrollista, convierte a Córdoba definitivamente en el centro

industrial y de servicios de la provincia, quedando ésta como un mero territorio subsidiario de aquélla.

El Alto Guadalquivir, con independencia de su valor agrícola, va a quedar en este contexto como un territorio de paso para la gran infraestructura viaria y ferroviaria que une los centros con mayor dinámica económica. El olvido por estas instancias públicas de estos espacios rurales y la ausencia de un capital autóctono innovador, culminan el proceso de estancamiento que se registra en la comarca, dependiente de las fluctuaciones en el valor de sus productos agrícolas.

El polo geográfico contrario se establece en Andújar (Jaén). Esta ciudad, de fuerte raigambre agrícola, se caracteriza por su expansión en los últimos decenios. Se benefició en 1951-1960 del Plan Jaén con la consecuente puesta en riego de gran parte de sus tierras. Zona eminentemente olivarera, ha visto incrementar su riqueza gracias a la instalación de industrias de transformación de los productos del olivo, así como por su situación en buenas vías de comunicación. Aunque perdió población en el período 1960-1970, de 1970 a 1980 aumentó rápidamente a causa del auge económico y del regreso de muchos de sus emigrantes. Es patente la progresiva concentración de efectivos de población en este área en detrimento de la intensa desertización de sus alrededores. En la actualidad, Andújar cuenta con 34.488 habitantes, y su población

activa se encuentra distribuida en un 23% en la industria, un 22% en la agricultura y un 55% en el sector terciario.



El marco supracomarcal: la influencia de Córdoba y Andújar sobre el territorio de estudio.

CAPITULO 4:

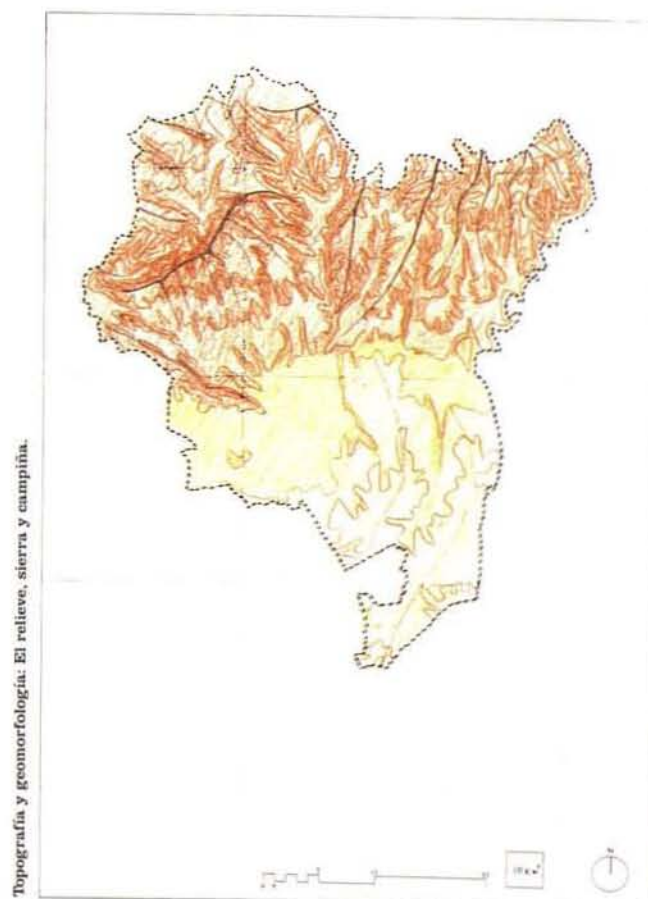
LA CONFIGURACION FISICA DEL TERRITORIO

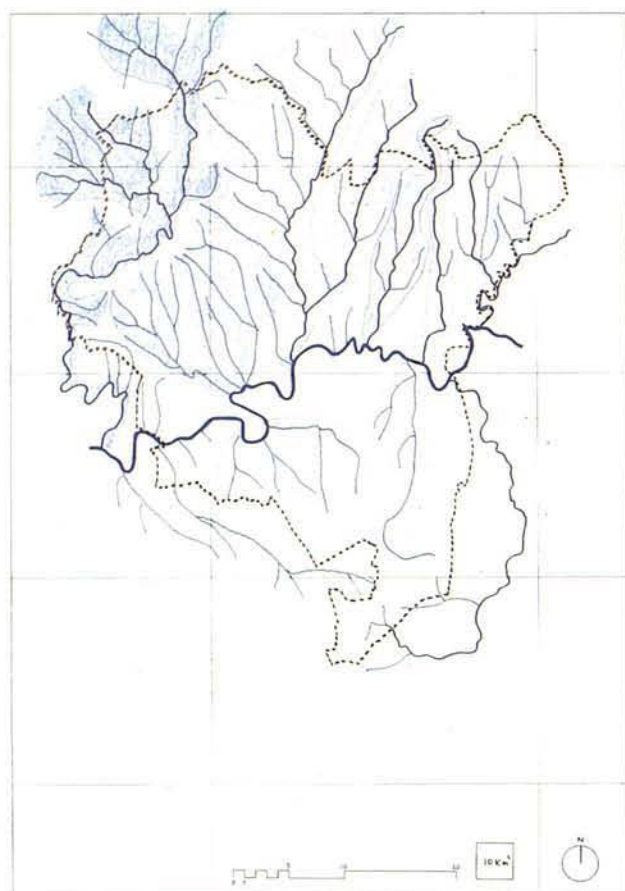
INTRODUCCION

El amplio desarrollo del territorio del Alto Guadalquivir, como se ha visto al analizar su marco geográfico, confiere a la comarca un carácter heterogéneo o contrastado, donde la rotundidad de sus accidentes geográficos al norte se contrapone con la mesura y monotonía de la llanura que constituye al sur la Vega del Guadalquivir y la Campiña. Esta neta diferenciación de subterritorios ha dado lugar a una clara diversidad de estructuras, arquitecturas y espacios productivos.

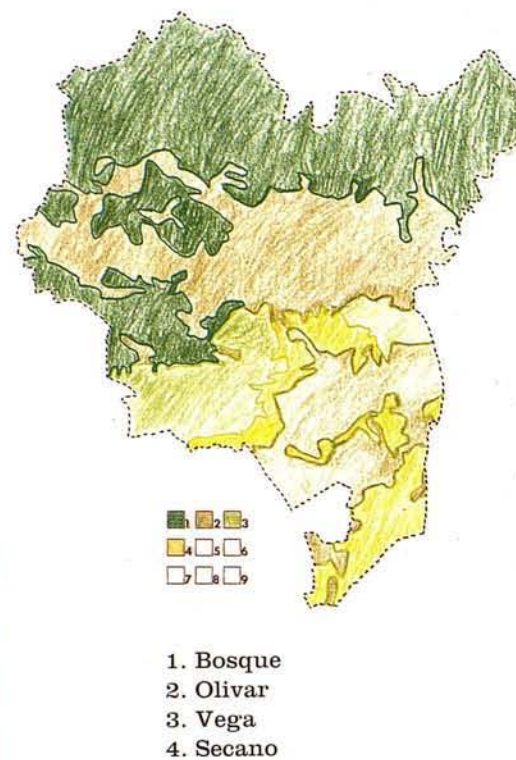
Sin embargo, la comarca comienza a definirse a partir del potente sistema territorial integrado por el río Guadalquivir y su valle, la N-IV y el ferrocarril, que ocupando la franja central de la comarca establecen el corredor este-oeste, a partir del cual se estructura toda ella, siendo a su vez de singular importancia en la imagen identificadora de la misma.

Así, y a partir de este corredor central, se pueden establecer tres ámbitos territoriales nítidamente diferenciados, tanto por su paisaje, como por estructura territorial interna, funcionalidad y recursos productivos, si bien logran articularse con mayor o menor claridad a partir de distintos elementos presentes en la franja central o corredor.

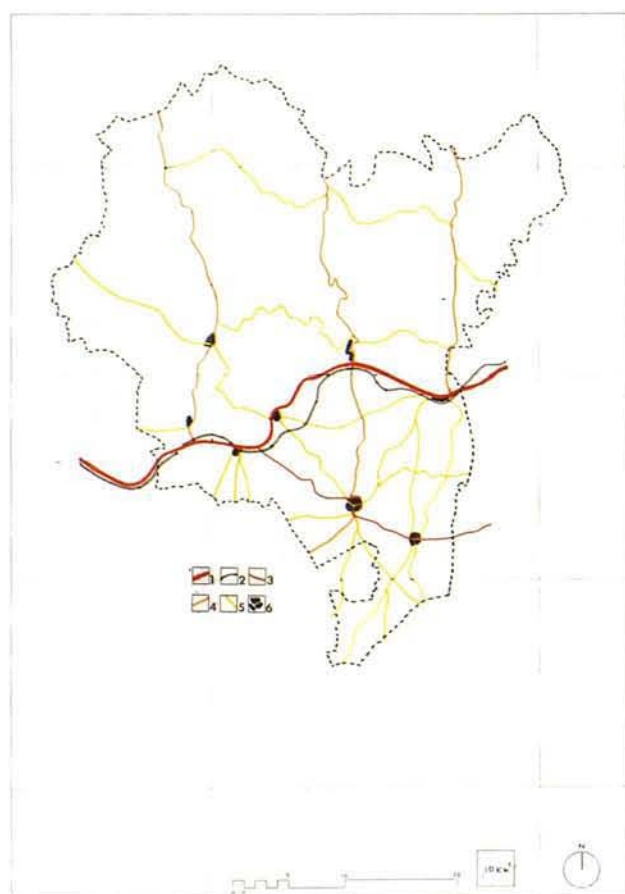




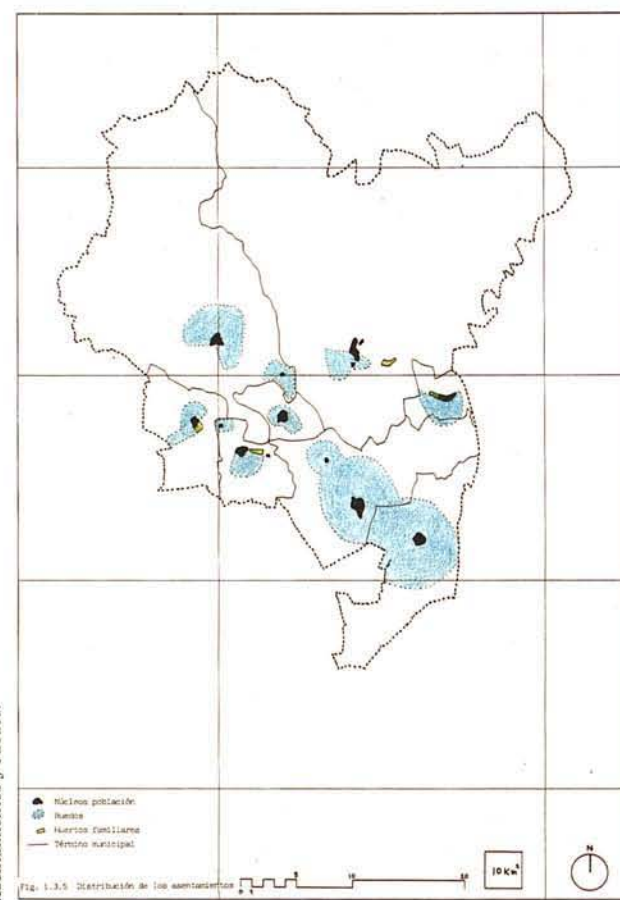
Hidrología: El río, arroyos y desagües.



Usos del suelo: Bosque, olivar y vega.



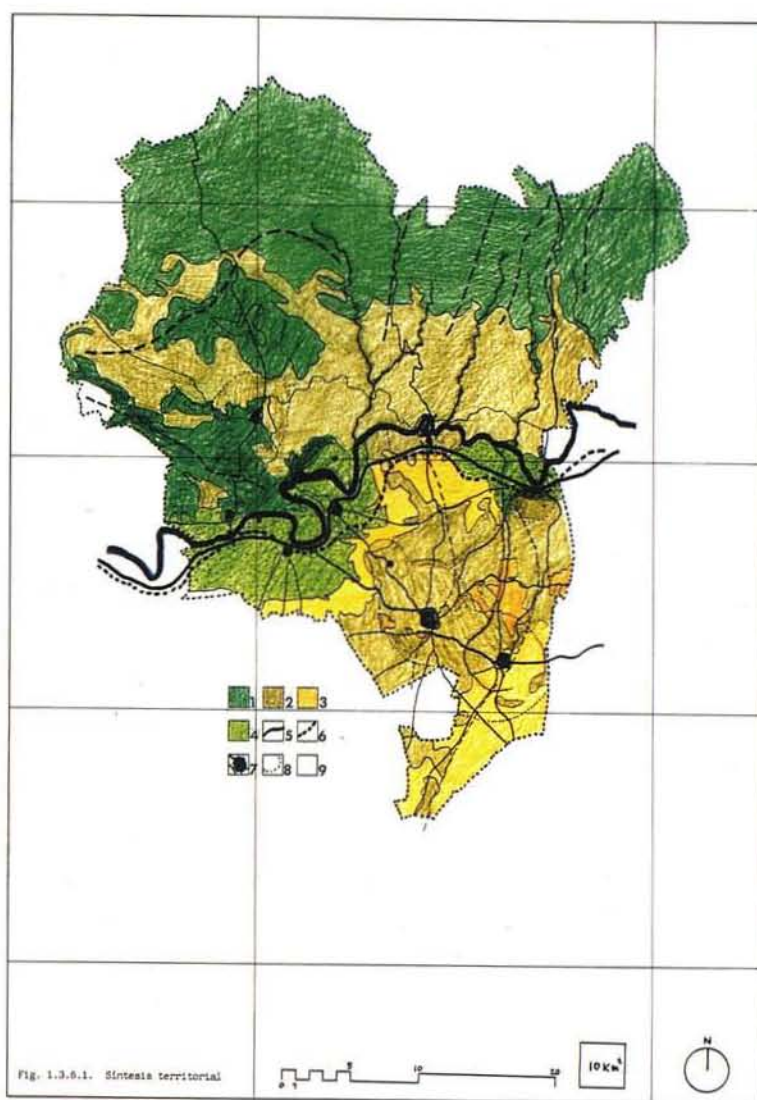
Redes de comunicación.



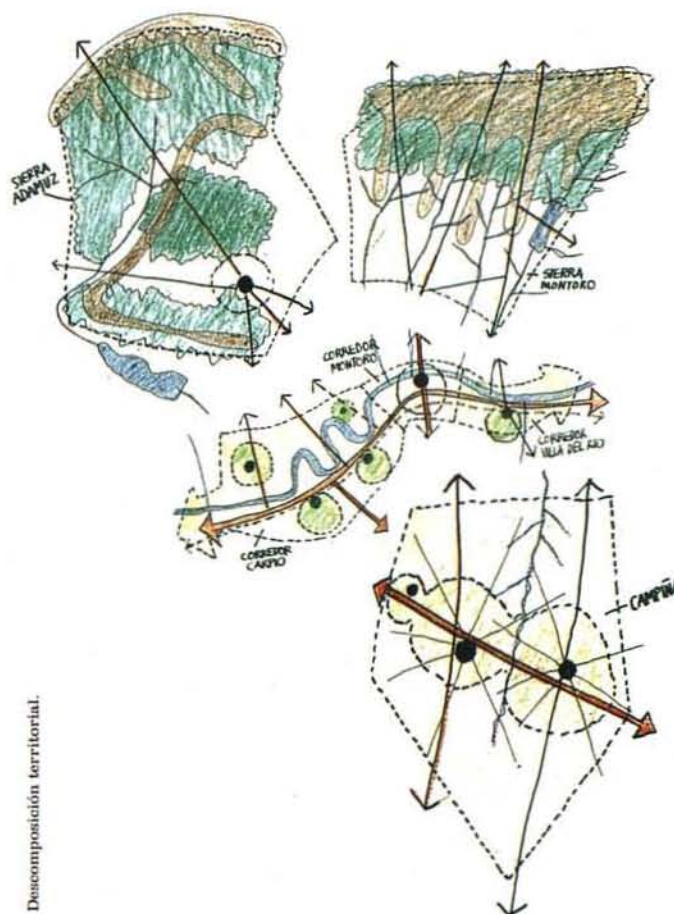
Asentamientos y rúedos.

1. Red nacional (N-IV)
2. Ferrocarril
3. Red principal (N-324)
4. Red comarcal
5. Red local
6. Núcleo población

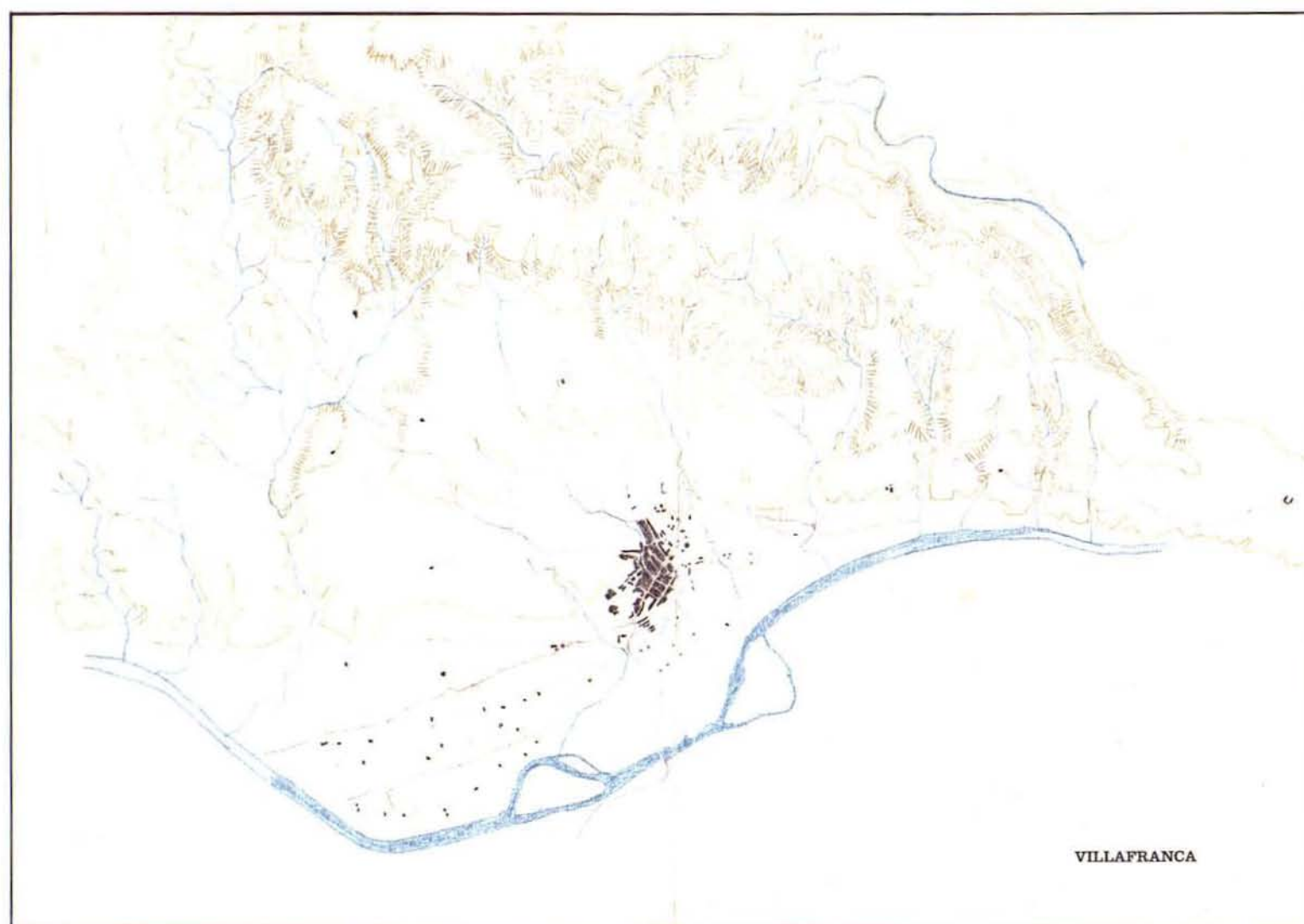
Síntesis estructural.



1. Bosque en sierra
2. Olivar serrano
3. Secano campiña
4. Vega del Guadalquivir
5. Carretera nacional N-IV
6. Ferrocarril
7. Núcleos de población
8. Ruedos

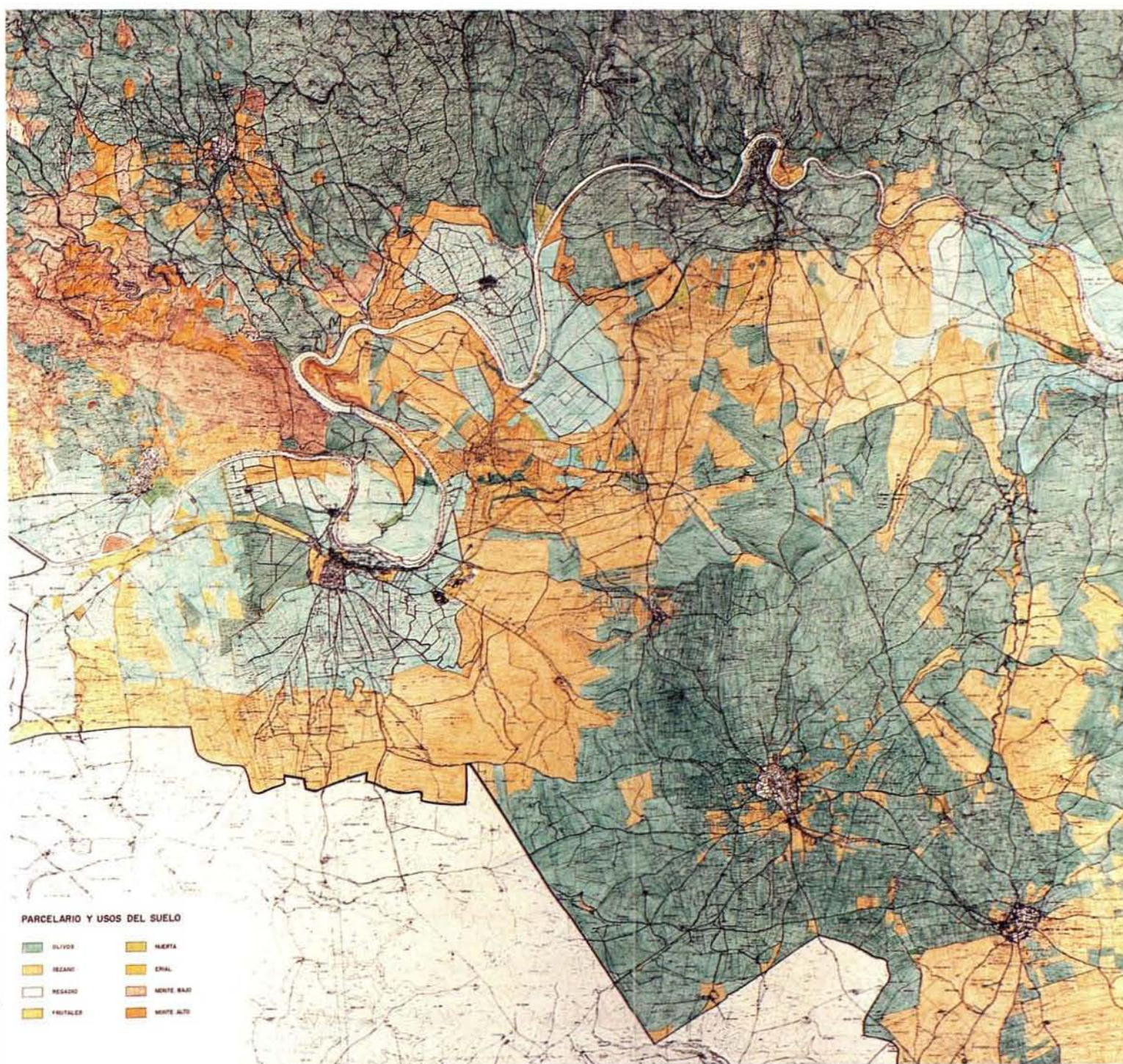


Descomposición territorial.



VILLAFRANCA

Parcelario y usos del suelo en la zona central de la comarca del Alto Guadalquivir.



LA SIERRA

Situada al norte de la comarca y ocupando más de la mitad de la extensión total de ésta, corresponde a las estribaciones meridionales de Sierra Morena, y pertenece, en este ámbito, en su práctica totalidad a los términos de Adamuz y Montoro.

Esta zona puede dividirse morfológicamente en dos partes separadas por una directriz ideal que coincide aproximadamente con el límite de los términos de estos municipios.

Ambas de relieve accidentado aunque de organización diferente, estrechos valles de orientación norte-sur en la zona oriental, y mayor complejidad en la occidental, con plegamientos NO-SW, suaves terrazas abiertas al Guadalquivir, y una potente cumbrera que separa a Adamuz de Villafraña, ésta surcada por un abundante número de arroyos cuyo caudal viene a vertir, tras un escaso aprovechamiento, al Guadalquivir.

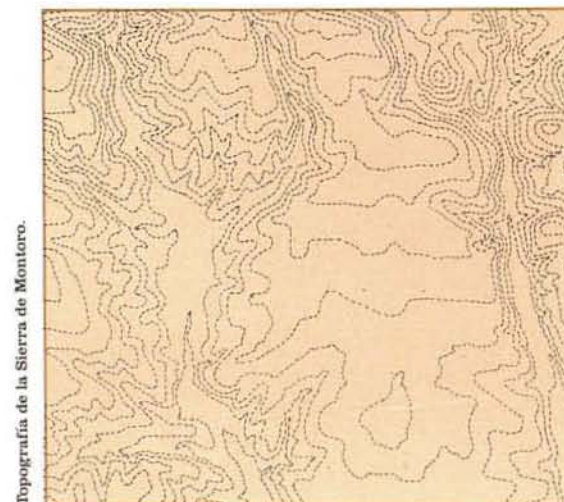
El valor territorial histórico de área de paso y comunicación entre zonas de mayor importancia y dinámica que el Alto Guadalquivir, se pone aquí claramente de manifiesto por la escueta red de infraestructura de carácter local. La malla viaria predominante, ajustada a la difícil topografía, presenta una clara dirección norte-sur, reproduciendo los itinerarios históricos de conexión a través de Sierra Morena, y articulándose con las comunicaciones transversales del corredor en la margen izquierda del Guadalquivir a través de los limitados pasos exis-

tentes sobre éste. La conexión este-oeste, sin embargo, se encuentra poco desarrollada y con escaso uso en esta zona, cumpliendo esta función el viario principal (N-IV) situado en el corredor de la Vega, donde se asienta la mayor parte de los municipios de la comarca.

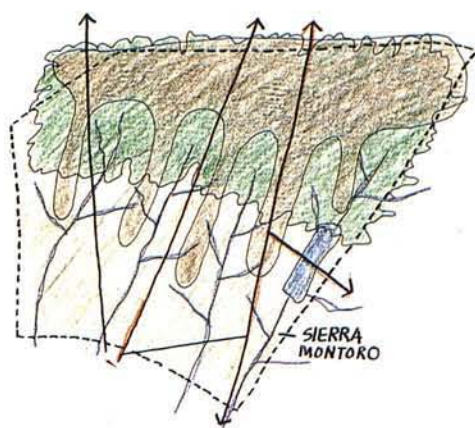
La potencia de esta banda central, unida al limitado aprovechamiento económico de la zona serrana, en su mayor parte forestal, y la estructura de propiedad con explotaciones de gran superficie, presenta por otro lado un territorio prácticamente despoblado, siendo Montoro y Adamuz, ya en las faldas de los montes, los dos exclusivos núcleos de carácter serrano. El primero de ellos, único que supera los 10.000 habitantes en la comarca, adquiere por su posición central y estratégica como pueblo históricamente controlador del paso del Guadalquivir, participando además tanto de la Sierra como de la Vega y la Campiña, el papel de cabecera comarcal, no sin dificultades por los grandes problemas estructurales que le rodean.

Se trata así de una zona abrupta con un alto valor natural y paisajístico ampliamente reconocido, como demuestra la declaración del Parque Natural de la Sierra de Cardena y Montoro al noroeste de la comarca. Los usos predominantes en este subterritorio comarcal van a girar por tanto básicamente alrededor de sus valores cinegéticos y recreativos. Actuaciones discretas y pausadas en el tiempo (pequeños embalses, cortijos

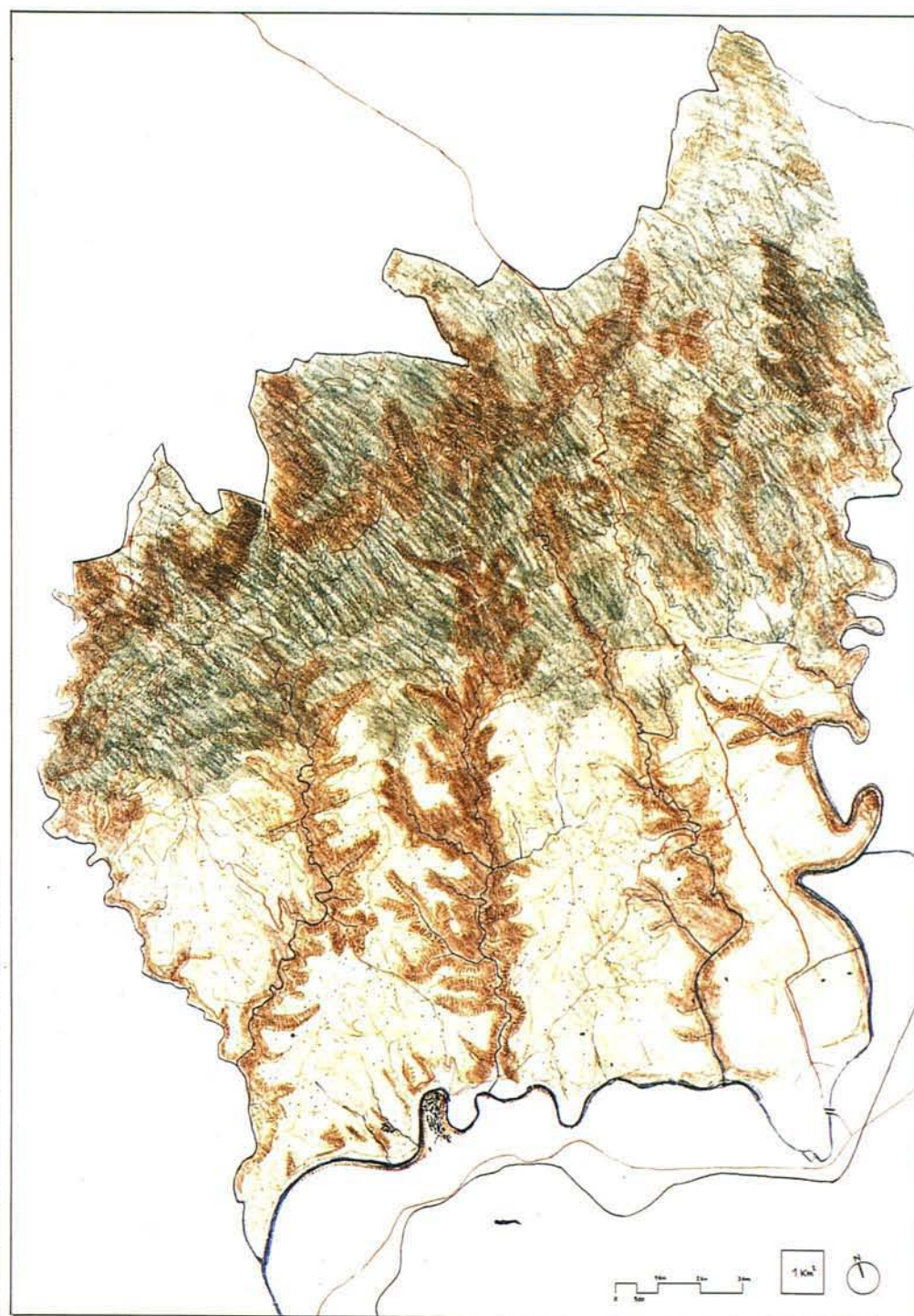
de recreo, reconversión del olivar marginal, zonas de acampada, implantación de actividades minoritarias: producción de flores aromáticas, apicultura... etc.) irán a reforzar aquellos aspectos que definen su carácter serrano, por otro lado cada día más valoradas por la población así como potenciadas por todas las instancias de la Administración.

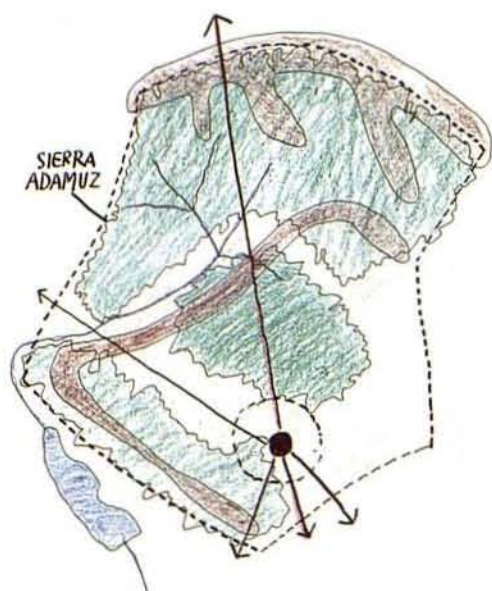


Topografía de la Sierra de Montoro.

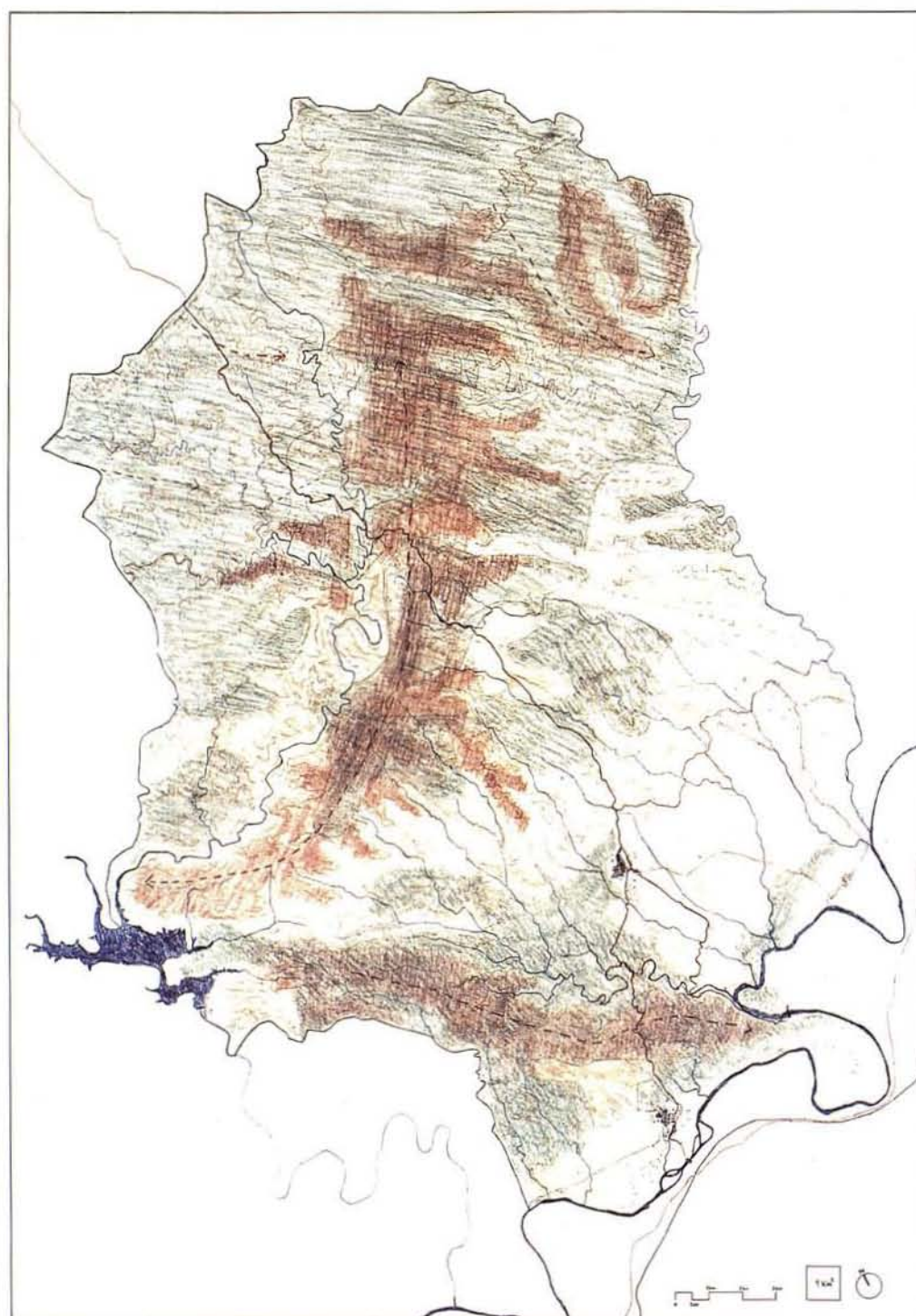


La sierra de Montoro: estrechos valles de orientación norte-sur.





La sierra de Adamuz: la potente cumbre NO-SW y las suaves terrazas abiertas al Guadalquivir.



LA VEGA DEL GUADALQUIVIR

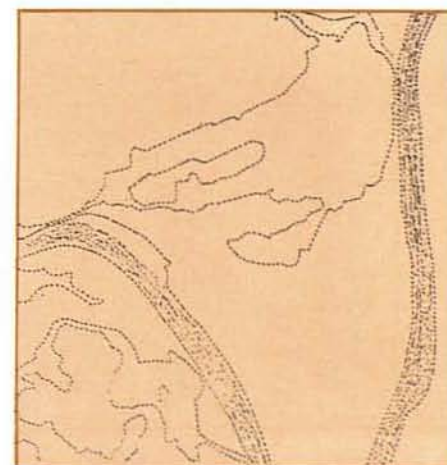
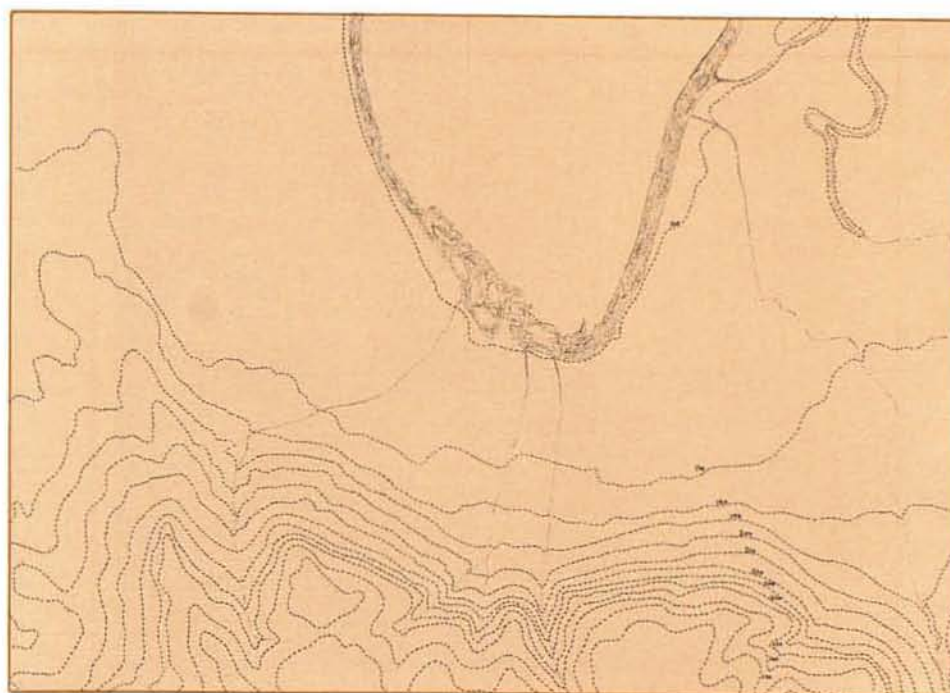
Eje fundamental de la Depresión Bética recorrida por el río Guadalquivir, se extiende de este a oeste atravesando la comarca por su zona central. Esta franja se organiza como un amplio arco pudiéndose dividir en tres partes: la amplia vega del Carpio abierta a Córdoba por Alcolea, una parte central con el tortuoso y encajonado valle de Montoro, y la oriental con el agudo valle de Villa del Río, mucho más pequeño que el del Carpio.

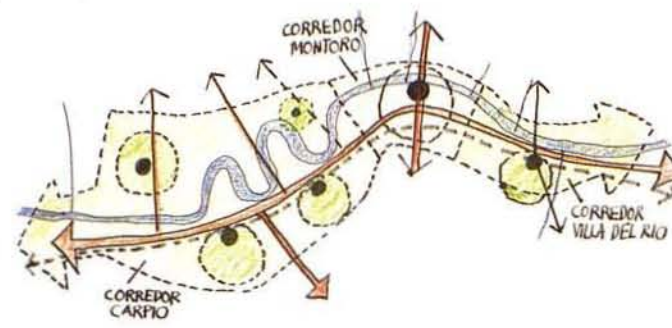
El Guadalquivir se convierte en el eje estructural de esta zona, presentándose con numerosos meandros consecuencia del ajuste del curso del río al borde de la depresión.

Más al sur la N-IV y el ferrocarril vienen a conformar con aquél el importante sistema, porción del gran sistema territorial nacional de la Depresión del Guadalquivir, que configura un potente corredor natural e infraestructural. Este corredor establece relación tanto con la zona norte como con la Campiña a través de dos modelos diferenciados.

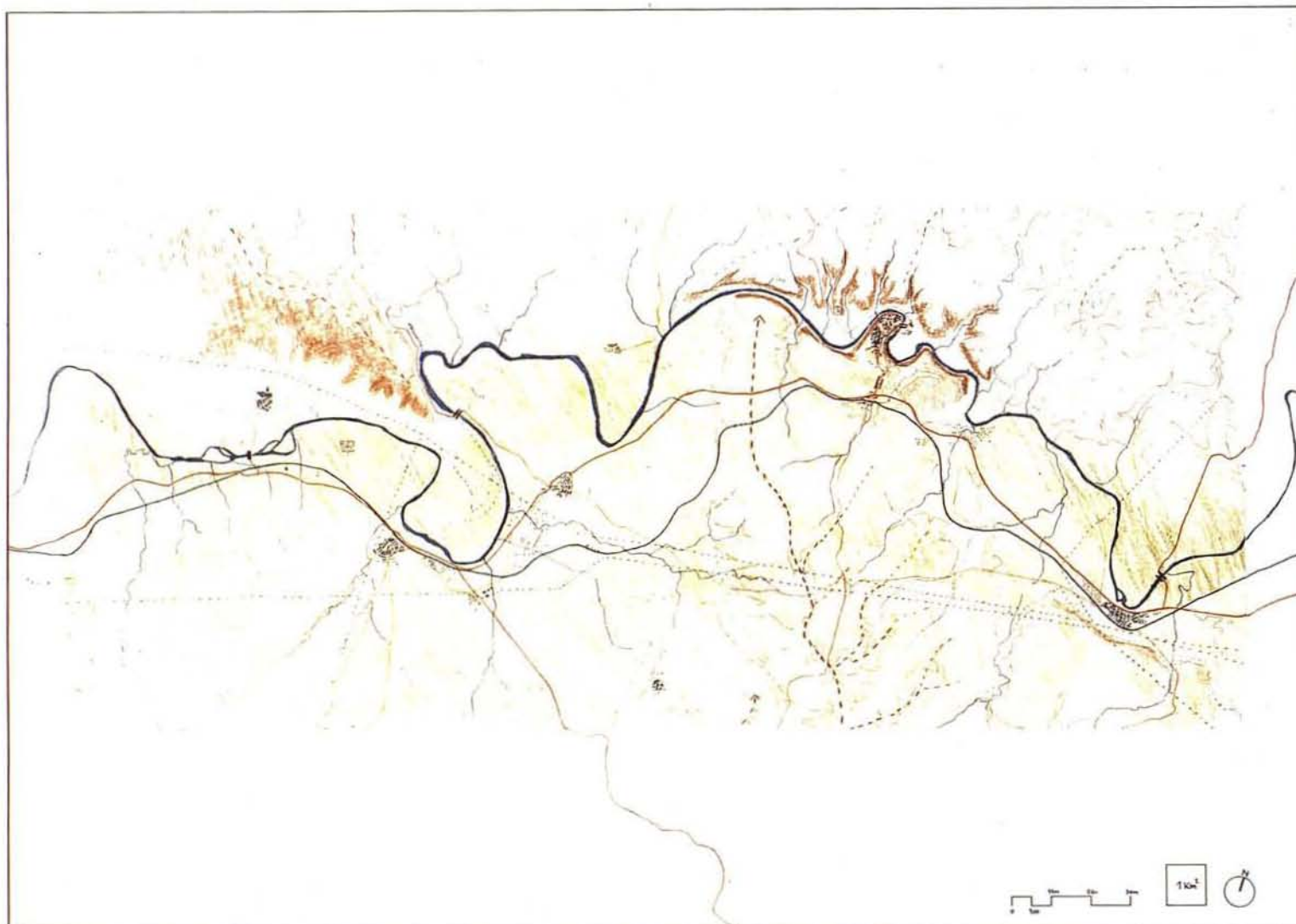
Con la primera, la relación resulta por la inaccesibilidad de ésta, ajustando los limitados pasos sobre el río a los valles longitudinales norte-sur con vías a media ladera, destacando entre aquéllos el de Montoro, de relación Sierra-Corredor-Campiña y cuyo origen se encuentra en el extraordinario emplazamiento físico del pueblo en la cumbre norte-sur que adosa Campiña con Sierra.

La topografía de la Vega.





La Vega del Guadalquivir como sistema territorial del corredor de la comarca.



La relación Campiña-Corredor se establece de una forma más clara y ramificada ante la ausencia de grandes barreras físicas, apoyándose fundamentalmente en el eje noreste-sureste de la relación Córdoba-Jaén desde El Carpio.

En esta franja central, la Vega, es donde la comarca ha tomado su mayor relieve y significación. Las tierras se caracterizan por una alta potencialidad agrícola, lo que unido a una originaria estructura de propiedad rural (latifundio-minifundio), la facilidad de comunicación y en determinados casos la presencia de enclaves idóneos para el dominio militar del territorio, ha propiciado históricamente el asentamiento de la población, concentrando en la actualidad cerca del 70% de la población comarcal.

De igual forma, las grandes infraestructuras de transporte, carretera nacional y ferrocarril, han actuado de imán para las grandes aunque escasas industrias que se asientan en el Alto Guadalquivir, relativamente concentradas en el área de El Carpio.

Se trata por tanto del territorio más complejo y tensionado de la comarca. La relación que establece, la presencia y conflictos de usos, y los proyectos en marcha o estudio (autovía Madrid-Sevilla, utilización del embalse del río Yeguas para transformación de tierras en regadío... etc.), la definen como la zona con mayor potencialidad pero también de mayor problemática, por lo que las propuestas o actuaciones debe-

El río Guadalquivir a su paso por Villafrauca.



El río Guadalquivir a su paso por Villa del Río.



rán caracterizarse por la variedad y diferenciada amplitud de su contenido, abarcando desde los aspectos cautelares hasta los de apoyo y promoción mediante proyectos suficientes concretados a esta escala.

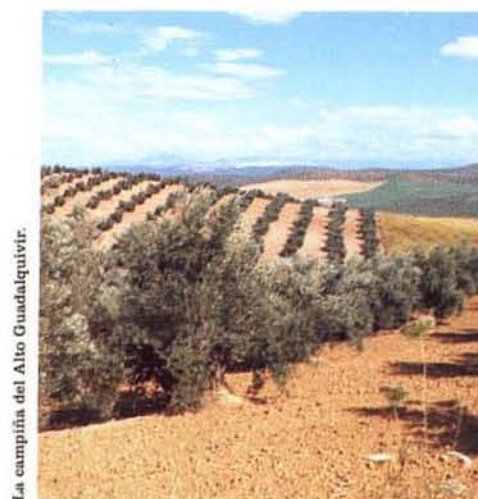
LA CAMPIÑA

La zona campñera de la comarca se sitúa al sur de ésta, ya alejada relativamente del curso del Guadalquivir. Se trata de un amplio territorio de transición entre la estricta Vega y las Sierras Béticas, caracterizándose morfológicamente por sus pendientes suaves que conforman un paisaje de formas sensuales a base de cerros testigos, amplios valles erosionados, pequeñas lomas, etc.

El área que localiza a dos únicos municipios, Bujalance y Cañete de las Torres, emplazados en dos cumbres paralelas separadas por el arroyo Cañalejo, queda estructurada por una importante y densa trama territorial de carácter radial y en estrella, que con referencia en el importante eje viario Córdoba-Jaén va cosiendo el parcelario rural y articulando la característica relación de este territorio entre pueblo-ruedo y cortijos.

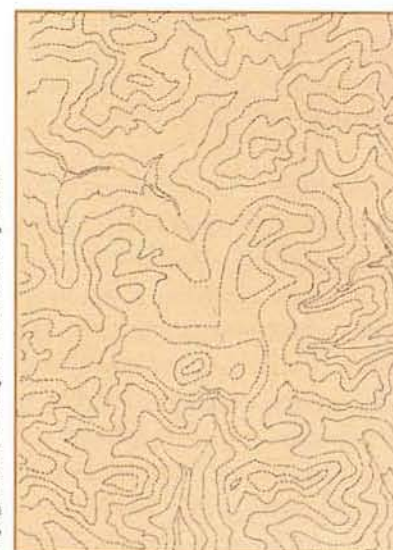
A pesar de la debilidad de su red hidrográfica, el arroyo Cañalejo al este es su principal exponente; la fertilidad de sus tierras presenta óptimas aptitudes para el cultivo de lo que es la riqueza y sustento económico de la población, el olivar, trigo y girasol fundamentalmente.

Sin embargo, su absoluta organización, las difíciles perspectivas que se presentan para algunos de sus cultivos y la rigidez e inmovilidad de su estructura rural parcelaria, la caracterizan como un territorio estático, no sujeto a tensiones, sin apuntes de una

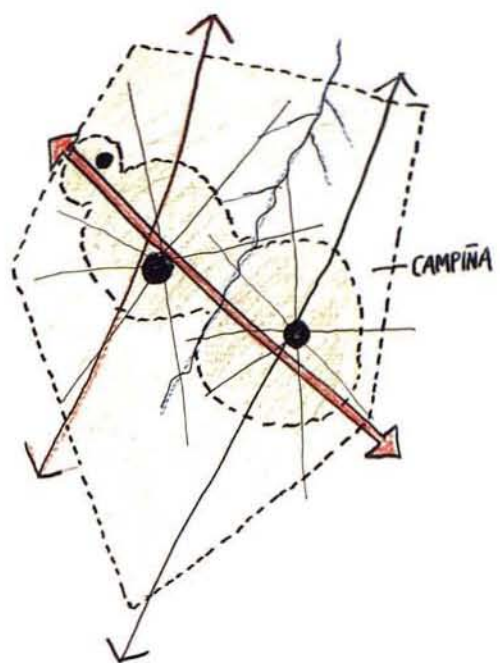


La campiña del Alto Guadalquivir.

ligera transformación y con el único aliciente exógeno del eje viario norte-sur que enlaza la N-IV con la N-331 en dirección a Málaga pasando en circunvalación por Bujalance.



Topografía de la campiña: El sitio de Bujalance.



La campiña Baja: Bujalance y Cañete de las Torres.



CAPITULO 5:

LA ESTRUCTURA SOCIECONOMICA

LOS RASGOS BASICOS DE LA AGRICULTURA COMARCAL

Dos rasgos dominantes de la estructura socioeconómica de la comarca son: una cierta estabilización en su nivel poblacional, después de la drástica tendencia regresiva registrada ya desde 1950 en algunos de sus municipios, un nivel de renta inferior a la media provincial y una base económica netamente agrícola, que se refleja en la composición de su población ocupada, con un 50% en el sector primario y un 15% en la industria.

La agricultura de la comarca se caracteriza desde el punto de vista estructural por el mantenimiento de sus clásicas formas de producción, que no han logrado transformarla ni potenciarla hacia una actividad moderna.

Se trata de una agricultura que, aun abierta a ciertos cambios tecnológicos (mecanización, introducción de nuevos factores de producción: abonos, fertilizantes, etc.), persiste en sus cultivos tradicionales (olivar y cereal), excepción hecha de las zonas de regadío, conserva una estructura de propiedad arcaica y ha sido incapaz de transformar sus productos y comercializarlos. La conjunción de estos tres factores ha motivado la insuficiente rentabilidad de muchas explotaciones y el desempleo estructural que se registra como consecuencia de la incapacidad para generar, en sí misma, empleo más allá de las cortas temporadas de labor.

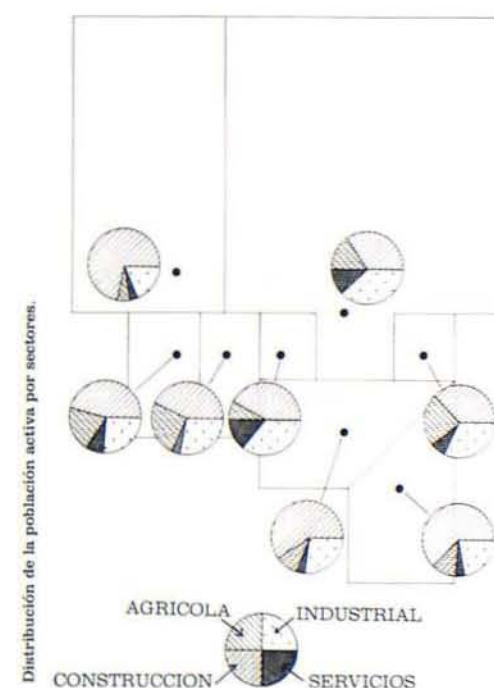
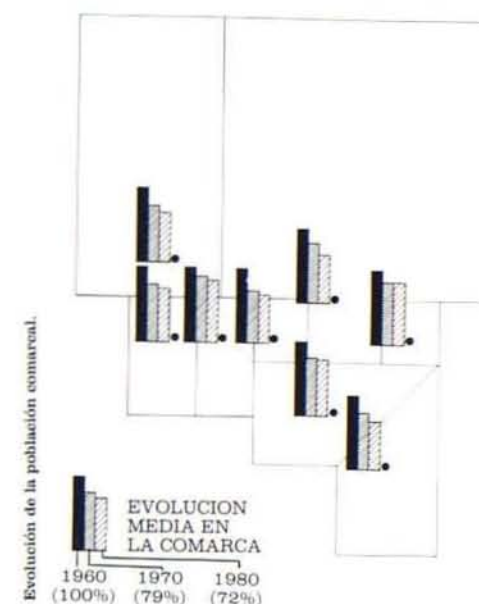
En esta escasa evolución agrícola también tuvo un papel determinante

la política agraria de corte intervencionista y protector realizada desde mediados de los años 50 por la Administración. Pivotando sobre la política de precios garantizados y con el objeto prioritario de maximizar la producción, la política de estructuras quedó relegada a un segundo plano, reflejándose en las escasas transformaciones sufridas por esta agricultura y en las dificultades por las que atraviesan muchos de sus cultivos, una vez abiertas las puertas al exterior y aún más tras la adhesión a la C.E.E.

Esta política protectora unida a la estructura de propiedad que se observa, ha acentuado el carácter conservador del agricultor de la comarca, poco interesado o incapaz de realizar transformaciones en su explotación o emprender proyectos en otros sectores donde la rentabilidad del capital hubiese sido mayor.

En efecto, la dualidad existente entre la gran explotación y la explotación familiar no ha procurado un cambio sustancial en la base económica de la comarca.

Con unos cultivos mecanizados, con rendimientos estables y precios garantizados, los beneficios obtenidos por la gran explotación han ido dirigidos al ahorro financiero o a la adquisición de nuevas tierras, sin afrontar algún proceso de reconversión de nuevas técnicas y cultivos o desviándolo a otros sectores productivos complementarios al agrícola.



Por su parte, la explotación familiar en régimen de propiedad, fuertemente potenciada años atrás y escasamente articulada entre sí, participa así mismo de este conservadurismo en parte impuesto por su incapacidad para generar excedentes, más al contrario, con rendimientos insuficientes para contribuir al sustento familiar.

Así, se está ante una agricultura que desde el punto de vista sectorial, aun constituyendo la base económica de la comarca, arrastra unas condiciones estructurales que no le permiten desarrollarse y evolucionar hacia un complejo económico que genere los recursos suficientes para mejorar sensiblemente las condiciones económicas de la población.

La entrada en la C.E.E. por su parte, está planteando y produciendo ya una transformación en las expectativas sobre los cultivos a partir de la P.A.C. y fundamentalmente de su política de precios. De esta forma, al igual que el olivar está registrando aumentos periódicos en sus precios y recibiendo ayudas a la producción, el cereal y básicamente el trigo blando, mayoritariamente en la comarca, ve descender sus precios, retirar sus ayudas e incluso pagar tasas (tasas de corresponsabilidad) por su excedentes de producción anuales.

Las directrices básicas de carácter estructural (política de estructuras), implementadas aún de modo incipiente y dirigidas a aspectos tales como la recuperación de los espacios forestales,

la eliminación de cultivos comunes de baja productividad, el abandono de tierras, la política de jubilaciones anticipadas, las ayudas al asociacionismo o las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña (I.C.M.), vendrán en un futuro no muy lejano a producir también importantes transformaciones en muchos aspectos de la agricultura comarcal.

LA AGRICULTURA Y LAS GRANDES PIEZAS DEL TERRITORIO

Desde el punto de vista territorial, la agricultura del Alto Guadalquivir se caracteriza por la heterogeneidad de sus cultivos y rendimientos como consecuencia directa de su pertenencia a los tres ámbitos diferenciados: la Sierra, la Vega y la Campiña. El relieve, la calidad de las tierras y fundamentalmente la incorporación del regadío a una gran parte del corredor central, dan lugar a unas agriculturas diferenciadas, cada una con sus problemáticas específicas.

La Sierra. Este ámbito comarcal se caracteriza por la reducida superficie cultivada y la gran extensión de su masa forestal, que se extiende al norte de los términos de Adamuz y Montoro en grandes explotaciones de pinos, encinas y alcornoques, en su gran mayoría explotadas por los particulares en régimen de Consorcio con el I.C.O.N.A. e I.A.R.A.

El olivar se mantiene como principal cultivo asentado mayoritariamente en las faldas e incluso cumbres de la Sierra, por lo que la dificultad de mecanización, los altos costes laborales y su antigüedad lo convierten en zona marginal, cuyo rendimiento en algunos casos no llega a superar los 500 Kg/Ha.

La dualidad gran explotación-explotación familiar se presenta en esta zona, definiendo un modelo que se va a repetir en toda la comarca, si bien aquí la nota característica es el enorme peso de las grandes explotaciones, que aun

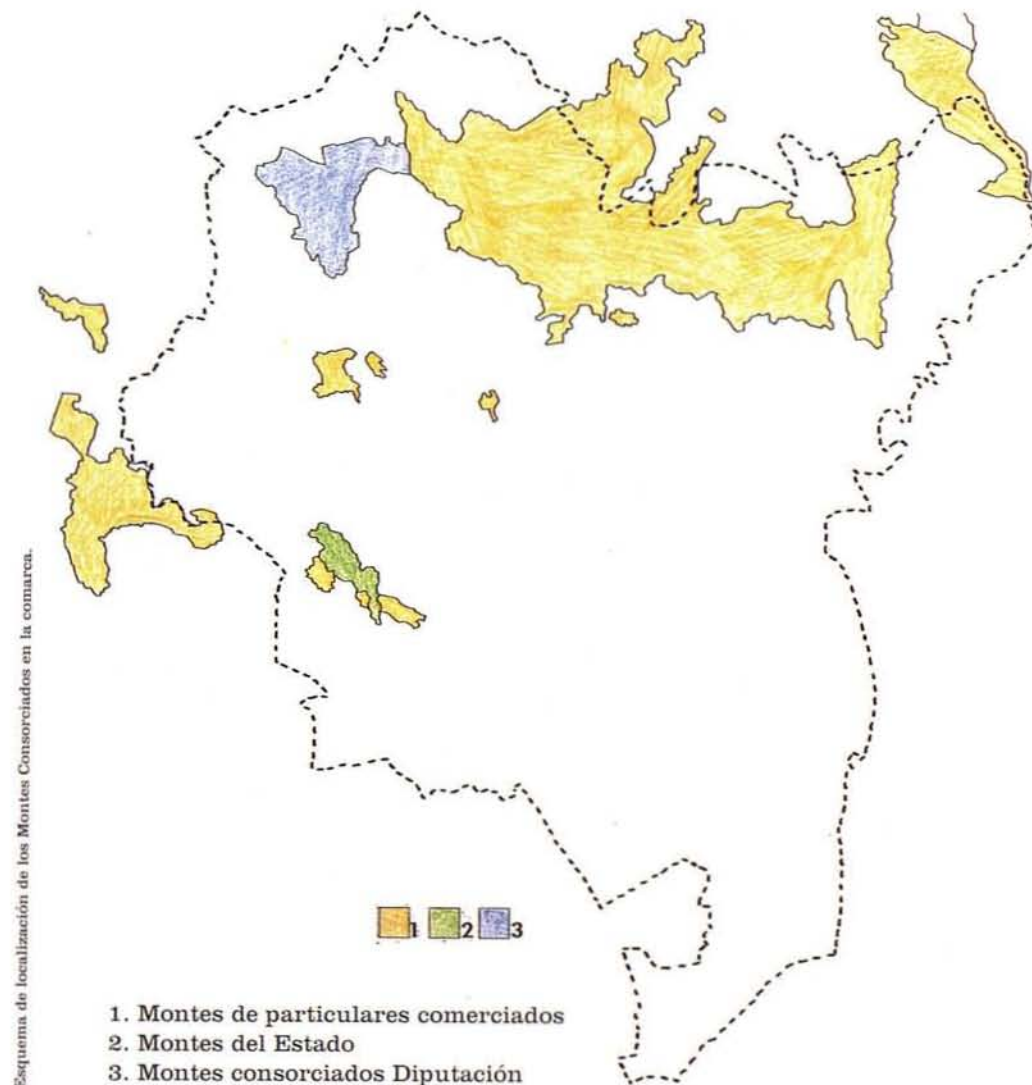
registrando valores reducidos en su número (10-15% del total de explotaciones) acaparan alrededor de un 70% de la superficie total de la zona.

El carácter serrano de este área está en el origen de esta abrumadora presencia de grandes explotaciones, lo que a su vez determina, lógicamente, una estructura parcelaria acorde con esas características, es decir, el escaso fraccionamiento de la misma explotación.

Sin embargo, y al aproximarse hacia el corredor central, la propiedad tiende a reducirse y quedar fraccionada en varias parcelas, lo que junto al cultivo introducido en ellas hace muchos años, el olivar con sus reducidos rendimientos, comienza a presentar dificultades de viabilidad.

Esta circunstancia parece aminorar el problema, al menos coyunturalmente, con las ventajas obtenidas para el olivar con la adhesión a la C.E.E, aunque su futuro no parezca pasar por el mantenimiento en activo de este cultivo en dicha zona.

Por todo ello, más allá de su real potencial económico-agrícola, se trata por tanto de un territorio con un alto valor ambiental y paisajístico, donde los usos cinegéticos y recreativos al norte tenderán a afianzarse, al tiempo que la zona sur habrá de registrar importantes transformaciones, previsiblemente en un lapso de tiempo dilatado, dado el fuerte arraigo y cultura



agraria de la población, hacia un territorio productivo pero de distintas características que el existente, más inclinado hacia los aspectos recreativos y de ocio que hoy demanda la sociedad.

En este contexto, las dificultades no serán pocas desde la gran tradición olivarera de la zona y el enorme fraccionamiento de la propiedad a medida que se acerca a los núcleos de población, pero ni la condición topográfica, antigüedad de los árboles, ni la característica del empresario o agricultor (más del 40% con edad superior a los 55 años) presentan un cuadro que posibilite el mantenimiento a largo plazo de esta clásica actividad productiva local.

La Vega. Este territorio de franja central de la comarca y comprendido por los municipios de Villafranca, El Carpio, Pedro Abad y Villa del Río, se caracteriza agrícolamente por la gran superficie de los términos puesta en regadío, salvando la gran cuña de Montoro de secano que se introduce en esta zona. Como consecuencia, los rendimientos y variedad de cultivos sobresalen sobre los del resto de la comarca.

La incorporación del regadío de iniciativa privada en la primera mitad del XX propicia, aun con excepciones, cultivos diferentes al olivar y cereal (fundamentalmente girasol). Por otra parte, la introducción de la mecanización y utilización de nuevos inputs (abonos, productos

fitosanitarios, etc.), convierten a esta zona en la más rica de la comarca y la que presenta hoy una mayor potencialidad.

Sin embargo, aquí también la acentuada dualidad entre la gran explotación y la explotación familiar lastra parcialmente a esta agricultura. Si en la Sierra la característica predominante era la fuerte presencia de la gran explotación ocupando las tres quintas partes de la superficie del territorio, aquí lo más relevante es la atomización empresarial, reflejada en que el 70-80% de las explotaciones tiene menos de 5 Ha. Si se considera que existe una media de 2 parcelas por explotación se comprenderá el gran minifundismo existente y los sobrecostos derivados a su vez de dicha fragmentación.

Al estar introducidos, desde hace lustros, los mencionados cultivos con unas productividades medias, que rondan las 200.000 ptas. netas/Ha., se observa como aquel 70% de explotaciones con menos de 5 Ha. encuentra serias dificultades para obtener un rendimiento suficiente para el mantenimiento familiar. El trabajo a «tiempo parcial» y la ocupación en otras actividades o explotaciones son fórmula general (válida en toda la comarca), de obtención de una renta complementaria.

Aun a pesar de sus altos costos de producción, la situación positiva encontrada tras la adhesión a la C.E.E., deficitaria o sin lograr el completo autoabastecimiento en estos productos, con la excepción de la remolacha, está logrando al menos el manteni-

Cultivos de regadío en la Vega del Guadalquivir.



miento de esta agricultura, pero retrasando la introducción de otros cultivos más rentables y competitivos.

Este minifundismo empresarial escasamente articulado hasta ahora a través de sociedades, cooperativas de producción o comercialización, u otro tipo de instrumentos asociativos, junto con la orientación en materia de cultivos alternativos y nuevas técnicas de producción y gestión, están en el origen de una posible ordenación agraria de orden sectorial capaz de promover e impulsar una agricultura que haga frente con solvencia al reto del futuro.

La Campiña. Se trata de la zona más meridional de la comarca que integra los municipios de Bujalance y Cañete de las Torres, caracterizándose por una absoluta homogeneidad de cultivos en secano, especialmente en el primero de ellos, donde el olivar es prácticamente exclusivo. La parcial diversificación de cultivos en Cañete de las Torres, donde además del olivar y el mayoritario cultivo de trigo se registran también superficies de cebada, girasol y algunas leguminosas, le concede un mayor margen de maniobra que el monocultivo del olivar en Bujalance, aun a pesar de sus buenos rendimientos, que se aproximan como media a los 1.500 Kg./Ha.

Aun así, el tamaño de las explotaciones y su gran parcelación, el tipo de cultivos, la producción individualizada y su mínima elaboración, suponen para ambos municipios serios obstáculos para el mantenimiento de la población.

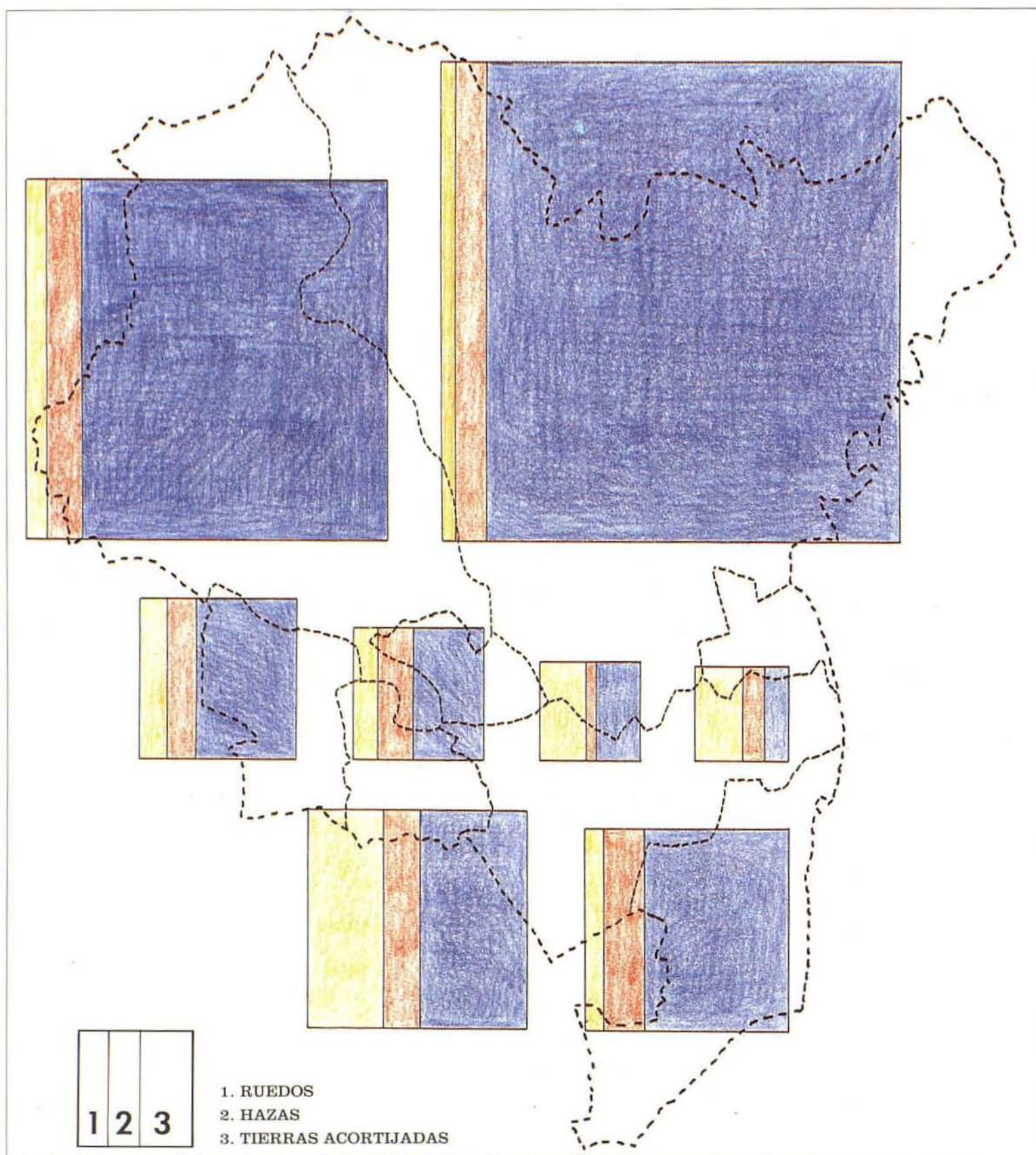
La estructura de propiedad y parcelación no difiere excesivamente de la presentada en la Vega, es decir, una fragmentación, lo que al extenderse a zonas de secano con menores rendimientos comparativos agrava la situación.

Tan sólo la zona olivarera, como se dijo al tratar el territorio serrano, se ha visto beneficiada con la adhesión a la C.E.E. a través de la subida de precios y ayudas a la producción, aunque no por ello ataje la problemática estructural que supone el gran fraccio-

namiento de la propiedad y el escaso régimen asociativo que se registra.

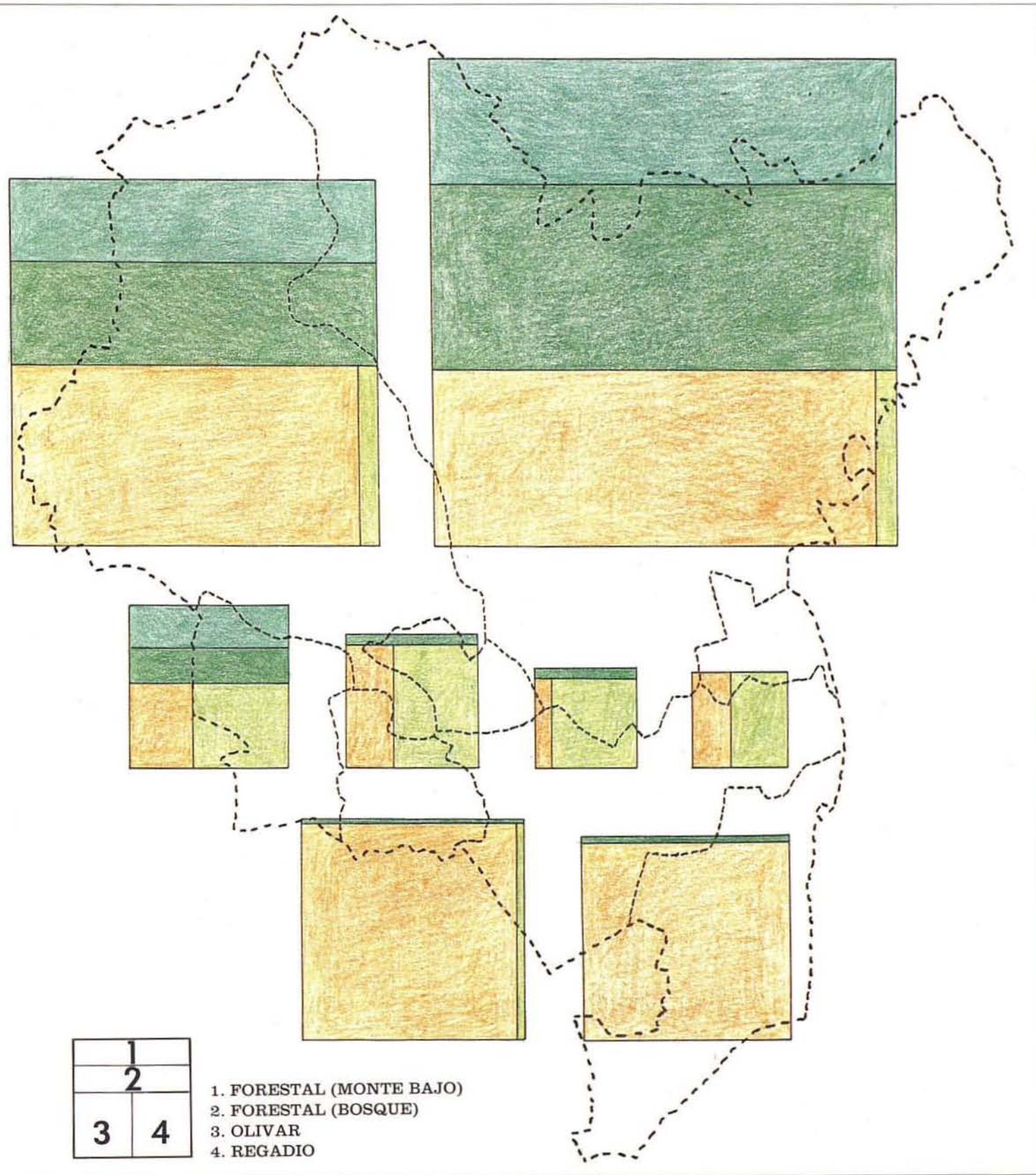
Por su parte, la gran propiedad tiene una presencia importante pero inferior a la zona de la Vega y Sierra, situándose aquí, en la Campiña, a ambos lados el arroyo Cañalejo, entre Villa del Río y Cañete de las Torres y al sur del término de este último municipio.

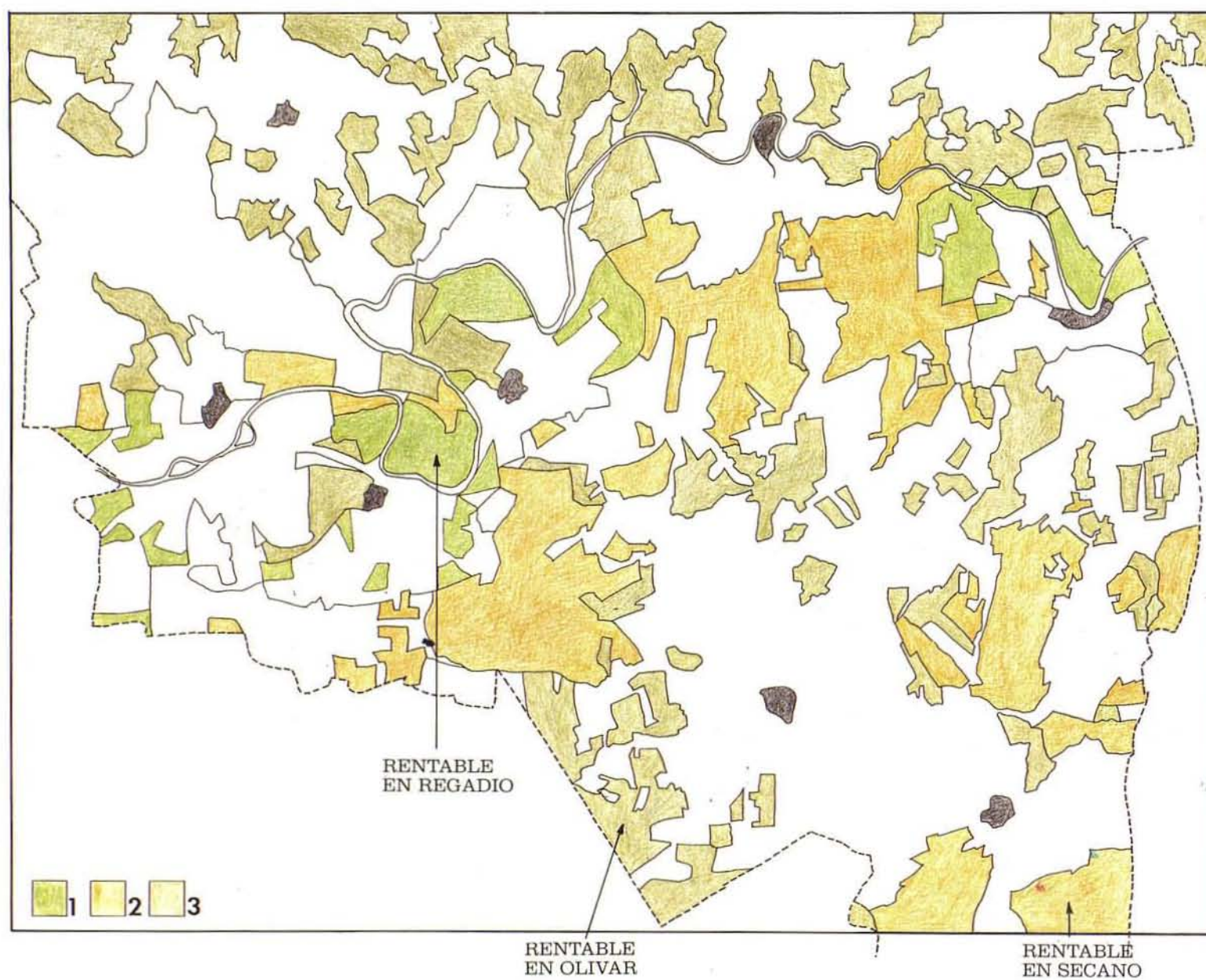
Su puesta en cultivo de cereal, generalmente trigo, con una situación desfavorable por sus grandes excedentes en la política de precios de la C.E.E., deja vislumbrar la necesidad de una política de ordenación agraria que, pasando por su puesta en regadío o por la introducción de otros cultivos de secano, cambie aquella mentalidad rígida que, guiada por la maximización de la producción, se ha dejado sorprender por la imparable liberalización del mercado.



Relación entre el tipo de explotaciones (Ruedos, hazas y tierras acortijadas) y la superficie de los municipios comarcales.

Resumen comparativo de los distintos usos agrícolas en los municipios del Alto Guadalquivir.





Esquema de explotaciones rentables y no rentables económicamente, en función del uso agrario y su tamaño.
La estructura de propiedad hace que la mayoría de regadio sea improductivo en la vega y en el olivar de campiña (ruedos).

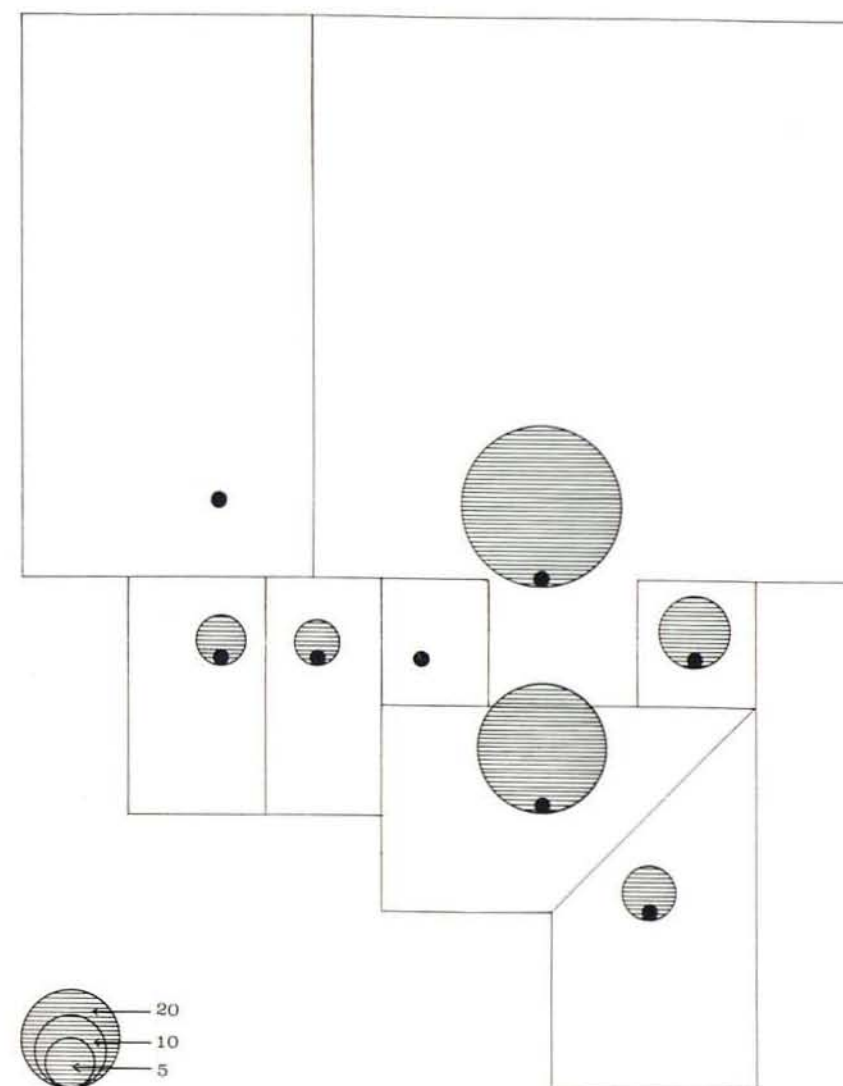
UNA MUY DEBIL ACTIVIDAD INDUSTRIAL

La industria del Alto Guadalquivir ha de considerarse escasa y concentrada alrededor de la rama de alimentación. La ubicación en Córdoba del grueso sector industrial provincial, autóctono o foráneo, y la ausencia en la comarca de un capital emprendedor más allá de la actividad agraria, ha condicionado la débil estructura que presenta este sector secundario.

Pese a la proximidad relativa a Córdoba, el asentamiento de industrias en la comarca por el fenómeno de centrifugación tampoco ha tenido lugar, dado el endeble desarrollo de este sector durante los años sesenta y setenta en la capital.

Por tanto las industrias con alguna significación que se observan quedan reducidas a las cooperativas de aceite, muy extendidas por casi todos los municipios, y a las dos grandes industrias (Pastas Gallo y Azucarera) asentadas en El Carpio.

Industrias en cada municipio del Alto Guadalquivir.



Nº total de industrias

CAPITULO 6:

LA INTERPRETACION FORMAL DE LA BASE AGRARIA

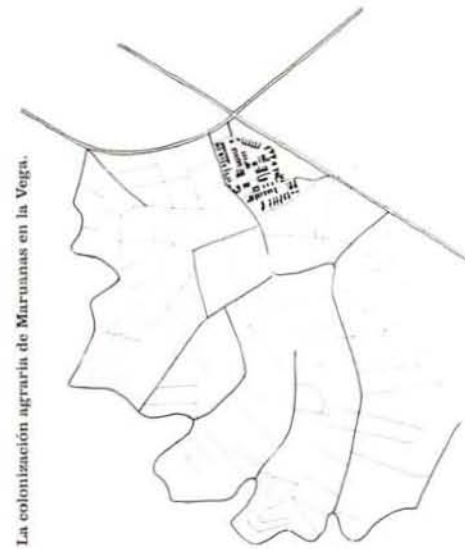
LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION FISICA DEL TERRITORIO

La construcción del territorio del Alto Guadalquivir, mirador y depresión fuertemente humanizada y organizada, se ha producido de forma diferenciada y con la ausencia de actuaciones de ordenamientos extensas, ya sean proyectadas o no. Es decir, que han sido las acciones segregadas y sucesivas las que de una forma puntual, superficial o lineal han ido colonizando y llenando este territorio de acuerdo a diferentes culturas y lógicas de construcción.

Con independencia de las grandes obras de infraestructuras de transporte regional, carretera nacional y ferrocarril, que se implantan en este territorio de una forma segregada, conformando junto al río los ejes del corredor central de la comarca, la formalización de este territorio responde a dos tipos de actuaciones que le confieren su identidad.

De un lado, cabe destacar las operaciones de colonización materializadas por voluntad de la administración central. Estas actuaciones, iniciadas en tiempos de la Ilustración de Carlos III sobre las estribaciones de Sierra Morena y el Valle del Guadalquivir, se desarrollan con mayor virulencia en el primer lustro de nuestro siglo. Estas colonizaciones agrarias consagran la cualidad primaria de la comarca y por tanto la base económica que se mantiene en la actualidad.

De otro lado, la morfología territorial que se observa es reflejo de las pautas y lógicas de organización que



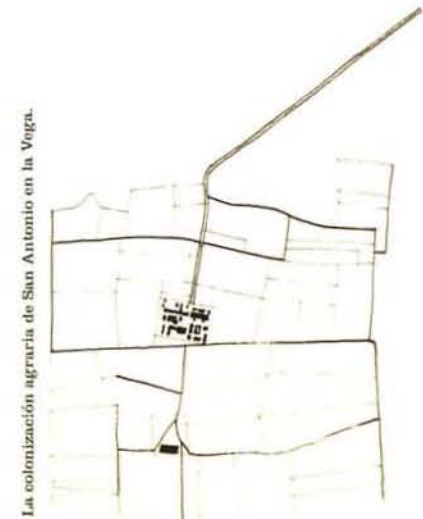
La colonización agraria de Maruanas en la Vega.

la propia tradición popular ha ido realizando en la ardua e ininterrumpida construcción del territorio. La lenta conquista de las tierras y su puesta en producción se ha llevado aparejada a las transformaciones urbanas y rurales en un intento de equilibrar la simbiosis de ambos espacios. La repartición del suelo, la construcción de los caminos y la convivencia con las tradicionales formas de vida están presentes en este territorio fuertemente formalizado.

LAS COLONIZACIONES AGRARIAS

Los planes de colonización llevados a cabo por diferentes administraciones se han situado normalmente sobre la Vega del Guadalquivir, buscando naturalmente el suelo de mayor fertilidad y la facilidad en la obtención y manejo del agua. Igualmente, la mayoría de estas operaciones se ha apoyado en la proximidad de servidumbre de un núcleo urbano. Únicamente los poblados de colonización Algallarín, San Antonio y Maruanas, por su propia coherencia interna, presentan características de autosuficiencia, y por ello su extensión y distancia al centro urbano son mayores.

Estas operaciones son parcelaciones culturizadas, geométricas y proyectadas que tienen por finalidad la colonización de un territorio para la agricultura. Responden a un plan de conjunto y se forman de una manera colectiva y uniforme, voluntad que permanece morfológicamente expresada en la imagen física regular de la operación.



La colonización agraria de San Antonio en la Vega.

LAS MORFOLOGIAS HISTORICAS PREEXISTENTES

Como se ha expuesto anteriormente, en el territorio del Alto Guadalquivir no han existido operaciones extensas históricas, centuriaciones o divisiones ilustradas sobre este territorio que hayan dejado huella en su actual organización.

No obstante, la no orientación de las trazas o la ausencia de un orden estricto y extenso no son razones para menospreciar su actual estructura, basada en la cultura popular y que posee una coherencia interna importante.

Dos grandes unidades territoriales parecen coexistir en la comarca con identidades formales diferenciadas: los núcleos urbanos y sus ruedos, y las tierras acortijadas acompañadas de suertes parceladas. En el primer caso, fruto de la lenta e ininterrumpida construcción territorial y, en el segundo, como mecanismo repetitivo de un paradigma colonizador, el cortijo, que se ve interrumpido por la parcelación voluntaria de paquetes más o menos extensos con objeto de incorporarlos a la lógica del ruedo.



Poblado de colonización en el Alto Guadalquivir.

LOS NUCLEOS URBANOS Y SUS RUEDOS

El diálogo funcional campo-ciudad se materializa en este territorio con la formación de los «ruedos», verdaderas cinturas de los núcleos donde la actividad agrícola se produce con tal singularidad que su imbricación urbana es incuestionable. La disposición y dimensión de los ruedos están en relación directa a la identidad territorial donde se ubican y al tamaño y enraizamiento de la agricultura del núcleo al que sirve.

La parcelación de los suelos intervías cercanos a los núcleos es una constante que se produce en la totalidad de los pueblos de la comarca, que es una singularidad unida al cultivo del olivo. La estructura de la propiedad en torno a Bujalance, Cañete y Morente evidencia que la regularidad del territorio de campiña favorece su formación. Mientras que la formación concéntrica es indudable en la Campiña, en la Sierra, con mayores accidentes clinométricos, el anillo se distorsiona por la búsqueda de tierras menos pendientes y en beneficio de posiciones de mayor dominio territorial.

La existencia de este anillo que rodea a los pueblos hay que considerarla como una servidumbre de ello, sin que esto suponga una continuidad estructural física. Más al contrario, el núcleo urbano y su ruedo están sustentados por estructuras distintas; mientras que los cascos residenciales son concentrados, los ruedos se organizan sobre una estructura estrellada que parte del límite urbano pero sin posibilidades de continuidad. La con-

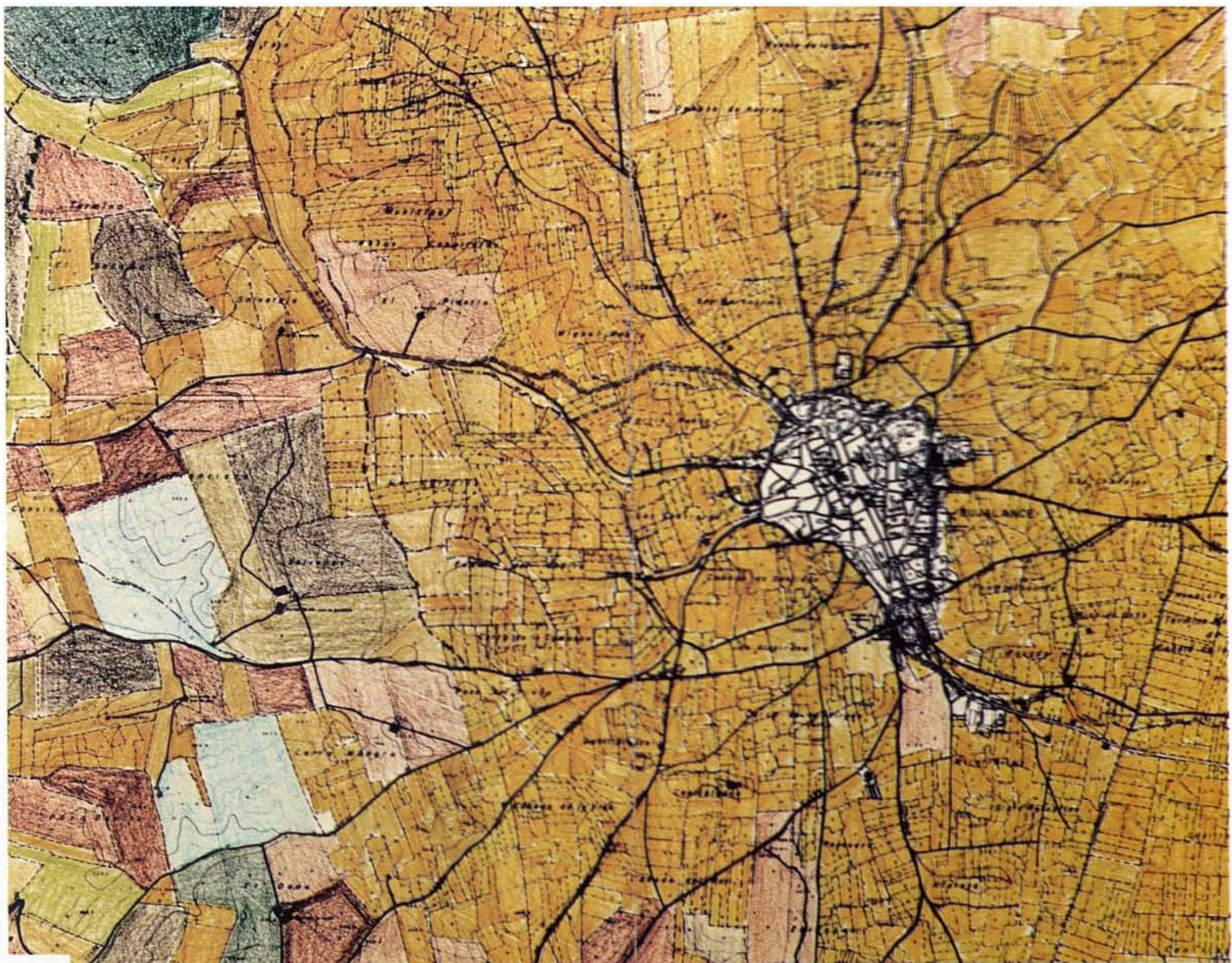
vivencia urbana-rural es una servidumbre económico-social-cultural sin una traducción física. La dicotomía entre estos dos espacios es radical en los municipios de la Campiña o de la Sierra, mientras que el corredor queda desdibujado por espacios intermedios periurbanos o rururbanos.

El proceso de formación de los ruedos es simultáneo a la propia construcción del territorio y va unido a la formación de la red de caminos. Por las características morfológicas de los tejidos parcelarios, se pueden identificar los paquetes de reparto realizados de una forma simultánea. Las dimensiones son diversas, pero con una tendencia clara a la rectangularidad del campo (haza).

Las agrupaciones parcelarias, unas veces como puzzle de pequeñas parcelas o como mosaico regular de hileras paralelas, coexisten unas junto a otras y toman sus referencias de elementos formales territoriales o accidentes geográficos próximos. La yuxtaposición de los paquetes parcelados enriquece la idea de construcción territorial atomizada, mientras que sus diversas lógicas muestran hasta qué punto las pautas de organización de la actividad agraria son ricas y variadas.

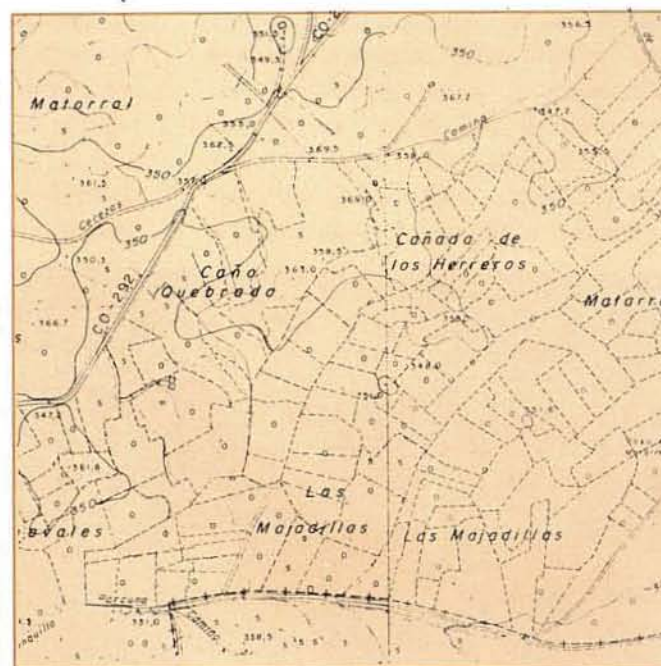
La unidad agraria para estas tierras es difícil de concretar, si bien se descubre una cierta tendencia a aproximarse a la fanega (6.444 m² para Córdoba), pero sin generalizar.

El ruedo como modelo de organización del territorio.

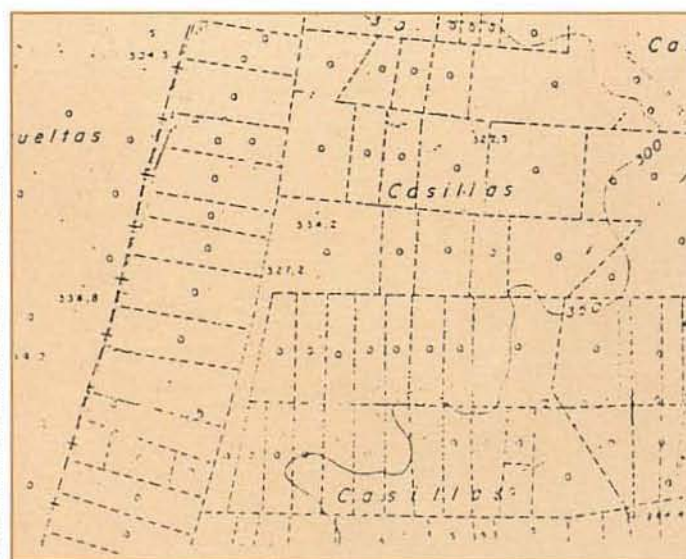


En los ruedos, ya sea por la tecnificación del cultivo del olivo o por las lógicas en la división del suelo, cada paquete a reparcelar mantiene un cierto mecanismo de división y de regularización de las parcelas resultantes. De esta forma, la búsqueda de la regularidad ha dado fruto al tipificar la parcela del ruedo como un rectángulo que se mueve en dimensiones que van desde los 200 por 30 metros hasta estilizarlo a 500-700 por 15-10 metros buscando la unidad agraria anunciada. Como comprobaremos más adelante, fuera del ruedo y en operaciones posteriores se abandonan estas técnicas y se pierde la regularidad.

Agrupaciones parcelarias como puzzle de pequeñas y medianas unidades.



Agrupaciones parcelarias como mosaico regular.

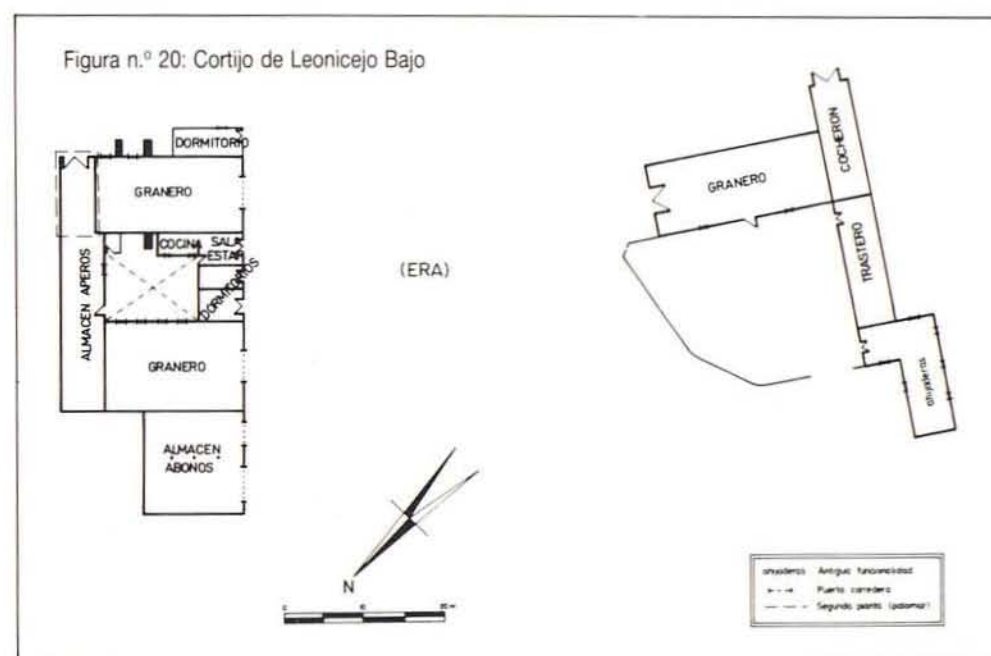


LAS TIERRAS ACORTIJADAS Y LAS SUERTES PARCELADAS

El cortijo como institución representa la unidad de producción agraria formada por unas edificaciones agrupadas y las tierras de cultivo agregadas a la explotación. Por tanto nos referimos al cortijo como unidad repetitiva de colonización del territorio, cuya presencia en nuestra comarca es extensa y reúne expresiones diversas. La constelación de unidades residencia-producción. Su presencia por lo tanto tendrá sentido en los suelos donde se mantiene la presencia del bosque (parte superior de Villafranca y colindante de Adamuz).

El cortijo, nacido como unidad residencial y de servicios, albergaba en su interior el equipo y dotación necesarios para asegurar su propia vida ruralizada. Actualmente ha perdido gran parte de su autonomía para integrarse en el engranaje mercantil y comercial de la producción agraria. Su antigua urbanidad -era centro de residencia, de abastecimiento, de comercio y de equipamiento- ha dado paso a una concepción más fabril, de almacenaje, y productiva.

La localización del cortijo en el transruedo parece recordarnos que la referencia servil, con la residencia urbana, ha finalizado y por tanto precisamos de simbiosis nueva entre el suelo fértil y la mano de obra necesaria. Esta nueva relación de producción se concreta con el cortijo. No obstante, la permanencia de ciertas haciendas o grandes dominios ha permitido la existencia de cuñas dentro de los ruedos donde la estructura acorti-



El cortijo como unidad residencial de servicios.



jada persiste. Las diferentes expresiones de esta institución dentro del territorio objeto de estudio las unificamos, con riesgo de error pero en la creencia de que se precisaría un nivel mayor de investigación que ahora no es posible alcanzar. A la vez se trabaja con la garantía de la aproximación al papel organizativo y colectivo en esta comarca.

Asimismo, la correlación entre el cortijo y la producción de siembra no deja lugar a dudas si superponemos los planos de usos del suelo y el parcelario rural. Esta relación se pierde en el territorio de sierra y del fondo del corredor, donde la presencia de accidentes de relieve o la introducción del riego modifican sustancialmente la tendencia.

El cortijo, como elemento formal omnipresente, inicia el proceso de organización de su espacio. Sus instalaciones auxiliares y la necesidad de acceder a sus tierras focalizan su estructura individual de servicio. Esta estructura radial de cada unidad se arracima respecto al conjunto de otras unidades en torno a los caminos estructurantes.

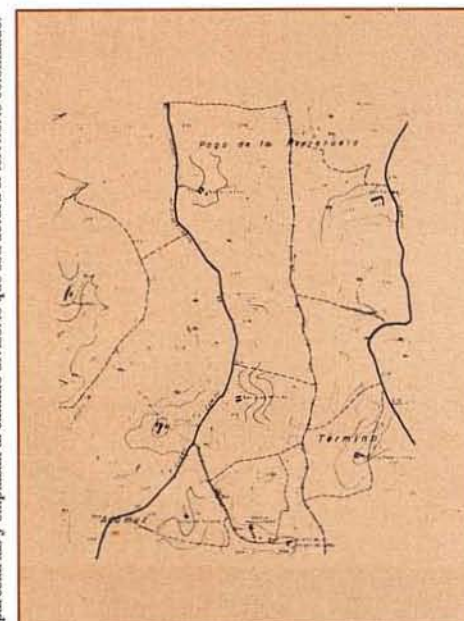
En las tierras bajas y acortijadas de la sierra es donde con mayor fidelidad y orden se produce la simbiosis entre la imagen geográfica y la imagen física del territorio. Los caminos de cumbrera o divisorios actúan de estructuradores en la difusión del cortijo. Simultáneamente dividen las vertientes y las unidades de producción que

se sitúan ocupando las laderas hasta los torrentes. El núcleo residencial del cortijo se separa del camino de servicio, de corta longitud, para dotar de cierta privacidad a la unidad residencial-productiva.

Esta clara estructura arracimada se manifiesta en la Campiña sobre la malla de caminos reales. La influencia de los núcleos en la estructura territorial o la presencia de infraestructuras fuertes, distorsiona la imagen ordenada por una imagen intersticial donde se simultanean las trazas geométricas y geográficas, y donde el grado de dispersión disminuye (se observa en los municipios de Bujalance, Villa del Río y Montoro), o se hace mínimo en beneficio de posiciones de dominio secundarias.

Una última singularidad de esta andaluza institución es la presencia de grandes cortijos en la Vega y en la parte alta de la Sierra. En el primer caso motivada por el mantenimiento hereditario de unos considerables feudos nobiliarios y en el segundo por la propia lógica de expectativas de colonización por su menor producción relativa (el bosque). La presencia de grandes propiedades en la depresión se concreta en las haciendas de La Redonda, La Huelga, Buenavista y El Mugronal en El Carpio; Las Mojoneiras y el Cortijo del Calvario en Villafraña; La Rabanera y el Cortijo Pantaja en Cañete y Torre Pajares en Montoro.

En la montaña, el diálogo torrente-arista es continuo, definen las linderas parcelarias y emplazan al camino divisorio que estructura el territorio colonizado.



LAS HAZAS

Procedentes de bienes públicos en muchos casos o de propios en otros, existen parcelaciones, fuera del ruedo, de pequeñas dimensiones consecuencia, supuestamente, del afán agrario del pequeño propietario urbano que tiene que luchar por su subsistencia. Estas parcelaciones se desarrollan en muchos casos bajo un plan preconcebido de conjunto dando lugar, en la mayoría de los casos, a unos parcelarios geométricos que no guardan apenas referencia entre ellos y que ignoran en el relieve a un posible aliado.

Algunas de estas operaciones, en la parte septentrional de los municipios de Bujalance y Cañete, muestran una cierta ambición de regularización territorial inconclusa. Otros, por el contrario, son cerrados en sí mismos y las trazas parcelarias responden a elementales reglas geométricas de subdivisión.

Mientras que en la formación de los ruedos hay una voluntad simultánea de inserción del paquete parcelado en la estructura del territorio sobre el que se actúa, en las reparcelaciones de hazas sueltas se ignora dicha estructura del territorio o se consume para su establecimiento. Efectivamente las hazas sólo se localizan en la Depresión del Guadalquivir, y con preferencia en la Campiña y sobre los ejes territoriales que unen las diferentes poblaciones.

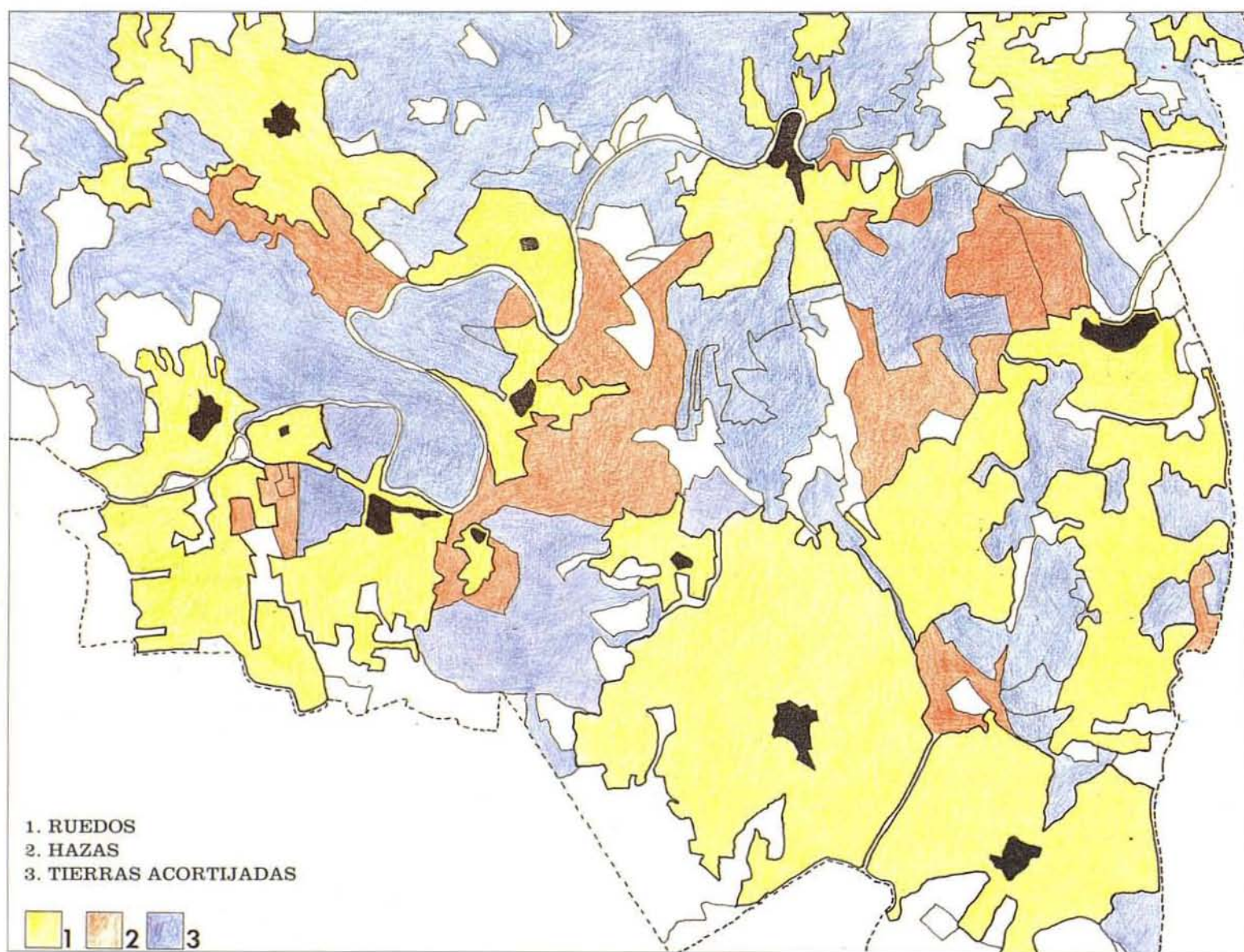
Esta estructura de colonización del territorio expuesta está en la base de la propuesta para el Alto Guadalqui-

vir, así como se considera el punto de partida en los análisis que se requieren necesarios para afrontar, con garantía de buen orden territorial, transformaciones futuras en el territorio especialmente agrícola, que, por el momento, ni la propia dinámica local ni las directrices de ordenación agraria parecen demandar.

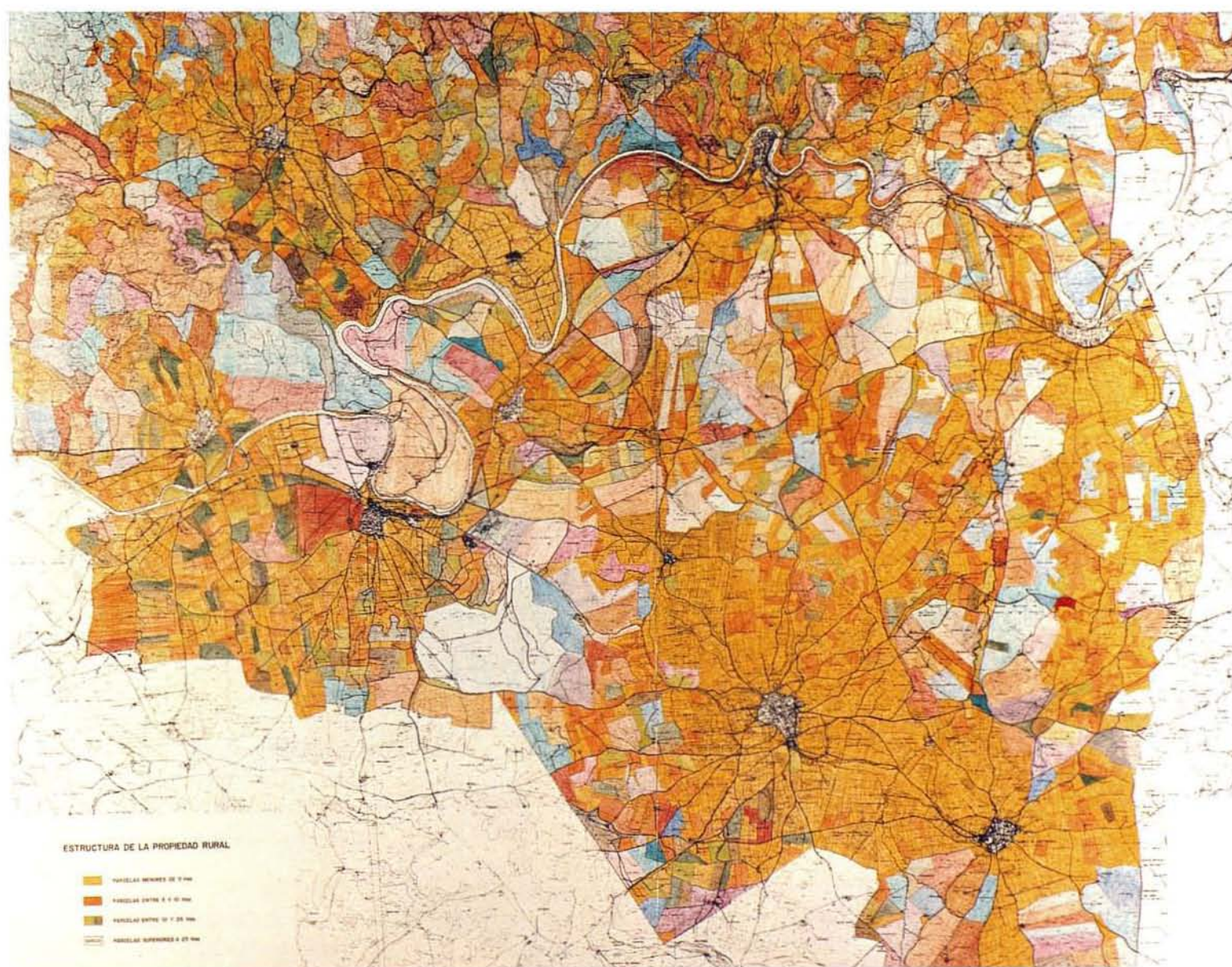
Las propuestas individualizadas que se hacen tienen como referencia constante la estructura micro del territorio que las va a contener. De esta misma estructura y su dinámica observada salen otras propuestas con diferente nivel de concreción, dada la mayor incertidumbre que se registra en ella sobre cambios posibles que puedan transformarla.



Las hazas como ambiente de regularización inconclusa.



Estructura espacial de los tres modelos básicos de colonización del territorio comarcal.





Estructura parcelaria del Alto Guadalupe.

CAPITULO 7:

EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS

El sistema de asentamientos del Alto Guadalquivir permanece, dada su escasa dinámica, prácticamente inalterado en su composición desde tiempos históricos. Al tratarse de un territorio con unas características singulares, en cuanto a emplazamiento estratégico como lugar de paso y frontera, y al contar a su vez con la gran fertilidad de parte de sus tierras, la comarca establece desde hace siglos su red de asentamientos, respondiendo a aquellos aspectos funcionales o de oportunidad que le confiere el territorio.

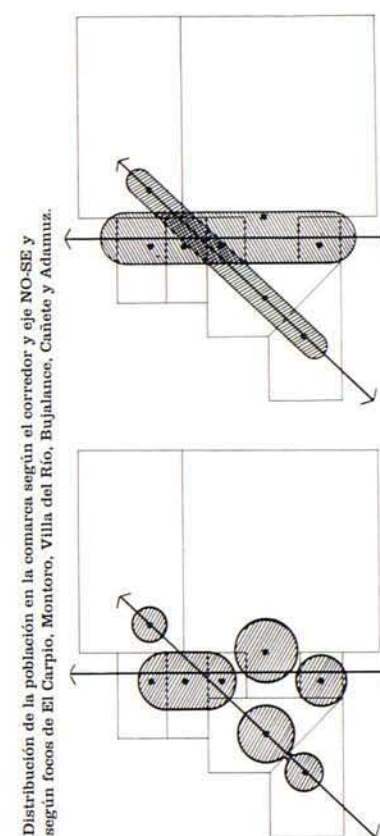
De esta forma, y sin haber sufrido transformaciones en su composición, los núcleos de población se asientan en su mayor parte a lo largo del corredor del Valle (Villafranca, El Carpio, Pedro Abad, Montoro y Villa del Río), presentando una localización más serrana el municipio de Adamuz, y ya insertos totalmente en la Campiña Bujalance y Cañete de las Torres, configurando éstos tres últimos un eje de población noreste-sureste con cruce en El Carpio.

Por el carácter concentrado de su población en los núcleos urbanos, una vez obsoleta la figura del cortijo, denominada por todo el territorio como unidad productiva y de residencia, es el corredor o eje este-oeste el que absorbe la mayor proporción de población, llegando en la actualidad a cerca del 70% del total.

En esta zona central cabe diferenciar tres focos de concentración. El Carpio, con una estructura más o me-

nos diversificada y urbana ligada a Córdoba por Alcolea. Un segundo foco en Montoro como elemento o nexo de unión entre la Sierra y la Campiña, y por último el de Villa del Río, más independizado y con un peso relativo algo menor que los dos anteriores.

El tamaño poblacional de los núcleos de la comarca no se presenta especialmente diversificado, situándose el grueso de ellos alrededor de los 4.000 habitantes, destacando tan sólo Villa del Río, Bujalance y Montoro, éste último constituido en cabeza comarcal con alrededor de 10.000 habitantes.



Distribución de los asentamientos por tamaños de población.

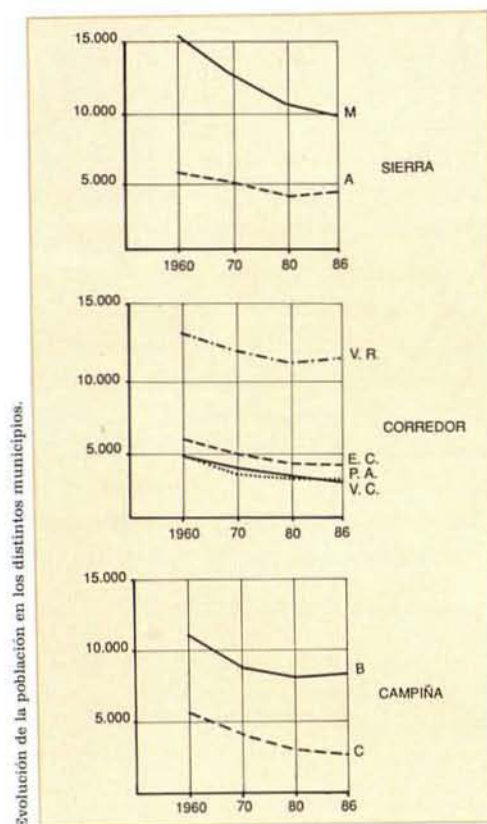
1	Montoro (10.000) Bujalance (8.500) Villa del Río (7.000)	25.500
2	El Carpio (4.500) Adamuz (3.500) Cañete (3.500) Villafranca (3.500) Pedro Abad (3.000)	18.000
3		
4	Algallarín (700)	
5	Marianina (400) Morente (300) San Antonio (100)	1.500

DINAMICA DE LOS ASENTAMIENTOS

De igual forma, su dinámica de crecimiento tampoco registra grandes diferencias, pudiéndose decir que la característica común es la de su estabilización. Después de la drástica pérdida de población registrada básicamente a partir de 1960, las condiciones económicas de finales de los 70 y las de los 80 parecen haber puesto freno o haber suavizado la intensidad de aquella onda emigratoria que en la actualidad, aun a pesar de seguir manteniéndose débilmente, se ve en cierta forma contrarrestada por el tímido regreso de población a su lugar de origen.

Esta cierta estabilidad en la dinámica de crecimiento poblacional se trasluce también por las escasas tensiones de crecimiento residencial que se registran. Exceptuando Montoro, que aunque con escasa dinámica constructiva intenta extenderse de forma lineal hacia la carretera nacional IV, y Adamuz, cuyas condiciones coyunturales (construcción del T.A.V.) le permiten una cierta expansión residencial privada y modesta a lo largo de la nueva circunvalación de la carretera que va a Villanueva, el resto de los pueblos limita su actividad a mejoras puntuales del caserío existente.

Por tanto, el crecimiento físico de estos núcleos como consecuencia de la actividad residencial no reviste problemáticas de importancia, lo cual no sucede con las grandes implantaciones resultado de las intervenciones públicas.



Estas, dirigidas a la dotación básicamente de centros escolares y polideportivos, dan lugar a implantaciones fuera de escala, en bordes, y muchas veces desestructuradas en relación al núcleo por búsqueda de suelo con criterios de oportunidad y ausencia de referencias de ordenación urbana.

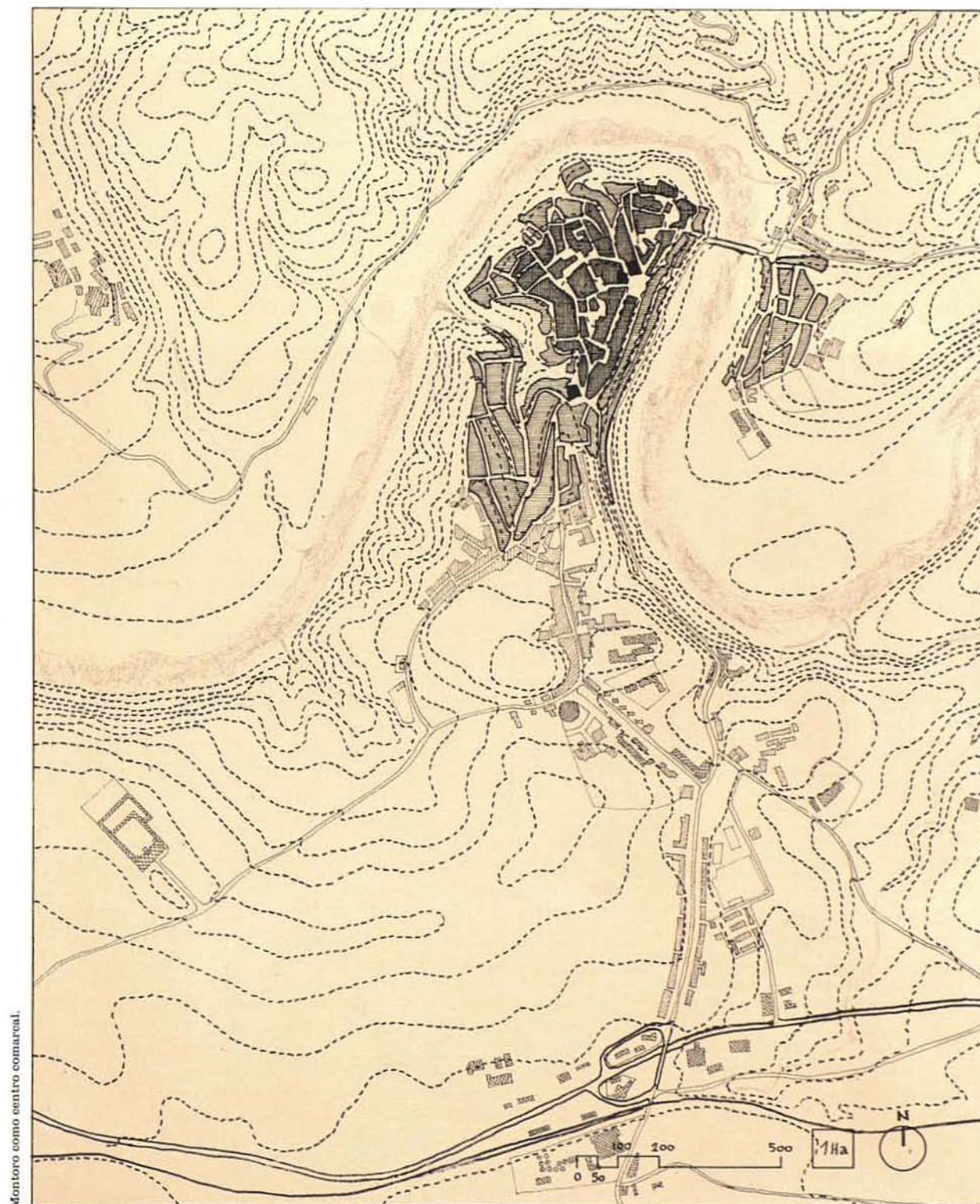
En general existe un nivel homogéneo de dotación de equipamientos básicos en todos los pueblos, destacando como centro de servicios comarcales el núcleo de Montoro. Esta circunstancia le confiere el papel de foco succionador de desplazamientos intracomarcales.

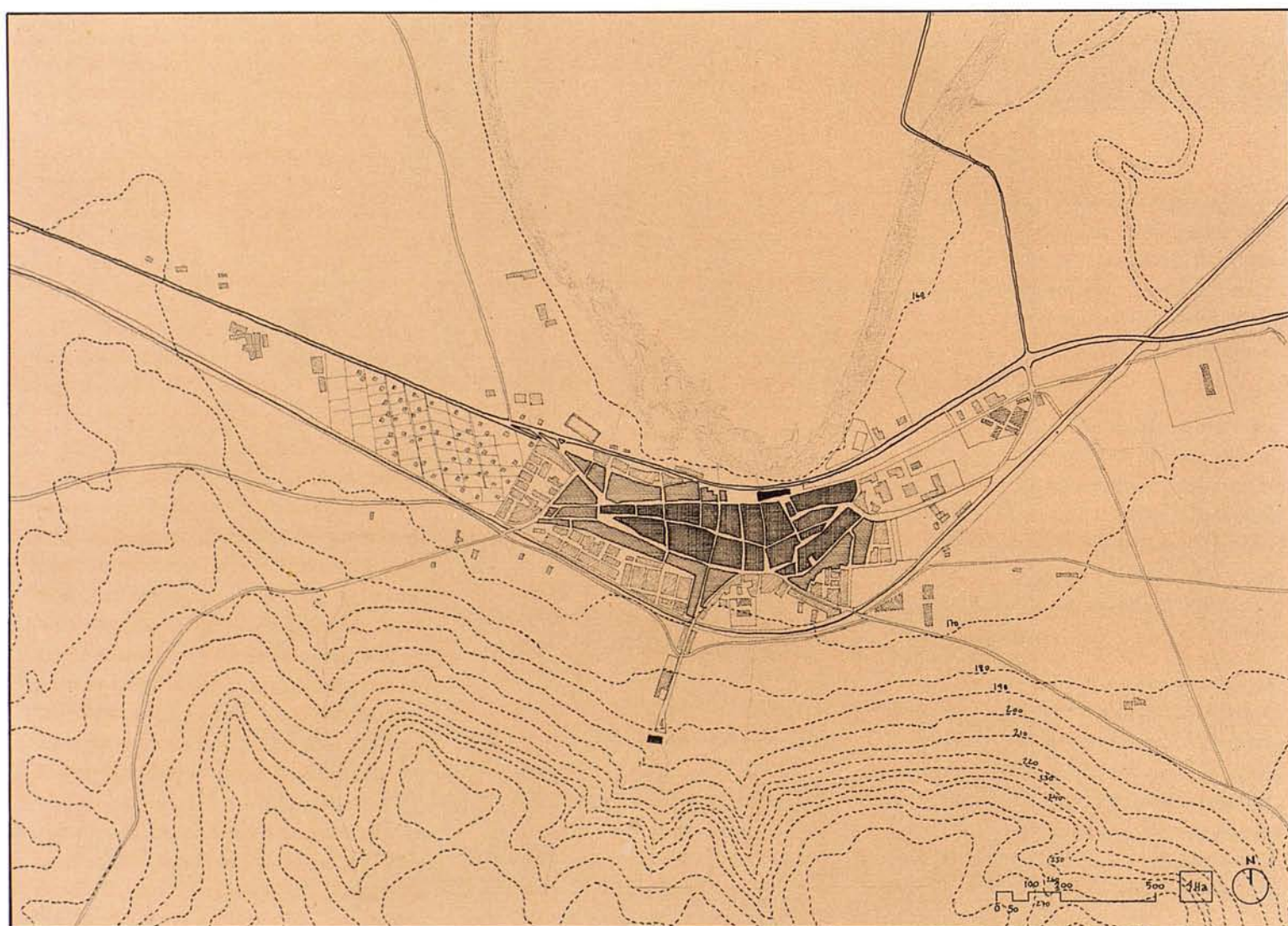


marcales, que viene a completarse en su globalidad con los motivados por el desarrollo de la actividad agrícola (desplazamientos por empleos eventuales de carácter estacional en grandes fincas por trabajo simultáneo en parcelas separadas).

No obstante, aun dado el carácter de centro comarcal que reviste Montoro, la fuerte centralidad que impone Córdoba y el fácil acceso y proximidad a ella desde todos los núcleos, motivan una gran intensidad de desplazamientos de carácter periódico con ese destino.

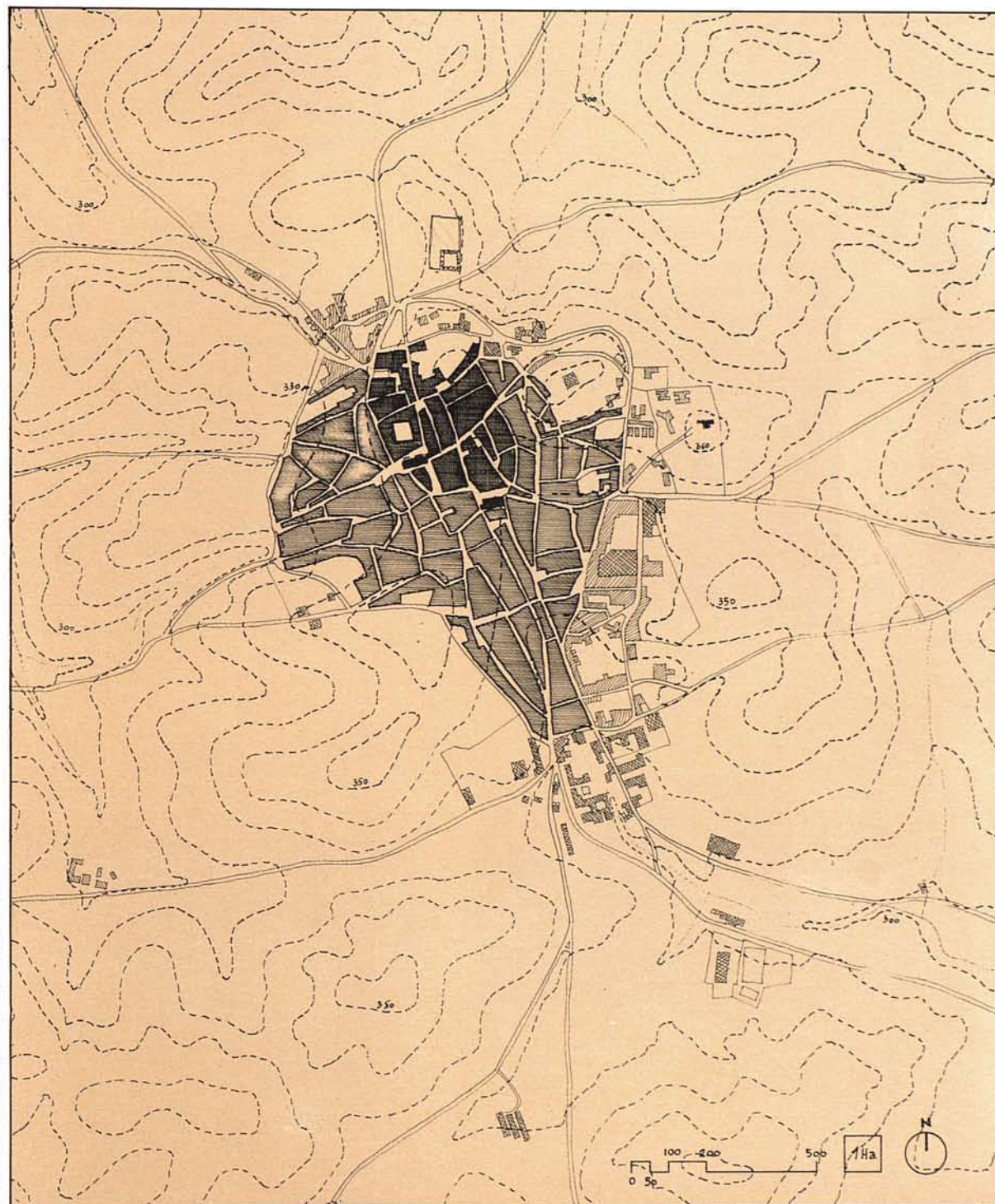
Esta circunstancia, aun a pesar de la paulatina consolidación de Montoro como centro de servicios comarcales, puede verse acentuada por la construcción de la autovía Madrid-Sevilla, que procurará una mayor rapidez en el trayecto y una mayor proximidad a los servicios administrativos y comerciales de Córdoba capital.



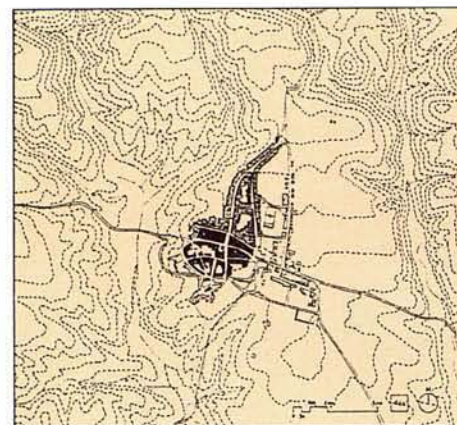


Villa del Río como pueblo característico del corredor.

Bujalance como típico pueblo campesino y agrociudad.

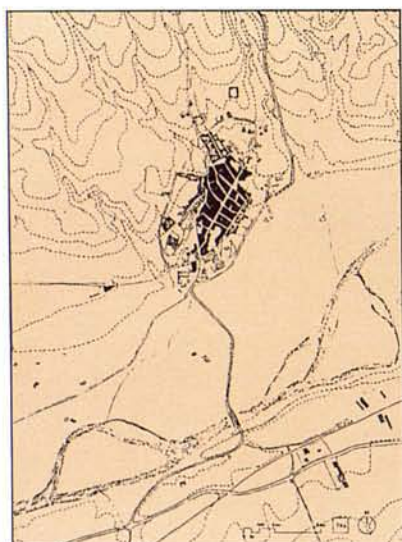


- SIERRA

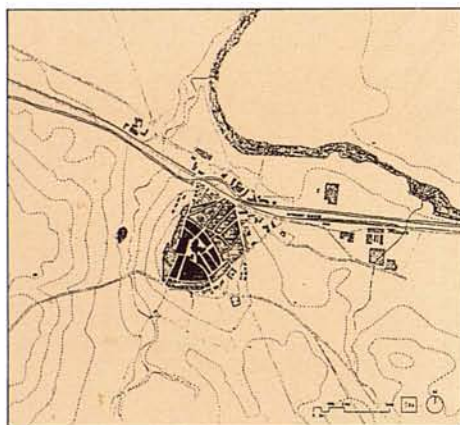


ADAMUZ

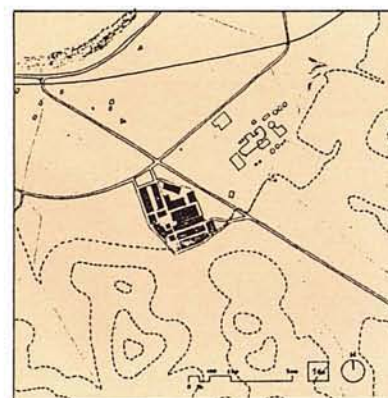
- CORREDOR



VILLAFRANCA

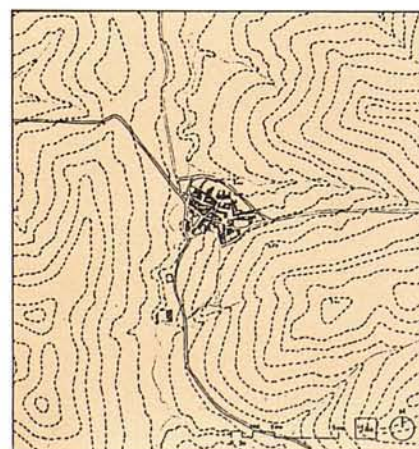


EL CARPIO

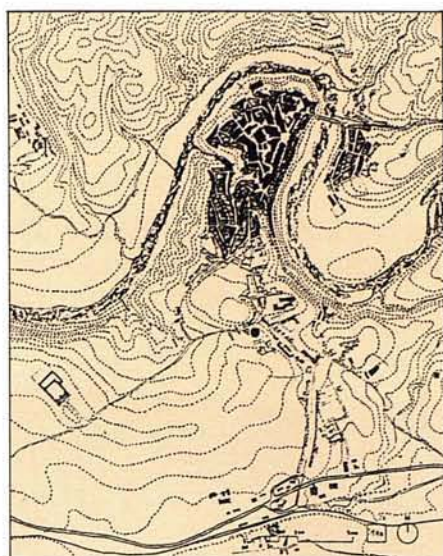


MARUANAS

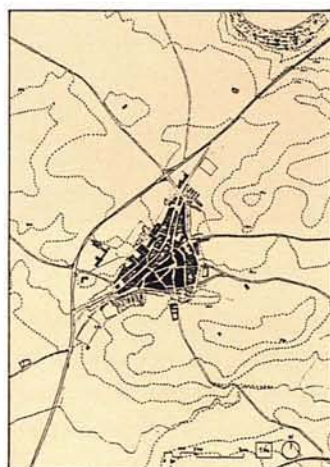
- CAMPIÑA



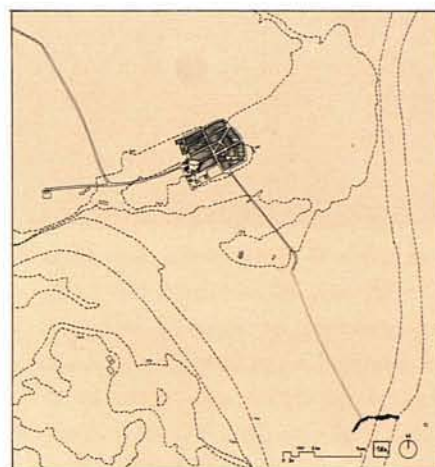
MORENTE



MONTORO



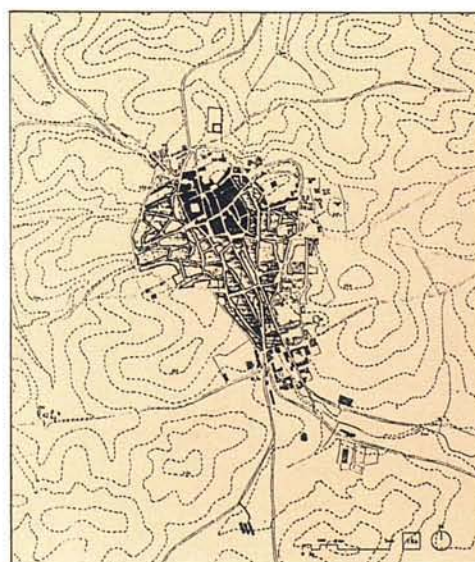
PEDRO ABAD



ALGALLARIN



VILLA DEL RIO



BUJALANCE



CAÑETE



Vista de Montoro como plaza fuerte.



Vista panorámica de Montoro desde el meandro del río.

CAPITULO 8:

LAS INFRAESTRUCTURAS: CARRETERAS Y EMBALSES

EL VIARIO ESTRUCTURANTE: UNA CONSTRUCCION AJENA A LA COMARCA

La localización geográfica de la comarca, como transición del potente escalón de la meseta en Sierra Morena al Valle del Guadalquivir, ha determinado a lo largo de la historia la función de su territorio como «soporte» físico de comunicaciones interregionales. Efectivamente, la comarca del Alto Guadalquivir ha sido lugar de paso para itinerarios que enlazaban los principales centros regionales andaluces del momento (Córdoba, Sevilla, etc.) con los centros regionales castellanos y/o de la nación (Toledo, Madrid).

Un análisis geográfico interregional revela dos puntos principales de paso entre Andalucía y Castilla: el paso de Nieflas y el de Despeñaperros. Estos vinieron a determinar, dentro de la comarca, dos corredores de direcciones normales entre sí. Así, para acceder al paso de Nieflas se utilizó un corredor norte-sur que se materializaba en diversos itinerarios que partiendo de Alcolea y pasando por Adamuz permitían un acceso, aunque más accidentado, más directo a Castilla. El acceso al paso de Despeñaperros generó un corredor sobre la base física de la Vega del Guadalquivir (dirección este-oeste en nuestra comarca) que de recorrido más largo presentaba, sin embargo, un mejor soporte para infraestructuras de transporte de tipo medio (esto es, dependientes en cierto grado de la topografía del trazado; caminos rodados, carreteras, ferrocarril, autovías).

El largo proceso de integración de

las regiones en la unidad nacional (Estado español, economía y sociedad nacionales), paralelo al desarrollo de las infraestructuras medias ya mencionadas, se tradujo en una preferencia por el corredor este-oeste (hoy día el corredor de la N-IV) en detrimento del corredor norte-sur. En éste último, los caminos de postas y de herradura vinieron a desaparecer, existiendo hoy día tan sólo carreteras de uso intercomarcal, mientras el primero recibía la instalación de las más importantes infraestructuras lineales (carretera nacional, ferrocarril, conducciones, etc.). Es interesante comprobar que hoy día, el reciente proyecto de nuevo acceso ferroviario a Andalucía utiliza el viejo itinerario norte-sur (Alcolea-Adamuz-Villanueva de Córdoba), al permitírsele un desarrollo más amplio de las técnicas constructivas y un elevado nivel de inversión.

Coexistiendo con esta «función soporte» de las comunicaciones nacionales, a las que hay que unir las de rango regional del propio corredor de la N-IV y de acceso a la campiña andaluza central por otras vías de la comarca, las características socio-económicas y territoriales de la comarca determinan una localización de actividades generadoras de movimiento. Este movimiento transcurre sobre una red viaria íntimamente relacionada con los tipos de actividades presentes y sus características, y profundamente arraigada en la organización del territorio de la comarca.

Un territorio marcado por la función soporte físico de las comunicaciones interregionales.



EL VIARIO SECUNDARIO Y LA COMUNICACION INTRACOMARCAL

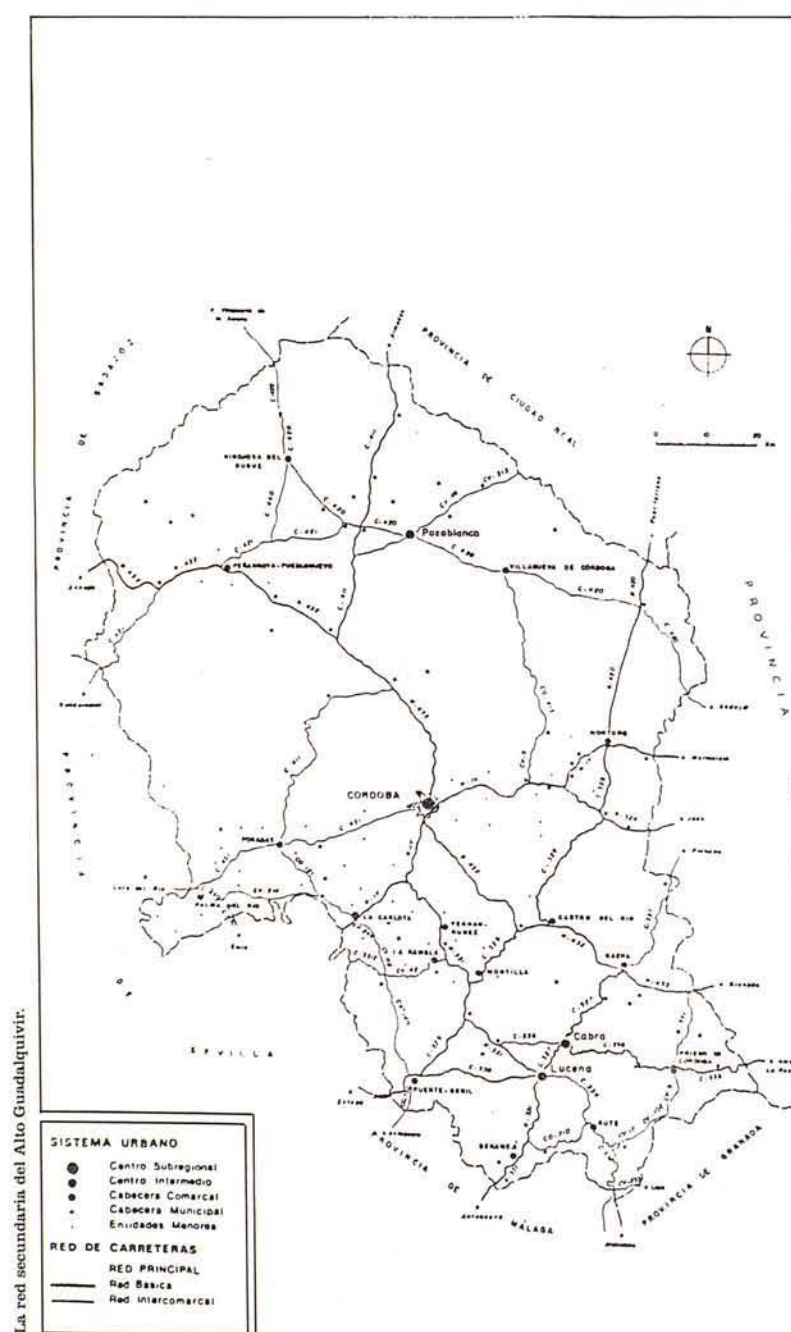
Un análisis territorial del sistema de comunicaciones de la comarca revela también tres grandes áreas, Sierra, Vega y Campiña, que se presentan como grandes unidades territoriales diferenciadas.

El área de Sierra presenta una malla poco desarrollada de reducido uso en la que domina la conectividad norte-sur. Esta malla reproduce los itinerarios históricos a través de Sierra Morena, ya mencionados, y se debe a la estructura territorial del área (influencia de la topografía, localización de los centros urbanos volcados sobre el corredor de la Vega: Villafranca de Córdoba, Adamuz, Montoro). La topografía de sierra en alargados valles ha determinado el predominio de una dirección (norte-sur en el término municipal de Adamuz) que favorece una comunicación intercomarcial directa por el norte de la comarca (con Villanueva de Córdoba, con Conquista hacia Nieblas). La malla vertical de la sierra se articula con las comunicaciones del corredor (en la Vega) en la margen derecha del Guadalquivir con vías que transversalmente comunican los centros urbanos.

La Vega es el soporte del corredor horizontal que sigue la dirección del Guadalquivir. Aquí la conectividad este-oeste es muy fuerte, acercándose el trazado de las grandes vías de comunicación (N-IV, ferrocarril) a los núcleos urbanos (Montoro, Pedro Abad), cuando no pasando por ellos (Villa del Río, El Carpio). La convivencia de siglos de estos núcleos con la

vía de comunicación nacional ha llevado, si no a un entendimiento, a un acuerdo informal entre estos elementos del territorio. Numerosas vías de distinto nivel (carreteras nacionales, comarcales, caminos vecinales, de servicio) comunican transversalmente los centros de actividad y los pequeños asentamientos de colonización (Algallarín, San Antonio, Mauranas). El río Guadalquivir constituye, sin embargo, una importante barrera natural debido al estado de infraestructuras de cruce (puentes) de las vías transversales, siendo vadeable tan sólo por dos puntos.

La Campiña presenta una malla de comunicaciones (tráfico rodado, ausencia del ferrocarril) sobredimensionada sobre una topografía plana y con los centros urbanos (Bujalance, Cañete de las Torres) como nudos principales. Dentro de cada retículo definido por las vías principales (N-324, C-329), mallas secundarias de carreteras comarcales y caminos vecinales cosen el territorio parcelario típico de la campiña (grandes propiedades de secano, parcelario en corona alrededor del pueblo). Esta malla se engarza al norte con la N-IV (desde Córdoba hasta Andújar), extendiéndose al sur como un entramado continuo que vertebró la campiña central andaluza (con nudos en Obejo, Castro del Río, Baena, Alcaudete, Martos y Porcuna).



RECURSOS HIDRAULICOS

La comarca del Alto Guadalquivir constituye una franja representativa de la Cuenca del Guadalquivir al incluir las tres tipologías de áreas en ella presentes.

Area de Sierra, presenta una reducida demanda, tanto de abastecimiento a la población e industrias como a la agricultura de regadío. Presenta, sin embargo, unas óptimas cualidades para la instalación de aprovechamientos dada la calidad del agua, su disponibilidad en la Sierra y las características de su orografía que permiten la construcción de embalses en los valles cerrados (especialmente en las zonas de desmonte). Por todo esto constituye una zona netamente exportadora, esto es, sus aprovechamientos recogen el agua para conducirla hacia otras áreas de mayor demanda o regulan las aportaciones a la cuenca.

Area de Vega, recorrida por el río Guadalquivir, presenta una elevada demanda de agua para riegos y núcleos urbanos, que se satisface parcialmente mediante tomas directas por bombeo y pozos artesianos. La disponibilidad del caudal del Guadalquivir queda reducida, si se considera la calidad de las aguas, a las que vierten las aguas residuales de núcleos urbanos e industrias de aguas arriba. Además, la topografía de la Vega generaría amplios embalses de poco fondo que anegarían suelo agrícola y urbano. Por todo esto es una zona importadora.



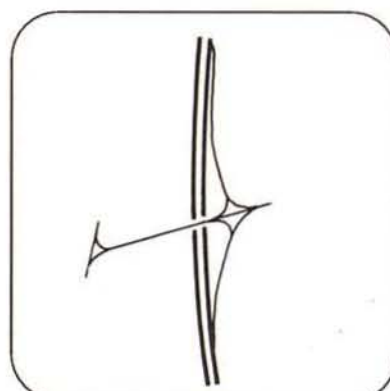
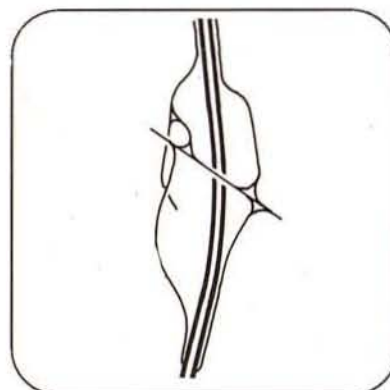
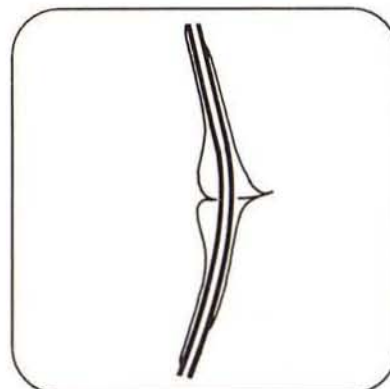
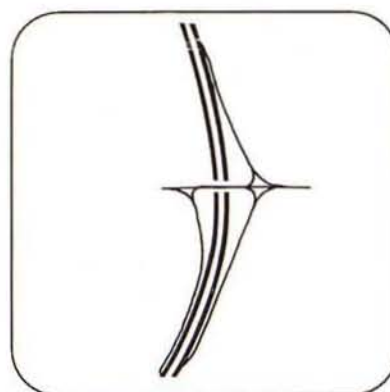
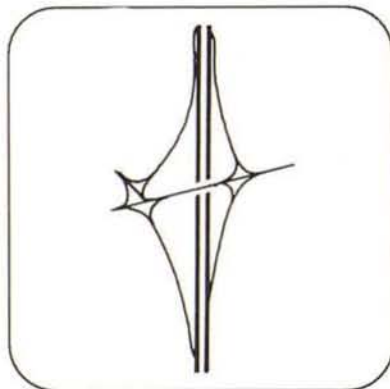
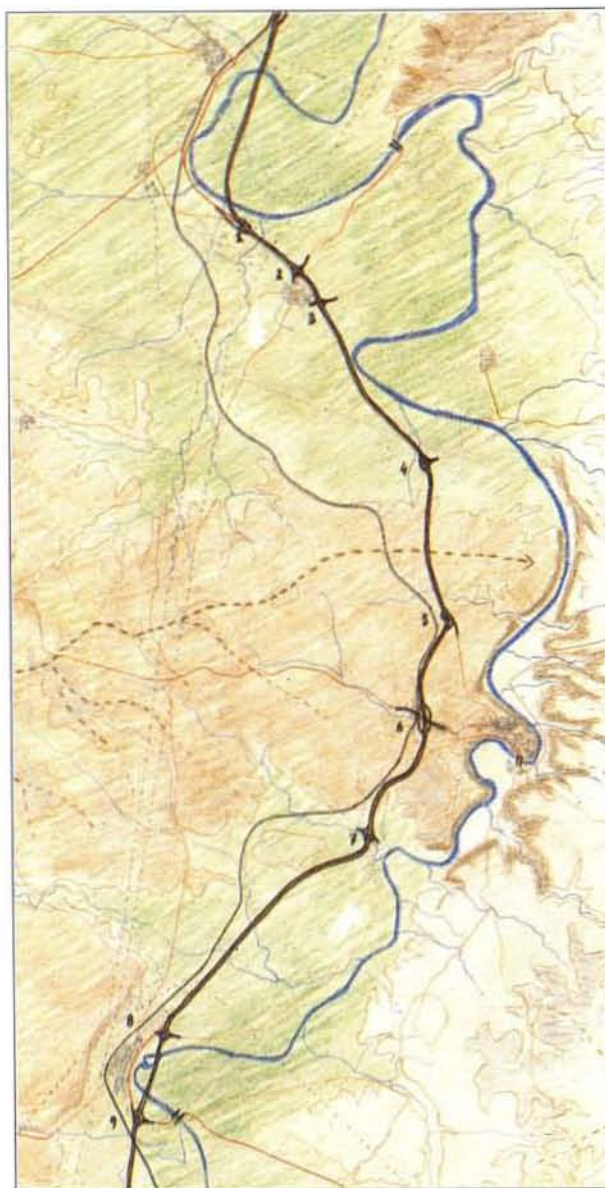
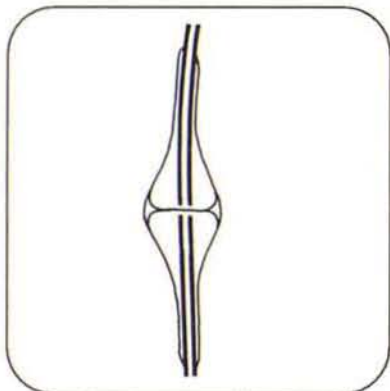
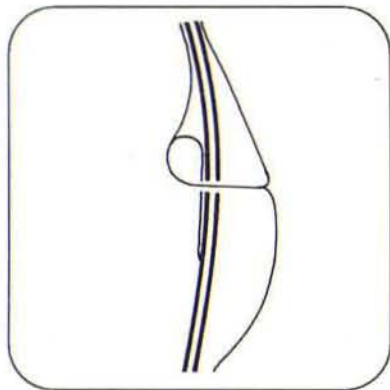
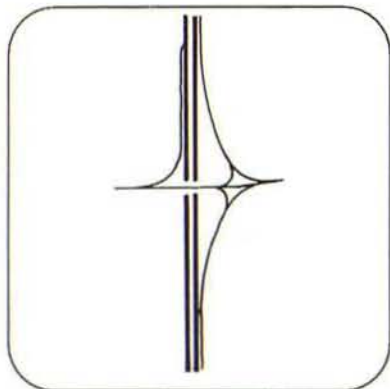
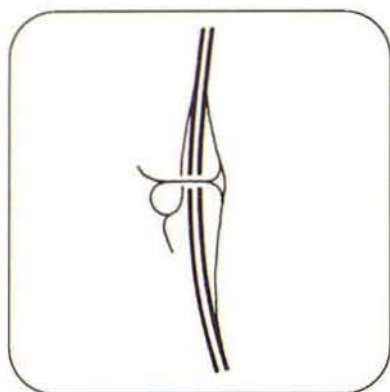
El embalse del Carpio.

Area de Campiña, presenta una reducida disponibilidad de recursos hidráulicos (existe un acuífero en el sur de la comarca ya aprovechado) y unas condiciones adversas para la construcción de embalses (topografía llana). A la vez es un área de gran demanda absoluta para explotaciones agrícolas en riego y con gran potencial de demanda a largo plazo (explotaciones en secano susceptibles de ponerse en riego). Por todo esto es una zona netamente importadora.

Por todo lo visto anteriormente, la estrategia de gestión de recursos hidráulicos se basa en una transferencia de los recursos excedentes en las áreas de sierra (margen derecha) a las áreas deficitarias de la vega y la campiña (margen izquierda).



El salto del Carpio como modelo de obra pública (Carlos Mendoza y Castro Fernández Shaw 1922).



El proyecto de desdoblamiento de la N-IV y sus intersecciones o enlaces. Una visión de la comarca desde el automóvil.

TERCERA PARTE:

DIAGNOSTICO, BASES Y CRITERIOS PARA LA ORDENACION

CAPITULO 9:

EL CONDICIONAMIENTO DE LOS FACTORES EXTERNOS

EL CONDICIONAMIENTO DE LOS FACTORES EXTERNOS EN LA DINAMICA COMARCAL

Como ha sido puesto de relieve, las fuerzas y los procesos que han ido configurando históricamente los rasgos más sobresalientes de la dinámica de la Comarca tienen origen externo en ella, y en la mayor parte de los casos responden a fenómenos, bien de carácter general (sectorial-nacional), bien de incidencia más localizada (nacional-intrarregional), cuyos impactos en la zona podrían considerarse como un resultado indirecto de su operación. Esto es, la Comarca habría sido, en general, un territorio pasivo en relación con el origen y desarrollo de las fuerzas que han ido afectando progresivamente su situación hasta el momento presente; y solamente algunos de estos factores de origen externo tienen presencia física directa y permanente en esta zona.

Las grandes infraestructuras de comunicación han tenido una incidencia mínima en el desarrollo local. Con independencia de haber servido ocasionalmente de apoyo a algunas grandes plantas industriales aisladas y ajenas al empresariado local, más bien han constituido un simple canal de paso de actividad (personas y mercancías) con origen y destino fuera de la Comarca y, en el mejor de los casos, una facilidad para acrecentar la dependencia de su población de los servicios extracomarcales (principalmente los localizados en la capital provincial), e impedir la consolidación de una cabecera de servicios locales.

Un conjunto de fuerzas sectoriales y de origen no espacial, derivadas de

dinámicas externas o de la política nacional, han constituido el principal motor de la dinámica negativa local, y en este sentido es altamente significativo el que esta última dinámica haya tenido su aceleración principal cuando aquellas fuerzas se han puesto en marcha.

La estable atonía que, aun con ligeras tendencias a la baja, había presidido las dinámicas económicas (agricultura, mantenimiento de una débil industria artesanal, etc.) en las décadas anteriores al proceso de industrialización y crecimiento económico sostenido, que se inicia en los años 60 en la economía nacional, se quiebra bruscamente a medida que dicho proceso se acelera y consolida. La polarización de actividades industriales y de servicios de más elevada productividad que surgen en ciertos puntos del territorio regional y nacional, junto a las oportunidades de empleo en los países europeos que empiezan a abrirse en la década de los 60, marcan sin duda la pérdida más significativa de recursos humanos de una zona cuya capacidad endógena de desarrollo es menor. La proximidad de Córdoba y Andújar con su crecimiento industrial, o las áreas costeras, con su pujanza turística, constituyen ámbitos de atracción de la población trabajadora, aunque sin duda el tirón extrarregional haya sido aún más considerable.

En la medida que las políticas territoriales nacionales de aquel período quedan casi exclusivamente confina-

das a ciertos tipos de política de industrialización (por discutibles que éstas hayan sido en cuanto a su carácter propiamente territorial), los mayores impactos espaciales sobre las comarcas agrarias habrían de esperarse de los efectos de las políticas de carácter marcadamente sectorial. Políticas que se dirigían a favorecer exportaciones o importaciones de ciertos productos agrarios, de inputs o maquinaria, política monetaria general, política de precios o de absorción de excedentes, etc. Todo un conjunto de medidas que han conducido a determinados sectores, como el del aceite de oliva, a posiciones complicadas, al tener que pasar de situaciones en buena medida proteccionistas a otras de fomento o a la destrucción de excedentes de producción.

La política de regadíos, en áreas como la que nos ocupa, no ha ido acompañada de medidas de ordenación agraria, tanto con relación a orientar el producto como a la consecución en tamaños óptimos de empresa o a la de concentración parcelaria, que hubieran permitido unos costes de producción y unos rendimientos más competitivos para las empresas agrícolas. En todo caso, puede haberse visto favorecida -siquiera indirectamente- por la protección (implícita casi siempre y explícita a veces) que tanto el régimen anterior como algunos gobiernos democráticos posteriores han hecho de la llamada «empresa agrícola familiar», en un intento de aplicar una política social en el campo.

De otra parte, la agricultura extensiva de secano (cereal, girasol, etc.) que tendría unos niveles de productividad media aceptables, está lastrada también por el bajo tamaño de las explotaciones. Este tipo de agricultura, no obstante, ha ido consolidando, a escala nacional, una situación excedentaria que se oculta en ocasiones por la variabilidad anual de las cosechas, pero que supone ciertos elementos de vulnerabilidad, hasta hace poco relativamente mitigados por las medidas de protección a los precios.

La crisis y recesión económica, evidentemente, no ha tenido un efecto tan directo sobre la Comarca como lo ha tenido el anterior proceso de industrialización y crecimiento. Dado el carácter industrial de esta crisis, es normal que sean principalmente sus efectos generales (como por ejemplo, los derivados del alza generalizada de los precios, entre otros) los que hayan afectado más directamente a las empresas y los particulares, erosionando el ingreso medio por habitante, sobre todo entre 1980 y 1985, años en que la profundización generalizada de la recesión ha venido a coincidir en esta zona con una comparativa estabilización (o quizá en algunos casos un ligero incremento).

En todo caso, la recesión económica, con toda su magnitud y profundidad en la escala nacional e internacional, ha sido uno de los procesos exógenos que, aparentemente, ha tenido efectos menos destructivos sobre lo existente. Ello obedece, entre otras cosas, a las razones apuntadas en re-

lación con el carácter industrial de esta crisis, frente a un crecimiento económico de los años 60 que suponía la primera industrialización generalizada nacional, asociada a un proceso de urbanización sin precedentes. La reciente crisis, por ser de origen industrial, ha tenido serios efectos en áreas urbanas, y ha llegado a poner en marcha, en algunos casos, tímidos movimientos desurbanizadores (retorno de población al campo), que han contribuido a la baja en los ritmos de salida de población activa agraria hacia las grandes ciudades.

En qué medida pueden achacarse a efectos derivados de la crisis ciertas constataciones como las del aumento del número de explotaciones o del estancamiento, y en algunos casos el ligero repunte de la población en algunos municipios de la Comarca, es

algo difícil de establecer con la información disponible. No obstante, sí podría considerarse la hipótesis de que la crisis económica ha supuesto, para ciertas áreas rurales desfavorecidas por los procesos generales de urbanización e industrialización, un período de comparativa estabilidad, al menos en lo que respecta a la brutal extracción del más importante de los recursos disponibles, que es el humano. Ello permitiría adoptar una postura relativamente optimista ante la posibilidad de desarrollar iniciativas sobre recursos o situaciones que la Comarca ofrece, y que difícilmente serían consideradas si existiera un clima de crecimiento de oportunidades con fuerte arrastre poblacional a otros sectores y ámbitos más dinámicos. En todo caso, en las condiciones de una comarca como la que nos ocupa, ello pasaría por una considerable y decidida intervención pública, al menos en lo que compete a la administración regional y municipal.

El Curpio (embalse actual).



CAPITULO 10:

EL FUTURO COMARCAL

¿A DONDE PUEDE IR LA COMARCA? ALGUNAS CONSIDERACIONES TENTATIVAS SOBRE EL FUTURO A PARTIR DE LAS IMPLICACIONES DE LA DINAMICA PRESENTE

No es objeto de este documento, como ya ha sido señalado, ofrecer un conjunto de medidas socio-económicas para el desarrollo comarcal (que, sin duda, es un problema que debe formularse específicamente), sino más bien plantear el marco de condiciones y posibilidades territoriales para permitir iniciativas en este sentido en armonía y aprovechando al máximo las oportunidades que las estructuras físicas del territorio comarcal ofrecen.

Desde este contexto se consideran aquí algunos aspectos o escenarios, con objeto de concretar sus implicaciones en relación con la dinámica futura de la Comarca, al menos a corto y medio plazo, y que permitan, en apartados siguientes, presentar y discutir los objetivos y propuestas básicas.

Lo que se plantea aquí son unos escenarios derivados de la dinámica actual y de los procesos más inmediatamente previsibles en relación con el modelo agrícola y de infraestructuras comarcales, que en el siguiente apartado serán contrastados con los resultados del análisis efectuado sobre las estructuras territoriales de carácter rural y urbano. Ello debe facilitar la discusión del marco de opciones posibles que se ofrecen a la acción comarcal, pública y privada.

Lo apuntado anteriormente puede resumirse señalando que la situación actual de la Comarca responde fundamentalmente al desigual encuen-

tro, a lo largo del tiempo, entre un conjunto de fuerzas y factores externos muy dinámicos, y unas estructuras internas sumamente débiles. En este sentido, la situación actual, de repente desde la profunda recesión económica de 1975/1986, es en una medida sustancial, heredera de los impactos sobre la Comarca del período de crecimiento anterior. Aparte de los efectos generales negativos de la crisis, ésta no parece haber operado con particular especificidad sobre la Comarca.

En cambio, sí podrían llegar a afectarla, a medio y largo plazo, algunas situaciones externas. Fundamentalmente las derivadas de posibles cambios estructurales en algunas de sus agriculturas, a causa de los imprescindibles ajustes impuestos en el marco de la Política Agraria Comunitaria. En otro orden, se encontrarían otros factores más difícilmente predecibles en el momento presente, como por ejemplo los derivados de las formas e intensidad de la reindustrialización o de otros procesos regionales o nacionales que pudieran impulsar nuevos factores de oportunidad para la población, o supusieran la asignación de recursos fuera de la Comarca.

En un plano más directamente vinculado a las estructuras físicas del territorio, las decisiones (realizadas o previsibles) sobre sus infraestructuras hidráulicas o de comunicación, constituyen un segundo gran elemento a considerar de cara a discutir cambios en la Comarca.

En un tercer plano, la dinámica regional y local, sus fuerzas más propiamente endógenas y derivadas de las tendencias y comportamientos de los agentes privados y públicos, suponen, por escasas que pudieran ser en términos comparativos, un elemento a tener en cuenta al evaluar las posibilidades u oportunidades de cambio en la comarca. En todo caso esta dinámica es importante en la medida que, al menos recientemente, no representa sólo el resultado de comportamientos individualizados y «espontáneos», sino también el de una voluntad más colectivamente asumida de enfrentar los problemas. Ello tiene hoy reflejo, por ejemplo, en propuestas como la Comarcalización de la Junta de Andalucía, planteada con el fin de racionalizar las políticas territoriales, o como la de la creación de la Mancomunidad Comarcal. En este sentido, sí existe una situación diferencial en relación con lo que han sido las condiciones anteriores de la Comarca frente a las formidables fuerzas de cambio externas. Otra cosa será que esta nueva situación permita aceptables márgenes de maniobra en el ámbito local, y que éstos vayan a ser utilizados plena y adecuadamente.

En un ejercicio meramente especulativo es posible concebir cuatro situaciones teóricas básicas a medio plazo para la Comarca.

La primera sería la de una eventual producción de fuertes procesos externos que afectasen a las condiciones de competitividad internacional, y que

podieran reproducir, al menos en parte, procesos de desarticulación comarcal como los que tuvieron lugar en el período de industrialización de los 60 (aunque matizados por las presentes condiciones internas regionales y locales).

La segunda sería la de una evolución positiva de la economía nacional e internacional (similar a la actual) sin fuertes o bruscas perturbaciones, que afectando diferencialmente a los sectores básicos de la Comarca no planteasen, en conjunto, cambios drásticos en las tendencias «espontáneas» detectadas (aunque requiriesen ciertos reajustes puntuales), ni modificasen el comportamiento seguido hasta ahora por la iniciativa pública regional y local.

La tercera supondría un contexto externo similar al anterior, pero previniéndose una posición más activa desde la región y la comarca respecto a la modificación plausible de algunas de sus estructuras y actuales cuellos de botella, aunque sin esperar drásticos cambios en la mejora de su dinámica general.

Finalmente, podría especularse con que los efectos de la reindustrialización nacional e internacional, las políticas territoriales europeas, o la presencia de otros factores exógenos permitieran algunos cambios positivos más sustanciales en la estructura productiva de la Comarca, a través de la explotación de sus recursos naturales y/o de la aparición de oportunidades

para una significativa implantación de industrias y funciones de servicios de alta capacidad de ubicuidad, u otras iniciativas.

Aunque muchas otras posibilidades y combinaciones de hipótesis generales de este tipo podrían ser barajadas, carecería de sentido hacerlo; en primer término, porque en general, constituyen un esfuerzo bastante fútil, y en segundo porque, desde la perspectiva de este trabajo, sería un ejercicio, como mínimo, técnicamente irrelevante.

En cambio, sí parece necesario acotar algunos de los aspectos que más razonablemente se derivan del futuro previsible de algunas situaciones actuales, particularmente lo que se refiere a aspectos de éstas que puedan tener implicaciones territoriales.

En primer lugar, es claro que solamente el segundo y tercer escenario comarcal merecen una consideración aquí. El primero es sumamente improbable a medio plazo, y en todo caso plantea razonables dudas sobre la posibilidad de afectar drásticamente a una comarca cuyos recursos absorbibles (principalmente humanos) son ahora menos relevantes y comparativamente menores de lo que fueron en pasados períodos. El cuarto es completamente inmanejable por su carácter eminentemente especulativo y sujeto a factores aleatorios totalmente incontrolables en la situación actual.

En cualquier caso, se considera que la construcción de un marco territorial, como el que aquí se aborda, tendría que ser, como mínimo, replanteado en el caso (también altamente improbable) de ocurrencia de fenómenos generales, o de actuaciones puntuales, que significasen cambios o reestructuraciones drásticas en la dinámica comarcal.

La Comarca no permite suponer cambios sustanciales en su dinámica económica y demográfica. Seguramente no se van a producir drásticos deterioros en estos aspectos, pero tampoco parecen previsibles significativas mejoras si lo que dominan son esas líneas de tendencia. Ello no quiere decir que no existan posibilidades - y posibilidades no utópicas - de alcanzar cambios positivos, sobre todo si existen algunas iniciativas públicas dirigidas a promover o apoyar las reformas y reordenación de la actividad agrícola, por ejemplo en cuestión de regadíos, ordenación de cultivos, tamaño o concentración de las explotaciones, etc.; o de apoyo a ciertas actividades agroindustriales o industriales para las que existe en la comarca una cierta tradición empresarial.

Todo ello, sin embargo, es parte de un complejo proceso de diseño político y de gestión territorial cuya elaboración y decisiones no son lógicamente cometido de este documento. Con lo que se cuenta aquí es más bien un conjunto de factores y situaciones que pueden tipificarse en tres grandes

grupos: en primer término, existe un tipo de situaciones de hecho que razonablemente parece que se mantendrán sin modificaciones previsibles, como son las que se derivan de las estructuras económicas comarcales.

Parte de estas condiciones podrían modificarse si determinadas acciones se llevan a cabo (ampliación de regadío, reordenación de explotaciones, apoyo a la empresa agrícola o industrial local, etc.), aunque ello encierra

una evidente incertidumbre. En segundo término, existe una serie de compromisos de actuación (v.g. acciones sobre las infraestructuras de comunicación). Finalmente, puede considerarse la posibilidad de ocurrencia

A. ELEMENTOS DE UNA HIPOTESIS DE CONTINUACION DE LAS TENDENCIAS ACTUALES

A.1. INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y DE COMUNICACION

1.1. Se mantiene el actual proyecto de desdoblamiento y obras de transformación de N-IV, sin alteraciones en trazados, enlaces y puentes.

1.2. La construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad (itinerario por Alcolea, Adamuz, Villanueva de Córdoba).

1.3. Mejora de las Carreteras Comarcales, incluidas en el Plan General de Carreteras de Andalucía, como son las C-329 y C-413 y las Nacionales N-324 y N-420 incluidas en el Plan Nacional de Carreteras, en los plazos y términos allí establecidos.

1.4. Construcción del Embalse Martín Gonzalo, para regulación y abastecimiento.

1.5. Construcción del embalse de Yeguas (pero en esta hipótesis sin efecto sobre la Comarca).

A.2. DESARROLLOS EN EL SECTOR AGRICOLA

2.1. Progresivo abandono de las explotaciones del olivar en la zona de la sierra, hasta quedar completamente reducidas a situaciones marginales.

2.2. Continuidad de la explotación del olivar en la campiña, así como de los cultivos de secano, sujeto a las eventuales repercusiones de la P.A.C. en estos sectores, aunque sin esperar cambios significativos hacia arriba o hacia abajo, en la situación presente (costes, rendimientos y mercados) ni en la estructura de cultivos, ni en los tamaños y organización territorial de las explotaciones.

2.3. Mantenimiento de las superficies de regadíos, con posibles incrementos en los tamaños y en la ordenación parcelaria, ni variaciones profundas y persistentes en las condiciones que afectan a costes y mercados.

2.4. Mejoras puntuales en caminos agrícolas de la red municipal (de relación entre los núcleos y las explotaciones).

A.3. OTROS FACTORES GENERADORES DE ACTIVIDAD, O USO DE RECURSOS

3.1. Mantenimiento de las tendencias en la industria endógena, que permitiera pensar en posibles pequeñas variaciones locales sustanciales, hacia arriba o hacia abajo, pero sin afectar a la tendencia comarcal observada en el documento de análisis socio-económico.

3.2. Posibilidad (no predecible pero tampoco improbable) de alguna implantación de carácter industrial, almacenaje o transporte de carácter aislado. Así mismo, actividades de servicios, de borde de carretera, particularmente en la nueva N-IV (enlaces o nuevos puntos estratégicos).

3.3. Posibilidad (con ciertas probabilidades) de incremento y racionalización del uso de la Sierra para actividades cinegéticas y recreativas).

de ciertos fenómenos, con incidencia territorial, que siendo plausibles son totalmente impredecibles hoy (v.g. implantaciones industriales, urbanizaciones de segunda residencia, etc.).

En todo caso, es preciso constatar la

escasa dinámica comarcal y la ausencia de expectativas razonables de modificación en un futuro inmediato o a medio plazo. Ello no significa que desde el planeamiento territorial no puedan organizarse mejor las consecuencias de esa dinámica. Por el con-

trario, éste puede proponer medidas que racionalicen los procesos reales o canalicen las potencialidades en busca de multiplicar su rendimiento, reduciendo los impactos negativos u optimizando los positivos.

B. ELEMENTOS DE UNA HIPOTESIS DE MEJORA DE INTERVENCION EN LA SITUACION COMARCAL

B.1. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACION E HIDRAULICA

1.1. Posibilidad de introducir variaciones en la nueva N-IV (trazado, enlaces, etc.).

1.2. Como en la A. 1.2.

1.3. Como en la A. 1.3. Alternativamente, considerando la posibilidad de algunas modificaciones.

1.4. Como en la A. 1.4.

1.5. Como en la A. 1.5. Considerando las posibilidades de infraestructura de riegos que se plantean en B. 2.4.

B.2. DESARROLLOS EN EL SECTOR AGRICOLA

2.1. Como en la A. 2.1.

2.2. Planteamiento de posibilidad de modificaciones en cultivos y medidas de mejora en la gestión y organización de la empresa agrícola. Posibilidades de concentración parcelaria.

2.3. Ampliación de la superficie de regadíos por la creación de las correspondientes infraestructuras a partir del Pantano de Yeguas. Consideración de la posibilidad de concentración parcelaria y otras formas de ordenación y racionalización de las explotaciones.

2.4. Racionalización general de las mejoras del viario de las redes municipales de camino agrícolas (en conexión o no con las medidas de concentración parcelaria).

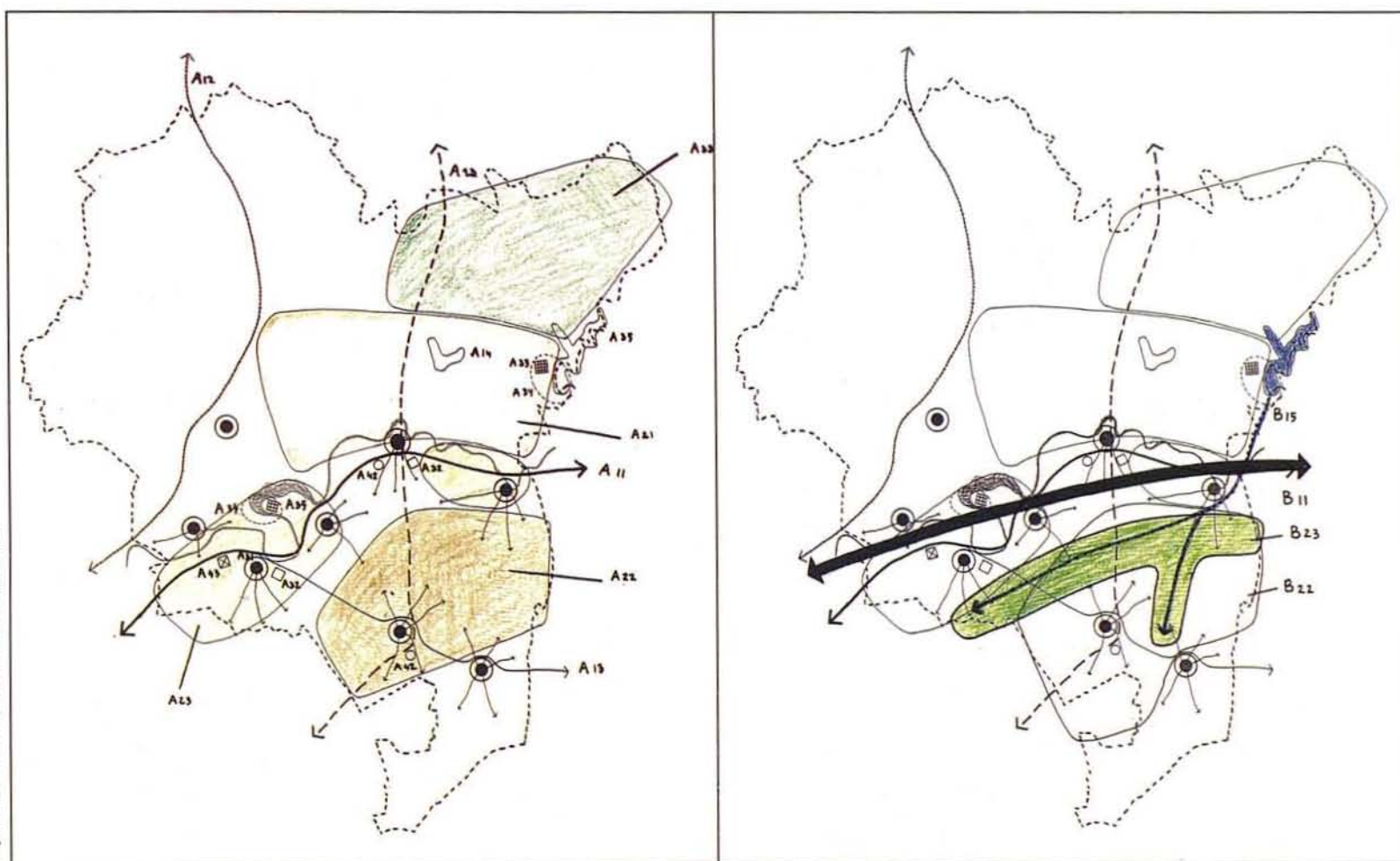
B.3. OTROS FACTORES GENERADORES DE ACTIVIDAD, O USO DE LOS RECURSOS.

3.1. Se puede contemplar la posibilidad de mejoras y recuperación de la actividad de pequeña industria y funciones artesanales, sin esperar un aumento espectacular en sus niveles, pero con posibles impactos en la ocupación del suelo para estos usos en algunos núcleos.

3.2. Posibilidad de implantaciones de naves industriales o de servicios de tamaño medio o grande, o actividades de carretera en la N-IV. Similar a A. 1.2., pero considerando una mayor amplitud en esta posibilidad, teniendo en cuenta las condiciones de impredecibilidad allí planteadas.

3.3. Como en la A. 3.3.

Esquema de ambas hipótesis o escenarios: A y B.



CAPITULO 11:

APTITUDES Y POSIBILIDADES DEL TERRITORIO

APTITUDES Y POSIBILIDADES DEL TERRITORIO FRENTE A LA DINAMICA PREVISIBLE

En los análisis individualizados sobre los diferentes elementos y condicionamientos geográficos o construidos que estructuran o configuran el territorio comarcal, se han puesto de relieve las considerables diferencias que determinan las tres grandes piezas constituidas por la Sierra, la Campiña y el Corredor, y en qué medida sus características físicas han dado paso a modos diferentes de aprovechamiento económico del espacio y de organización de asentamientos e infraestructura.

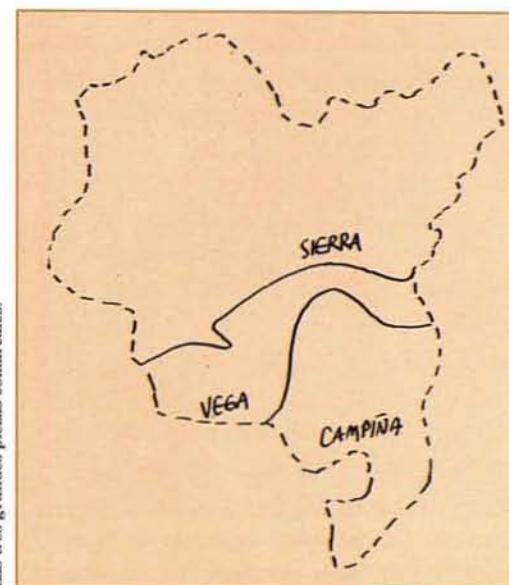
Las colonizaciones agrarias y el ámbito de expansión del regadío están físicamente delimitados por la fisiografía del Corredor y por la inmovilidad que, en este momento, parece tener el olivar en la Campiña. El olivar serrano, muy condicionado en su rentabilidad por la acción combinada de las características de las explotaciones y de la geografía, presenta unas perspectivas oscuras. Sin embargo, el territorio de la Sierra ofrece otras posibilidades de explotación, como la cinegética, con carácter lucrativo o recreativo. Bien es verdad que la Sierra en su conjunto es más que el olivar, con las áreas de explotación forestal en el límite norte comarcal o el ámbito de protección del Parque Cardena-Montoro.

Adicionalmente, una parte de los bordes del Guadalquivir, particularmente -pero no exclusivamente- en las áreas embalsadas, presenta interesantes valores ambientales y paisajísticos que le hacen atractivo.

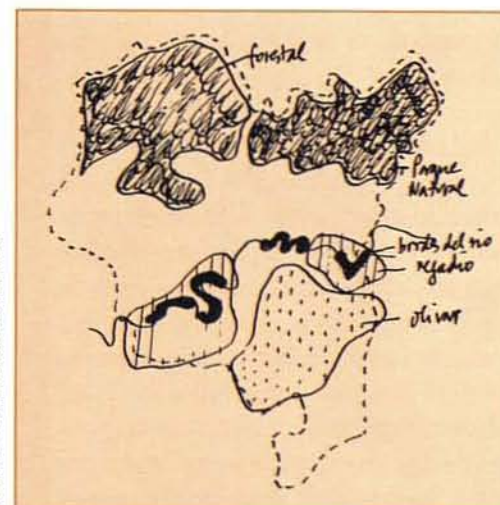
No obstante, el ámbito quizá con un mayor potencial para recoger posibles efectos de desarrollo de actividad (no necesariamente predecibles en el momento presente) es el que determinan las grandes infraestructuras de comunicación y, en particular, el que va a configurarse a lo largo de la nueva autovía, en relación con el ferrocarril actual y el viario de núcleos que en él se apoya.

Es en esta parte del territorio en la que parece conveniente una consideración más específica en lo que respecta a las necesidades de criterios y directrices de ordenación. En primer término, porque la autovía supone el compromiso contraído de actuación en la Comarca más nítidamente definido, y porque esta acción introduce cambios significativos respecto al actual trazado de la N-IV.

En primer término, la nueva vía supone un «acercamiento» de la Comarca a los dos polos industriales y en particular a Córdoba como centro de servicios. En este sentido pueden esperarse dos tipos de efectos contrapuestos; de un lado, el de una retracción al posible crecimiento comarcal de ciertas funciones -particularmente en el sector servicios- que ahora podrían obtenerse más fácilmente en la capital. De otro lado, el mejor nivel de accesibilidad hace que la Comarca gane de cara a poder recibir los frutos del creciente potencial de dispersión de la actividad industrial y de posibles desarrollos de servicios apoyados en la carretera. Ciertamente esto último



Las tres grandes piezas comarcales.



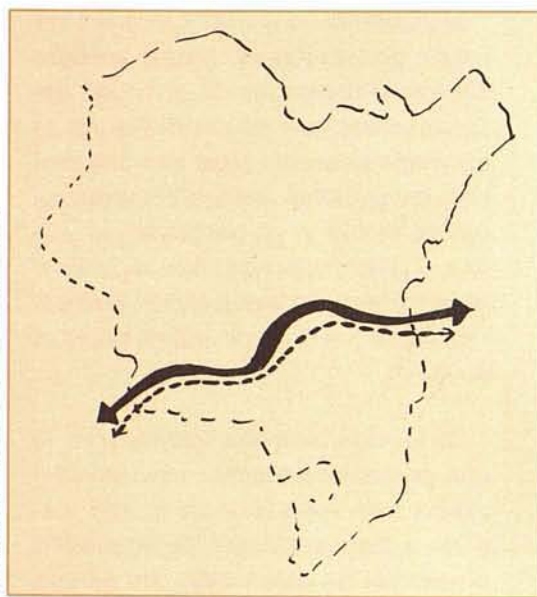
Usos del suelo básicos comarcales.

reclama, al menos, dos requerimientos. Uno, la toma de postura activa respecto a la captación de actividades, posiblemente en competencia con otros ámbitos todavía mejor localizados. El otro, que está en alguna medida asociado al anterior, es el de estar en disposición de ofrecer facilidades y ventajas, desde el punto de vista del territorio y el espacio físico, para las potenciales implantaciones.

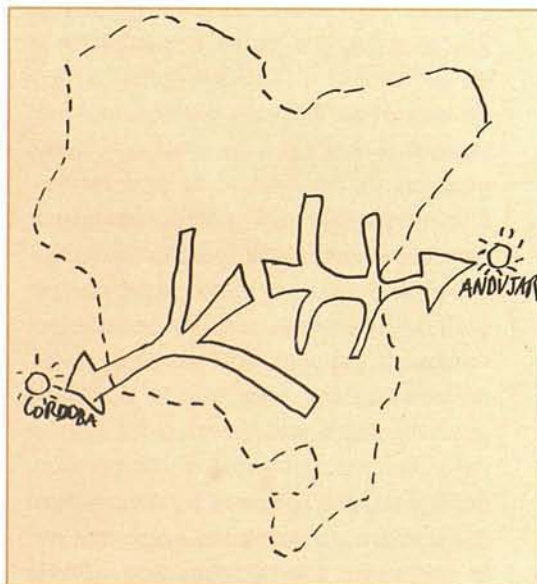
Por ello, parece importante considerar las diferentes posibilidades que el nuevo trazado ofrece para la formación de los posibles espacios de oportunidad en este sentido. Unos espacios que, sin embargo, no tendrían que estar sujetos a ataduras como las que suponen las medidas calificadas de un uso determinado en los planes urbanísticos. En este sentido parece conveniente partir de un tipo de aproximación flexible a la identificación de esos ámbitos, menos condicionada por rígidas delimitaciones apriorísticas y más fuertemente apoyada en mecanismos de gestión y de control de la ejecución de posibles actuaciones.

La escasa dinámica actual del crecimiento de los asentamientos no supone que el entorno de los núcleos de población no constituya un espacio de atención por su carácter de área de contacto con el suelo rústico. En ocasiones, el crecimiento ha ido creando nuevos espacios urbanos con una cierta definición, pero en otras comporta el riesgo de llegar a perderla, como sucede en Montoro, donde la creciente situación de «desen-

Las grandes infraestructuras de comunicación.



La autovía como acercamiento de la Comarca a los dos polos.



ganche» del núcleo principal con la carretera ha ido propiciando la formación de un espacio de crecimiento, solamente pautado de forma prácticamente espontánea por la carretera de conexión. Una forma de crecer que podría llegar a constituir un enclave problemático de no sujetarse a medidas de control. Por contra, ese espacio que es un ejemplo de tensión generada por el aislamiento relativo del asentamiento de mayor tamaño de la Comarca, merece la pena considerarse como un elemento significativo de la urbanización potencial en la escala comarcal y en relación con la nueva vía de comunicación.

En el mismo sentido de valor potencial, pero quizá con una mayor complejidad e interés, se encuentra el ámbito definido por el trío de núcleos formados por El Carpio, Pedro Abad y Villafranca, que suponen un importante enclave en relación con el conjunto de todas las grandes infraestructuras de comunicación del Corredor (autovía, vieja carretera y ferrocarril) y su conexión con la carretera de Jaén.

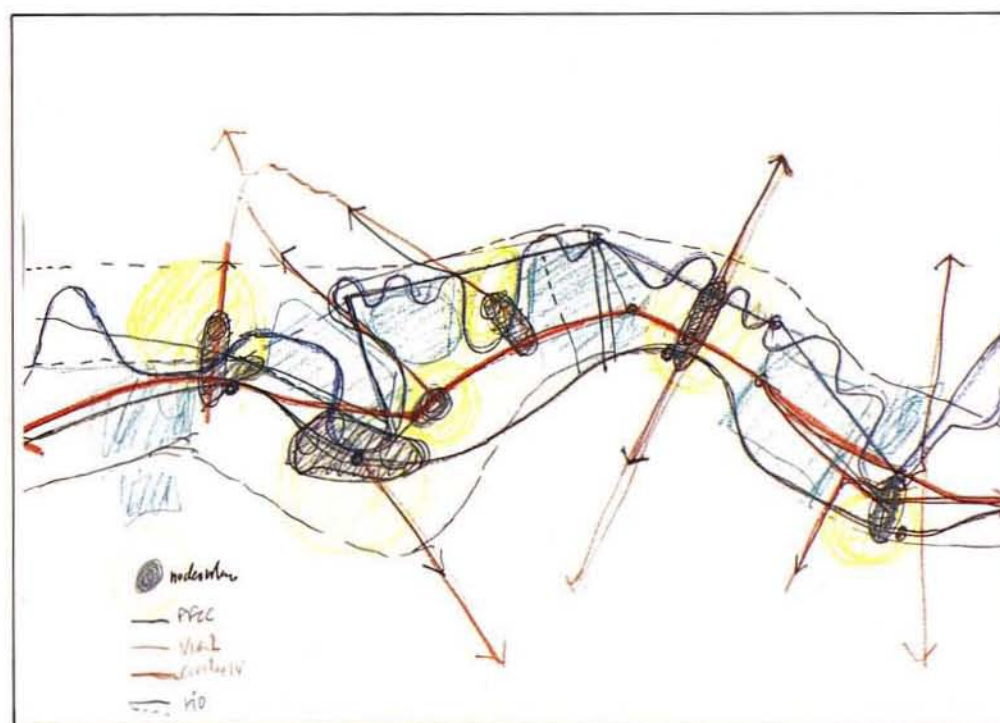
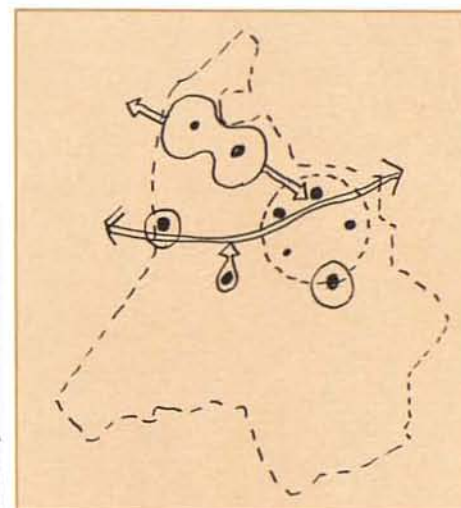
El tercer gran ámbito comarcal, que constituyen Bujalance y Cañete, está, sin embargo, condicionado por el centripetismo de cada uno de estos núcleos, mientras que, con un carácter parecido en este sentido, Adamuz y Villafranca del Río constituyen enclaves individualizados dominados, cada uno de ellos de forma distinta, por su posición diferenciada en el Corredor respecto al eje principal de comunicaciones.

Los aspectos con los que más arriba se ha querido ilustrar las posibles consecuencias de dos tipos de dinámica para la Comarca, no deben ser considerados en este trabajo como la materialización de dos alternativas mutuamente excluyente que reclaman una elección. En realidad, lo que muestran básicamente es que frente a una evolución sin perturbaciones de la situación actual, hay posibilidad de ocurrencia de otros procesos con impacto territorial. Unos introduciendo elementos de carácter nuevo (v.g. implantación de industria); otros por modificación de las estructuras existentes (v.g. nuevos regadíos, cambios en los cultivos, etc.). En este sentido, ambas visiones deben ser tomadas como parte de un mismo panorama de futuro, en el que junto a compromisos bien definidos se plantean aspectos de incertidumbre o simplemente de absoluta impredecibilidad.

El tipo de planteamiento que aquí se concibe no intenta partir de una «imagen» construida y elaborada a priori del futuro comarcal para anticipar así su ordenación territorial. Más bien se renuncia de entrada a basar las claves de dicha ordenación en una anticipación rigurosamente formalizada de situaciones del futuro y de sus manifestaciones territoriales. Ello no quiere decir que no sea imprescindible considerar desde la realidad actual de la Comarca, los rasgos de su evolución pasada y lo que es previsible de cara al corto y al medio plazo, y que estas consideraciones deban tener reflejo en las propuestas de ordena-

ción. Sin embargo, cuando un conjunto significativo de procesos está sujeto a incertidumbres que el planteamiento no puede acotar con precisión, el marco territorial debe prepararse para proporcionar una capacidad de respuesta ante lo imprevisto, a la vez que fije aquellos elementos sobre los que existen, o es posible determinar, iniciativas o criterios bien definidos.

Montero y el trio de núcleos comarcal.



CAPITULO 12:

CRITERIOS PRELIMINARES PARA LA ORDENACION COMARCAL

LAS BASES DE PARTIDA

La Comarca del Alto Guadalquivir situada en el extremo este de la provincia cordobesa, tiene un carácter eminentemente agrícola y como otros muchos ámbitos del medio rural español, de muy bajo nivel de desarrollo, basado en unas estructuras históricas, económicas y sociales que, con uno u otro signo, han afectado a la economía nacional a lo largo del tiempo. El período de crecimiento sostenido de los años sesenta y primeros setenta constituye para esta Comarca, como para otras muchas zonas de Andalucía, un tiempo de agudización de sus diferenciales económicos respecto a otros territorios del Estado e incluso de la región. Con una fuerte pérdida de población activa agraria y con la pervivencia de unas estructuras económicas lastradas por la baja productividad de sus cultivos y unas deficientes unidades de explotación, el reducido dinamismo de la Comarca no ha podido ser nivelado por las escasas y fluctuantes actividades industriales o artesanales locales. El polo industrial de Córdoba o el núcleo de Andújar no han tenido fuerza para extender sus efectos a esta zona, que podría verse como un segmento de la periferia provincial.

Las grandes infraestructuras de comunicación que la cruzan han constituido más bien un elemento de paso y no han encontrado en este área factores para el asentamiento de nueva actividad. Ni siquiera el escaso regadío ha permitido obtener frutos adecuados, que seguramente sólo serían posibles con unas operaciones más

extensas e intensivas en relación con el modo de explotación.

La urbanización del territorio es también escasa y muy apoyada en un conjunto de núcleos fuertemente compactos y comparativamente inconexos desde el punto de vista funcional. En este sentido, Montoro y Bujalance podrían verse como los elementos básicos de unos asentamientos poblacionales enormemente polarizados por la capital.

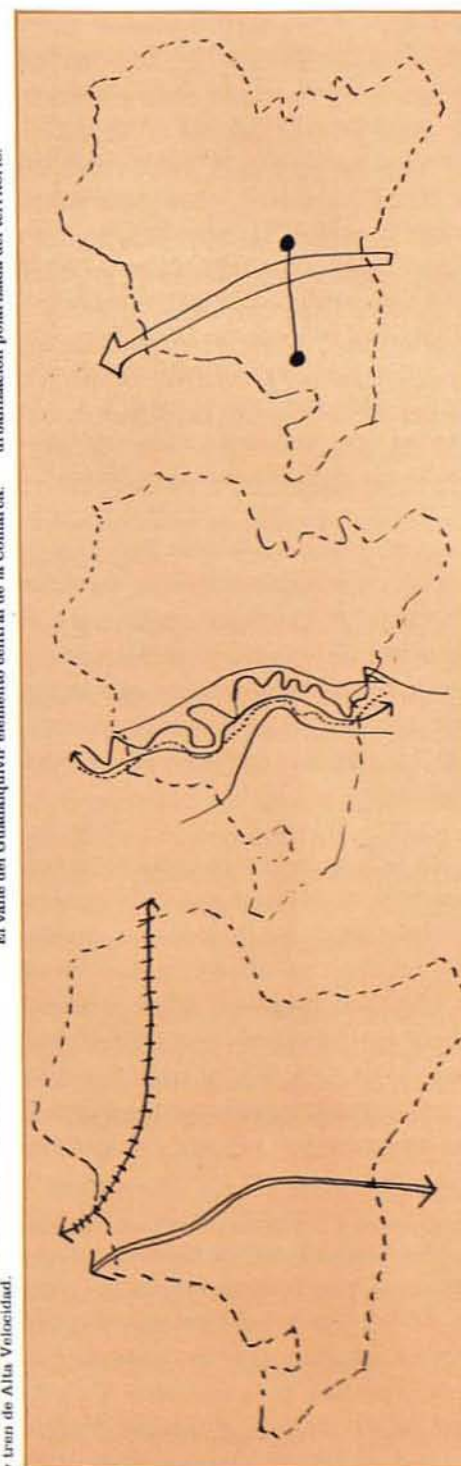
Desde el punto de vista geográfico, sus grandes piezas físicas no son sino una porción de las estructuras que configuran el Valle del Guadalquivir. El río, que constituye un elemento central en este sentido, es como otras piezas del territorio comarcal, naturales o construidas, un factor ajeno a su dinámica. Separa nítidamente la subregión serrana de la Campiña, y define, junto con las vías de comunicación N-IV, el ferrocarril y un rosario de asentamientos, un corredor que, sin duda, constituye la pieza con más elevado poder configurador de la Comarca.

En este sentido, el problema fundamental está determinado sobre todo por la escasez de dinamismo y la ausencia de iniciativas significativas, públicas y privadas, que pudieran, presumiblemente, romper la trayectoria que ha dominado la evolución de la Comarca en los últimos decenios. El más importante y definido proyecto de actuación lo constituye el desdoblamiento de la N-IV para transformarse en autovía y, aunque no pueda por el

Montoro y Bujalance como elementos básicos de una urbanización polarizada del territorio.

El valle del Guadalquivir elemento central de la Comarca.

Grandes proyectos públicos: Desdoblamiento de la N-IV y tren de Alta Velocidad.

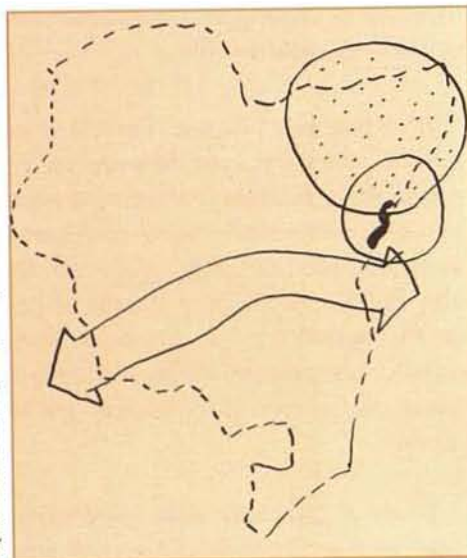


momento precisarse el alcance de su incidencia interna (en caso de que pueda tenerla), es sin duda un factor de consideración básica en cualquier idea de ordenación para la zona. Existe otro proyecto de alcance nacional, como es el T.A.V., pero éste, en cambio, no va a tener más relación con la Comarca que el soporte que ésta ofrece para su infraestructura. Otra realidad que no puede ignorarse es la nueva Mancomunidad, que hoy por hoy es más una esperanza, pero que en teoría podría ser una interesante plataforma, no sólo para una programación y ejecución más racional de proyectos e instalaciones de servicios de carácter comarcal, sino para el fomento de la actividad económica local, la elaboración de iniciativas y la interlocución con las instancias regionales y estatales competentes en estas materias.

En esta situación general, el problema de la ordenación pasa por el establecimiento de las medidas que permitan adecuar los efectos espaciales de la dinámica comarcal a las condiciones y aptitudes del territorio. Como base de partida para el trabajo propositivo, pueden concluirse los siguientes aspectos que surgen del análisis comarcal.

La escasa dinámica existente aconseja el aprovechamiento más cuidadoso de las posibilidades que pueden ofrecer los compromisos previstos de acción pública en la Comarca. En este sentido, la recomposición del territorio que impone la nueva autovía plan-

Compromisos de acción pública: Recomposición del territorio que impone la autovía, Yeguas y Parque Natural Cardena-Montoro.



tea una pieza básica de apoyo en la ordenación comarcal. Otras posibles iniciativas públicas o privadas, aún no materializadas, pero con posibilidad de comprometerse a corto plazo y que tengan una dimensión espacial en la escala comarcal, deberán formar parte, asimismo, de este grupo de «puntos fijos» del conjunto propuestas de ordenación.

La existencia de un conjunto diferenciado de estructuras y piezas territoriales de la Comarca debe permitir establecer una estrategia de «oferta territorial» basada en la definición de las áreas de mayor potencial para acoger los posibles efectos urbanizadores. En este sentido, una fórmula convencional que ha tenido gran predicamento es la de promover las condiciones que favorezcan la concentración de la posible actividad futura en ámbitos limitados, donde se pudieran

crear plataformas competitivas por la organización de sus infraestructuras y la capacidad de acoger ventajosamente diferentes funciones.

No obstante, es claro que determinadas actividades que antes requerían espacios de concentración, hoy prefieren localizaciones individualizadas y la ventaja de los suelos no urbanizables. Sin duda ello plantea un conflicto, a priori, con la necesidad de preservar el espacio productivo de la agricultura, los valores ecológicos o paisajísticos del medio natural o la utilización racional de las estructuras mismas del territorio.

En una comarca muy poco dinámica parece importante sopesar cuidadosamente el conflicto, puesto que si es ciertamente claro que crear situaciones de irracionalidad en el uso del territorio puede tener efectos irreversibles a corto o largo plazo, no cabe duda que tampoco pueden desperdiciarse oportunidades a veces difícilmente repetibles. La posibilidad de plantear una oferta territorial variada, que no entraña inversiones y costes anticipados sobre unos pocos «espacios de concentración» cuya ocupación no está garantizada en las presentes condiciones de tendencia, pero que tampoco signifique el crear una peligrosa propuesta de indiferencia del territorio como un único «tablero de juego», supone uno de los aspectos problemáticos centrales a considerar en la propuesta de ordenación. En este sentido son de particular relevancia los dos criterios que siguen.

GRANDES LINEAS PRELIMINARES PARA LA ORDENACION

Se parte del principio de que unas buenas condiciones de ordenación de los efectos espaciales de cualquier actividad con escala comarcal constituyen un factor que puede contribuir a mejorar su imagen y también su capacidad de competir con otros ámbitos similares en la provincia o la región. Esta ordenación deberá basarse en favorecer al máximo el uso racional de los recursos del territorio, y ello debe apoyarse en el establecimiento de unos criterios, poco pero firmemente definidos, destinados a controlar la posible urbanización del territorio. Este tipo de medidas de control afectan, sobre todo, a las funciones residenciales en general o a los servicios a la población residente. Ello no quiere decir que otras funciones o actividades no residenciales no deban estar sujetas a condicionamientos, sino que el tipo y el nivel de control territorial habrá de combinar unos mínimos de preservación y uso racional de los recursos del territorio con impacto ambiental, con una mayor flexibilidad.

El reto para una ordenación comarcal, máxime en condiciones de escaso dinamismo y elavada impredecibilidad, no estriba tanto en la anticipación precisa de un modelo territorial a alcanzar, como en un conjunto de «reglas de juego» constituidas por criterios orientativos, normas detalladas y mecanismos de procedimiento, que permitan manejar lo previsto y hacer frente a lo imprevisto, sobre la base de una adecuación a las estructuras existentes del territorio y de los criterios para su racional modificación en

donde ello fuera requerido. Es con estos elementos con los que debe construirse la flexibilidad del marco de ordenación, fundamentalmente importante para apoyar las posibilidades que puedan surgir desde iniciativas no previstas. Lo que debe quedar claro en este sentido es que un marco de este tipo reclama ante todo un seguimiento y unas capacidades de gestión en la escala comarcal, seguramente superiores a las de un planeamiento convencional.

No es objeto de este documento, y así ha sido expuesto a lo largo del mismo, la idea general de promover el desarrollo comarcal. No obstante, la dinámica y los niveles de actividad de la zona son factores cruciales en la configuración de los problemas territoriales. El objetivo general del documento es proveer un marco de ordenación que permita encontrar una respuesta ordenada a las condiciones y características del territorio, frente al desarrollo de los procesos que tienen o pueden tener lugar en la Comarca con una incidencia espacial en esta escala.

Los análisis temáticos efectuados han permitido desvelar una serie de aspectos de la problemática del territorio y elaborar, consecuentemente, un conjunto de criterios que ha de guiar la construcción en este marco. Sobre esta base se proponen las siguientes grandes líneas, que intentan ser también los grandes objetivos sobre los que se desarrolle la propuesta:

- 1) Crear las condiciones para articular el espacio comarcal, actualmente desprovisto de elementos territoriales con suficiente potencial para ello.
- 2) Delimitar los diferentes subespacios del suelo no urbano, y establecer las condiciones de su mantenimiento o modificación, y, en todo caso, establecer las posibilidades, límites y condiciones de su urbanización.
- 3) Posibilitar aquella iniciativa pública y privada dirigida al desarrollo

comarcal a través de una racional y armoniosa utilización de los factores y elementos del territorio.

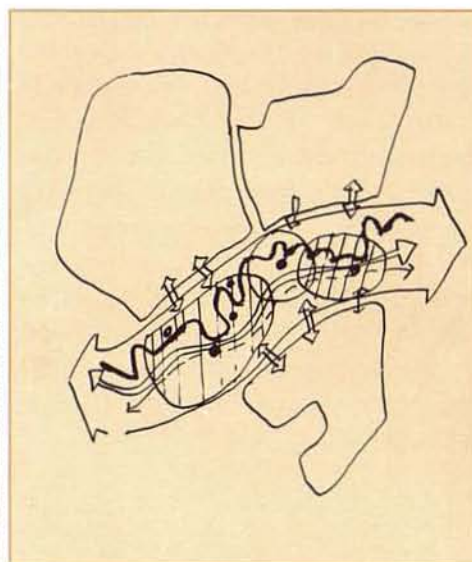
4) Salvaguardar los valores productivos, ecológicos, ambientales y paisajísticos del medio natural en general, y de un modo específico en aquellos ámbitos en que estos valores adquieren una particular relevancia desde el punto de vista comarcal o regional.

Estos puntos, que están sin duda interrelacionados, presentan en estos estadios iniciales unas características de concreción todavía elementales, pero que pueden expresarse en lo siguiente:

a) Los elementos básicos para la articulación de la Comarca se encuentran en las posibilidades que brinda el subespacio del Corredor, donde la nueva autovía, los núcleos de población, el río y el espacio regable proporcionan sus piezas básicas. Es en este ámbito donde principalmente, aunque no exclusivamente, se plantean los espacios de más elevado nivel de oportunidad para el desarrollo de posibles iniciativas y donde puede plantearse una relativa concentración del esfuerzo público para conseguir efectos de nuevo dinamismo comarcal.

El trazado de la nueva autovía es obviamente uno de los factores clave a tener en cuenta en este sentido. Parece sin duda conveniente considerar qué ventajas e inconvenientes presenta un trazado alternativo al proyecto actual, aun cuando en términos realistas una modificación puede signifi-

El Corredor como elemento espacial de articulación de la Comarca.



car, a priori, obvias dificultades y escasas posibilidades.

Por otro lado, será preciso no perder de vista aquí las implicaciones de una nueva vía que, frente a la anterior, va a definir con mucha más claridad unas barreras y unas penetraciones entre las dos subregiones que separa.

Finalmente, es preciso añadir que esta articulación tiene otros elementos de posible actuación (por ejemplo, mejorar algunas relaciones de conectividad intracomarcales), que, aunque menos notables, son de importancia para la mejora de las condiciones de funcionamiento de los diferentes ámbitos de la comarca.

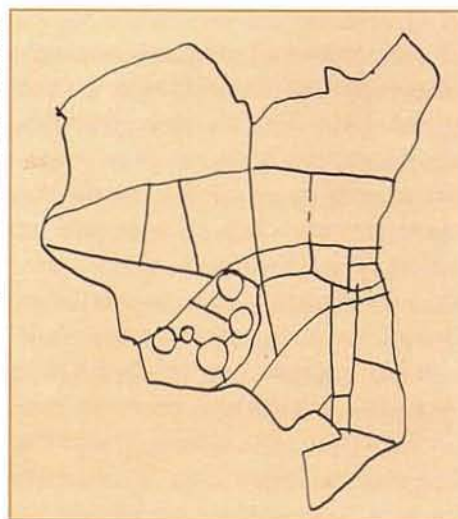
b) La relativa riqueza de ámbitos del suelo rústico comarcal exige una cuidadosa diferenciación, no sólo por

lo que respecta a sus usos más excluyentes entre sí (v.g. olivo, secano, regadío, etc.), sino por las características potenciales de sus estructuras y organización interna, y las aptitudes que ofrecen para su utilización múltiple (productiva, recreativa, cinegética, etc.) o para su eventual modificación.

Uno de los más importantes factores de transformación, con efectos territoriales significativos, es el que pueden suponer distintas formas e intensidades de urbanización (con destino productivo, agrícola, residencial, recreativo, etc.). Los posicionamientos señalados más arriba en relación con los tipos de urbanización (con destino residencial o no) habrán de ser contrastados con las diferentes aptitudes físicas y funcionales de los ámbitos del territorio.

La diferenciación de los ámbitos relevantes del territorio, según sus

Diferenciación cuidadosa de ámbitos de suelo rústico comarcal.



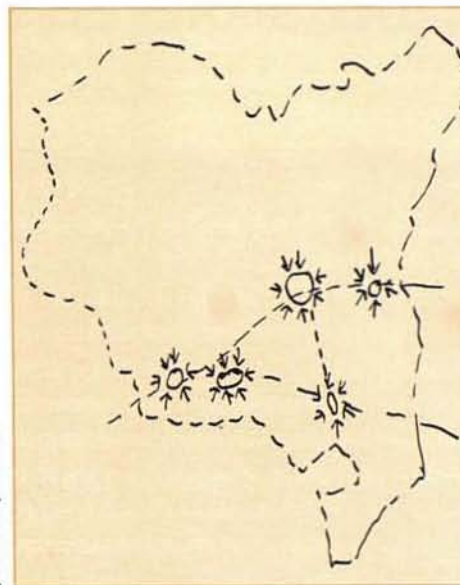
características y aptitudes, y de los distintos niveles de tensión, real o potencial, respecto al proceso urbanizador, debe conducir también a una diferenciación, no sólo en el tipo de medidas sino en su rigurosidad o flexibilidad. Parece claro que, así como algunas áreas de la Comarca deben definir con mayor precisión las fórmulas y mecanismos de control más directo, en otras lo que requerirán son mecanismos que permitan mayores márgenes de maniobra.

c) Uno de los propósitos expresados y más centrales del marco propositivo que se plantea consiste en definir las oportunidades que ofrece el territorio y las fórmulas que se adecuan a ellas para que las diferentes iniciativas de desarrollo comarcal puedan llevarse a cabo. Como una tarea específica, en parte derivada del propósito general enunciado en el punto (b), se encuentra el delimitar los «espacios o medidas de oportunidad» para canalizar esas iniciativas públicas o privadas.

La idea de los espacios de oportunidad comporta no sólo el valor de concentración de esfuerzos y recursos de ámbitos particularmente aptos desde la perspectiva de sus efectos económicos y sociales, sino desde el punto de vista de la noción de articulación que se ha expuesto anteriormente.

Como también se ha señalado, estos espacios de oportunidad no implican necesariamente la designación de «puntos de concentración», sino que en su significado entraría también la

Espacios de oportunidad para canalizar iniciativas públicas o privadas.



Salvaguarda de los valores del medio natural productivos (agrarios), ecológicos, ambientales o paisajísticos.



idea de posibilitar iniciativas individualizadas de urbanización productivas no agrarias en ciertos ámbitos escogidos, dominados por la actividad agrícola. En estos casos es claro que dichos ámbitos requerirán, no sólo el establecimiento de condicionamientos normativos respecto a su uso, sino fórmulas de procedimiento para encauzar las decisiones que permitan un adecuado control de dichas iniciativas.

d) La salvaguarda de los valores del medio natural, sean éstos productivos (agrarios), ecológicos, ambientales o paisajísticos, se plantea como un principio básico y general, aun cuando también requiera un énfasis particular en algunos ámbitos del territorio. En este sentido, este propósito se enmarca, en parte, como el negativo y en parte, como un complemento a lo expresado en los puntos anteriores.

La armonización de la preservación y conservación de los valores del medio natural con sus usos múltiples es uno de los grandes retos de todo planeamiento donde el medio natural es un protagonista importante. Por otra parte, se parte aquí de la base de que esta armonización constituye un factor central al principio de una buena ordenación, pero, sobre todo, de la convicción, de que en el caso de un área económicamente deprimida, preservar y salvaguardar el medio debe estar apoyado en un marco positivo en relación con su uso y explotación, si es que esos propósitos han de ser socialmente aceptados y, por tanto, pueden llegar a ser realmente efectivos.

Sobre la base de este conjunto de principios relativamente generales, se plantea la elaboración de las propuestas concretas. Su misión es la de proporcionar un marco de partida que permita un debate con las autoridades regionales y comarcales, y sobre cuyas implicaciones puedan discutirse las intenciones, más o menos definidas, que éstas tengan en relación a la Comarca. Es importante no olvidar aquí que algunos temas, como pueden ser el de la ampliación de los regadíos, las iniciativas de la Mancomunidad, o algunas otras que pueden afectar decisivamente al curso de las tendencias y el nivel de actividad comarcal, carecen de una explicitación en el momento presente y requerirán sin duda una mayor definición, no sólo en lo que respecta a su alcance y contenido, sino en lo que afecta a su realidad probable o a sus niveles de incertidumbre.

En todo caso, ello significa la voluntad de ir avanzando en la construcción del instrumento final en un proceso de definición basado en el progresivo acuerdo entre las propuestas técnicas y las intenciones públicas a las que éstas sirven. Es en este sentido en el que el más importante valor de este documento debe estar en su capacidad para propiciar el debate y, consiguientemente, para construir un conjunto de propuestas firmemente asumidas por quienes deben ser responsables de su eventual ejecución o cumplimiento.

CUARTA PARTE:

LA PROPUESTA DE ORDENACION

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA PROPUESTA

ZONAS Y ACTUACIONES:
EL MARCO ESTRATEGICO
DE PROPUESTA

Como ya ha sido señalado, el peso casi exclusivo del problema de la ordenación y la urbanización de la ciudad en la cultura urbanística española, apenas ha dejado sitio a las preocupaciones conceptuales o al desarrollo instrumental para abordar este problema en el territorio no urbano. El diseño de un marco de ordenación como el que nos ocupa no tiene, aparentemente, modelos definidos con suficiente tradición y reconocimiento entre nosotros. Sin embargo, en la sustancia de las metodologías y herramientas convencionales de ordenación y control urbanístico, existen no sólo valiosos elementos de referencia, sino también elaboraciones de aplicación concreta que pueden contribuir significativamente a dicho marco.

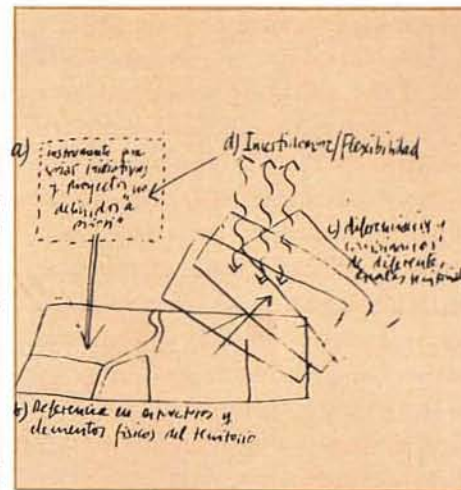
La racionalidad que subyace al diseño del marco que aquí se presenta, se apoya en cuatro elementos básicos interrelacionados:

a) En su carácter fundamental de instrumento para guiar, reconducir o evaluar iniciativas y proyectos no definidos «a priori».

b) En la consideración de que la referencia para ello debe surgir de las propias estructuras y elementos físicos del territorio, delimitados y definidos aquí para este propósito.

c) En diferenciar primero, y combinar después, las escalas territoriales en las que se proponen los elementos de control y guía de los posibles pro-

Los cuatro elementos básicos interrelacionados en que se apoya el marco estratégico de la propuesta.



cesos e iniciativas sobre el territorio, a partir de la naturaleza de las piezas y estructuras que lo componen.

d) En aceptar la incertidumbre como factor dominante de la débil dinámica de desarrollo local, en lo que es posible visualizar al momento presente. Por ello, las líneas básicas del modelo territorial que se plantea, estarán condicionadas por la posible -aunque imprevisible- emergencia de oportunidades, iniciativas o compromisos. Ello implica la flexibilidad suficiente para que los rasgos específicos de este modelo dependan de la eventual concreción de esas iniciativas o compromisos.

En este contexto, el marco propuesto se apoya en un modelo de comarca que se define a partir de las tres grandes piezas naturales y los elementos contruidos que se articulan en el Corredor del Guadalquivir. Dicho modelo se refuerza al introducir en esas piezas y

elementos, de forma intencionada, un conjunto de condicionamientos y factores de incentivo que permitan el control y, a la vez, favorezcan las posibles iniciativas y oportunidades de transformación que puedan aparecer.

De esta manera la propuesta se construye sobre la base de dos tipos de mecanismo. De una parte, un sistema zonal por el cual el territorio se trocea en grandes piezas de carácter homogéneo. De otra parte, un conjunto de elementos situados en el interior de esas zonas que determinan la posibilidad, el carácter y el alcance de las posibles transformaciones que allí pueden darse a partir de actuaciones públicas o privadas.

Desde una perspectiva propositiva, las zonas determinan básicamente las condiciones de protección de lo existente, mientras que lo que se denominan actuaciones expresan las condiciones, procedimientos y formas en que una acción voluntaria puede transformar el territorio en ciertos ámbitos dados con aptitud para ello, condicionado esto a la existencia de oportunidades e iniciativas para dicha transformación.

En la medida que no existan esas iniciativas o compromisos de cambio, bien justificados, la situación existente en los ámbitos de actuación permanece protegida por las condiciones generales de regulación propias de la zona en que se inserta. De esta manera, son estas condiciones zonales de regulación las que, en principio, imperan en la comarca.

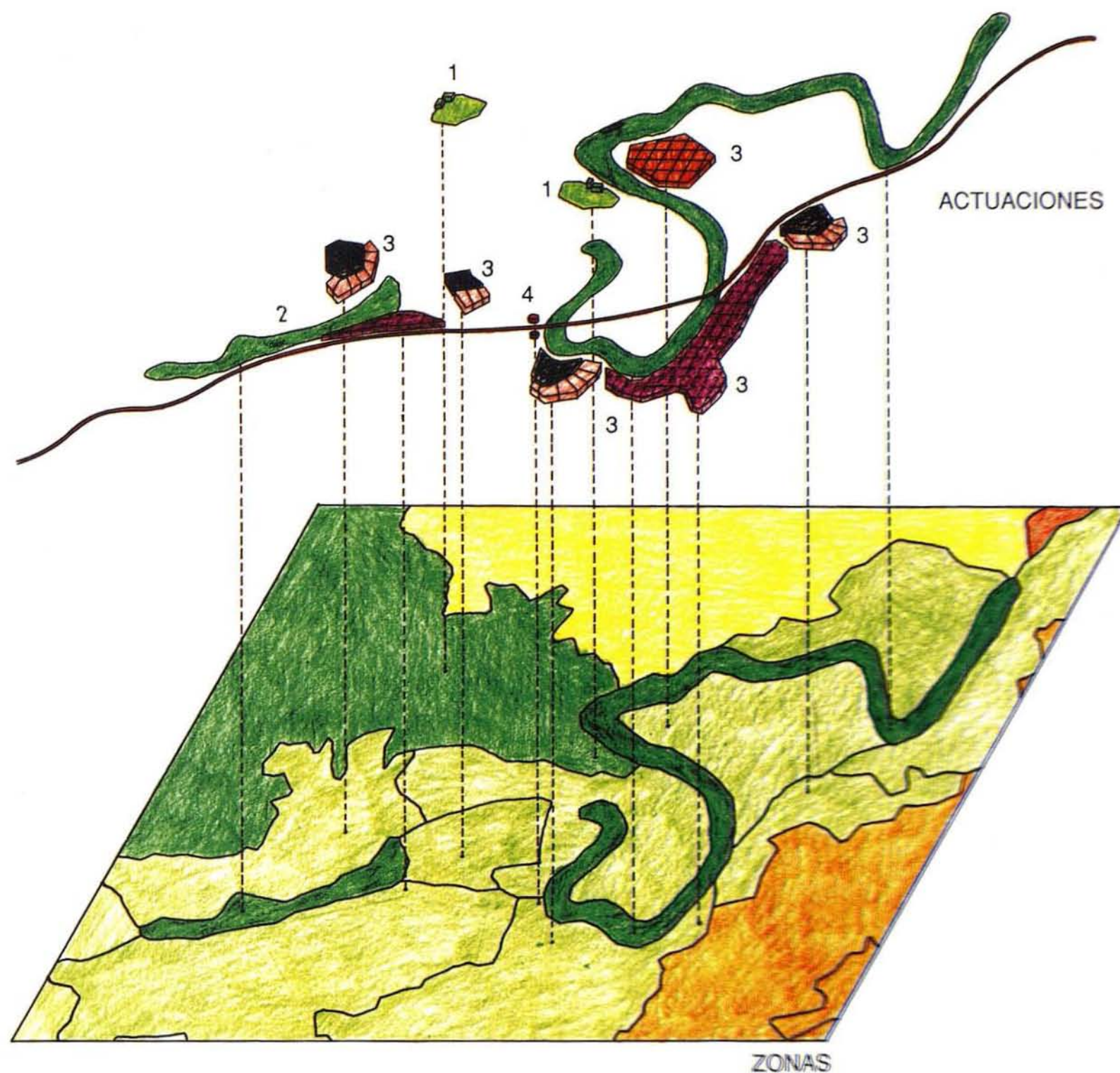
Al producirse algún tipo de compromiso o iniciativa de transformación, ésta solamente debería tener lugar en los ámbitos de actuación en los que se ha identificado una aptitud suficiente para que dicha transformación pueda llevarse a efecto.

Por su propia peculiaridad, fuera del marco de las figuras legales al uso, las decisiones contenidas en este documento tienen un carácter estratégico y no comportan carácter vinculante alguno. Sus propuestas no están definidas y delimitadas en la forma en que lo estarían en un plan urbanístico, sino que constituyen más bien un marco general y flexible para la actuación que, una vez aceptado, exigirá un consistente desarrollo y ajuste posterior.

Este desarrollo debe suponer entre otras cosas, una más fina especificación del contenido de las propuestas que aquí se hacen, así como su ajuste y definición espacial, acordes en definitiva con el planeamiento urbanístico que se formule para cada municipio.

Es claro que la flexibilidad con que se concibe este marco de control y actuación, demanda en ocasiones (v.g. en las Áreas de Oportunidad) fórmulas o procedimientos de actuación pública que impliquen una gran capacidad de reflejos para dar respuesta a las posibles -e imprevistas- iniciativas privadas. Ello supone la búsqueda de mecanismos que a la vez de ajustar bien los recursos técnico-económicos

disponibles (urbanización de territorio bien adecuada a las demandas efectivas o a las expectativas más razonables), tengan capacidad para gestionar los nuevos desarrollos a la vez con rapidez y eficacia. Los actuales mecanismos de la legislación vigente plantean en estas circunstancias dificultades y obstáculos que, posiblemente, no podrían ser adecuadamente salvados sin nuevos desarrollos legislativos, aunque subsidiariamente pudieran arbitrarse otras fórmulas administrativas que hoy están en la mano de las Comunidades Autónomas. Con todo, el desarrollo de las propuestas que aquí se hacen puede llevarse a cabo -sin duda con mucha menor efectividad- en tanto se producen avances en el desarrollo del planeamiento y fórmulas institucionales que permitan abordar más rotundamente problemas de ordenación territorial como los que aquí se plantean.



ZONAS

Esquema teórico que representa la construcción de la propuesta de la Comarca del Alto Guadalupe sobre la base de dos tipos de mecanismos: a) ZONAS que trocean el territorio en grandes piezas de carácter homogéneo; b) ACTUACIONES que determinan las posibilidades, el carácter y el alcance de las posibles transformaciones físicas que en ellas puedan darse.

En la figura las actuaciones de 1.ª instalación de áreas de acogida en la zona parque de Serracuela, Guadalupe; 2.ª las de recuperación de la ribera del Guadalupe en las riberas de Villafraña y el Carpio; 3.ª las de extensión de zonas residenciales y de equipamiento, las de instalaciones industriales y de servicios (como áreas de oportunidad) y las de desarrollo de urbanización residencial (2.ª residencial) sobre las zonas agrícolas de los municipios de Villafraña, el Carpio y Pedro Abad; 4.ª la de área de servicio en la nueva traza de la N-10 y en la zona agrícola del Carpio.

CAPITULO 14:

LAS GRANDES LINEAS DE LA DIVISION DEL ESPACIO COMARCAL

DESCRIPCION

Como se ha señalado, la propuesta se concreta en la definición de un conjunto de zonas y actuaciones en el territorio de la Comarca del Alto Guadalquivir.

Estas se definen a partir de la división estructural de la comarca en 3 piezas, que constituyen un sistema territorial de grandes áreas homogéneas: Sierra Adamuz / Sierra Montoro, Corredor (Carpio, Montoro, Valle del Río) y Campiña Baja.

A partir de este troceamiento estructural se definen 30 zonas de acuerdo a criterios cautelares y de protección. Estas zonas valoran los elementos que conforman el territorio serrano (bosques y masas de agua, tan necesarios en Andalucía) del Corredor, con las importantes explotaciones agrícolas de regadío y el secano de la Campiña. Aunque cuantitativamente las zonas con superficie mayor corresponden a las de protección forestal (bosque), aquéllas otras que suponen una pormenorización más detallada del territorio corresponden al Corredor (18 zonas aquí frente a las 8 de la Sierra y 6 de la Campiña), debido sobre todo a la consideración de los tipos existentes aquí de producción agraria, sumamente variados (ruedos, tierras acortijadas y suertes parceladas).

En cuanto a las actuaciones, se definen ámbitos espaciales a partir de los elementos urbanos o las infraestructuras básicas, que introducen potenciales en el interior de ciertas zonas. No constituye por tanto una sorpresa

	ZP	ZF	ZA	ZT
SA	1	1	2	
SM	1	3		2
CC	2 7 10		1 3 4 5 6 8 9 11 12	5
CM	1			3
CV	2		1 3 4	
CB			1 2 3 4 5 6	

Matriz de formación del código del conjunto de zonas que conforman la Comarca del Alto Guadalquivir. En la columna las piezas estructurales comarcales y en la fila los tipos de zonas. El número corresponde a cada una de las zonas definidas para cada pieza.

SA: Sierra Adamuz.
SM: Sierra Montoro.
CC: Corredor Carpio.
CM: Corredor Montoro.
CV: Corredor Villa del Río.
CB: Campiña Baja.

ZP: Zona de protección de parque.
ZF: Zona forestal.
ZA: Zona agrícola.
ZT: Zona tolerancia.

que de las 30 actuaciones definidas, la mayoría de ellas se sitúen en el Corredor. Ello es resultado del efecto favorable de las infraestructuras existentes, de los núcleos urbanos, y del potencial que de ello se deriva por la mayor concentración allí de residencia, industrias y servicios.

	AP	AR	AF	AS	AO	AE	AA	AT
SA	3		1			2		
SM	1		3					2
CC	2 7 10		5	3	1 4 6 8 11			9
CM	1			3	2			
CV	2		4	1	3			
CB						2 3	1 5	

Matriz de formación del código del conjunto de actuaciones que conforman la Comarca del Alto Guadalquivir. En la columna las piezas estructurales y en la fila los tipos de actuaciones. El número corresponde a cada una de las actuaciones definidas en cada pieza.

AP: Actuaciones parque.
AR: Actuaciones recuperación ribera del río.
AF: Actuaciones forestales.
AS: Actuaciones de "áreas de servicio" de carretera.
AO: Actuaciones de "áreas de oportunidad" industrial.
AE: Actuaciones de extensión de suelos residenciales y equipamiento.
AA: Actuaciones agrícolas.
AT: Actuaciones de tolerancia de urbanizaciones residenciales.

ZONAS DE LA COMARCA DEL ALTO GUADALQUIVIR

PIEZA TERRITORIAL SIERRA ADAMUZ (SA)

- ZF/SA1** Zona forestal de protección de la función productiva maderera y áreas de captación de embalses (Guadalmellato) del río Varas.
- ZA/SA2** Zona agrícola de protección de ámbitos y ordenación rural y usos mixtos (secano, regadío, bosques públicos) de Adamuz.
- ZP/SA3** Zona de parque natural (propuesto) de especial protección y recuperación ambiental, ecológica y paisajística de la Sierrezuela - Guadalmellato.

PIEZA TERRITORIAL SIERRA MONTORO (SM)

- ZP/SM1** Zona del parque natural de especial protección ambiental, ecológica y paisajística de Yeguas-Cardena.
- ZT/SM2** Zona de transformación de ámbitos con aptitud de desarrollo de urbanización residencial en olivar serrano de Montoro.
- ZF/SM3** Zona forestal de protección de la función productiva maderera y área de captación de embalses del Arenoso, (con ZF/SA1)

PIEZA TERRITORIAL DEL CORREDOR DEL CARPIO (CC)

- ZA/CC1** Zona agrícola de protección del regadío de Villafranca.
- ZP/CC2** Zona de protección riberas e islas de Villafranca.
- ZA/CC3** Zona agrícola de protección del regadío intensivo de Cebrián.
- ZA/CC4** Zona agrícola de protección del regadío del ruedo de San Antonio.
- ZA/CC5** Zona agrícola de protección del regadío de la Hacienda de Buenavista y La Huelga.
- ZA/CC6** Zona agrícola de protección del regadío del Carpio y Maruanas.
- ZP/CC7** Zona de protección riberas del Carpio.
- ZA/CC8** Zona agrícola de protección del regadío del ruedo de Pedro Abad.

- ZA/CC9** Zona agrícola de protección del ámbito rural de Mudapelo.

- ZP/CC10** Zona de protección riberas de Algallarín.

- ZA/CC11** Zona agrícola de protección del regadío del ruedo de Algallarín.

- ZA/CC12** Zona agrícola de protección del regadío intensivo de la Vega de Pajares.

PIEZA TERRITORIAL CORREDOR MONTORO (CM)

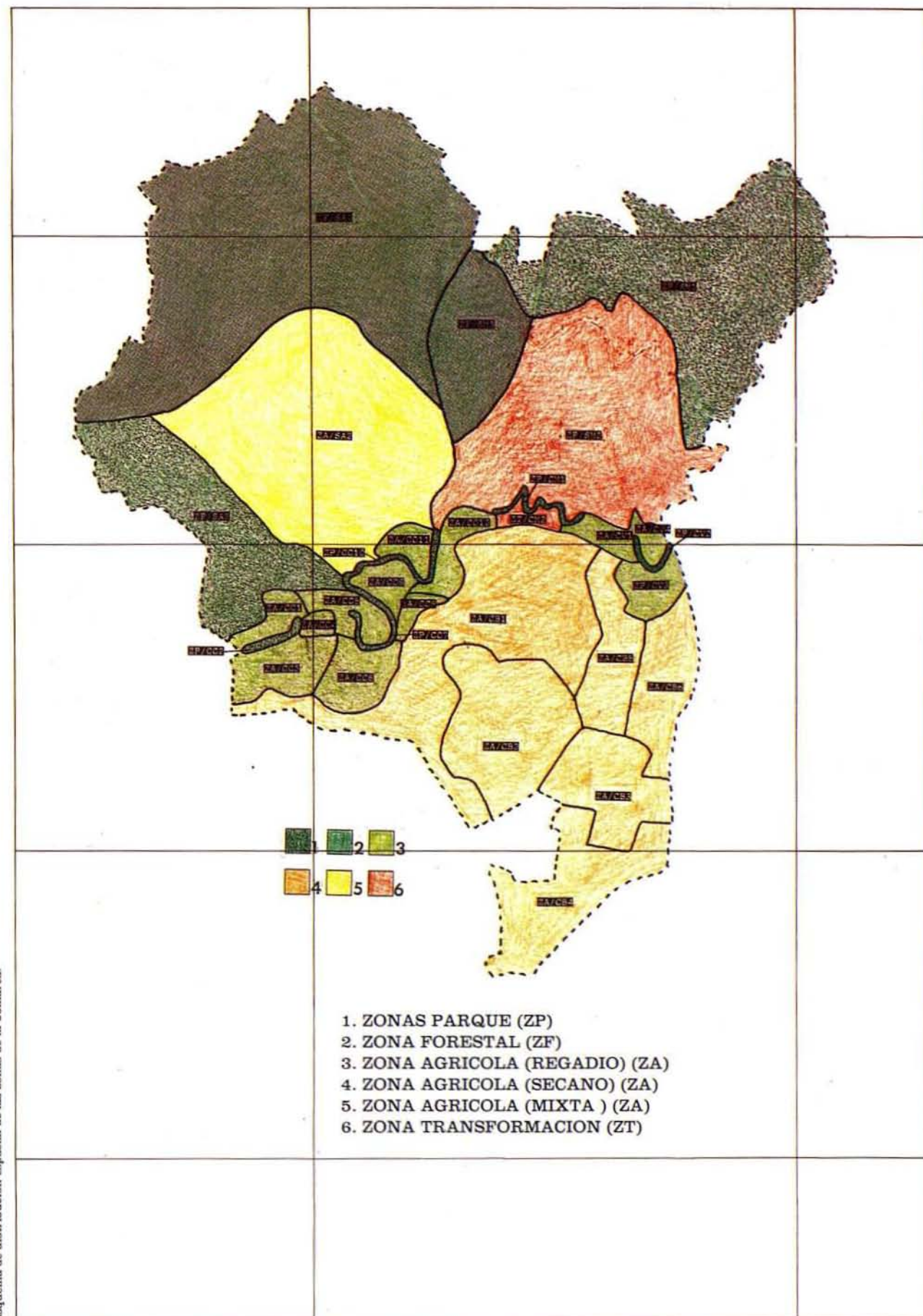
- ZP/CM1** Zona de protección riberas de Montoro.
- ZT/CM2** Zona de transformación de ámbitos con aptitud de desarrollo de urbanización residencial de extensión del núcleo de Montoro.

PIEZA TERRITORIAL CORREDOR DE VILLA DEL RIO (CV)

- ZA/CV1** Zona agrícola de protección del regadío intensivo del Encinar.
- ZP/CV2** Zona de protección de la ribera de Villa del Río.
- ZA/CV3** Zona agrícola de protección del regadío del ruedo de Villa del Río.
- ZA/CV4** Zona agrícola de protección del regadío intensivo del Escorial de Villa del Río.

PIEZA TERRITORIAL CAMPIÑA BAJA (CB)

- ZA/CB1** Zona agrícola de protección del secano intensivo de la campiña de Villafranca, Bujalance, Montoro y Villa del Río.
- ZA/CB2** Zona agrícola de protección del ruedo de Bujalance.
- ZA/CB3** Zona agrícola de protección del ruedo de Cañete.
- ZA/CB4** Zona agrícola de protección del secano intensivo de La Rabanera.
- ZA/CB5** Zona agrícola de protección del secano intensivo del arroyo de Cañalejo.
- ZA/CB6** Zona agrícola de protección del secano y hazas de Monte Real.



ACTUACIONES DE LA COMARCA ALTO GUADALQUIVIR

PIEZA TERRITORIAL SIERRA ADAMUZ (SA)

- AF/SA1** Actuaciones forestales de concentración de usos anejos a la explotación maderera en Matapuerca.
- AE/SA2** Actuaciones de extensión del suelo residencial y equipamiento en el núcleo urbano de Adamuz y su ruedo.
- AP/SA3** Actuaciones de parque e instalaciones similares para visitas científicas y turísticas del propuesto Parque natural Sierrazuela - Guadalmeñato y embalse del Carpio.

PIEZA TERRITORIAL SIERRA MONTORO (SM)

- AP/SM1** Actuaciones parque e instalaciones auxiliares, áreas de acogida y de recreo ocio-turístico del parque Yeguas-Cardena como parte del conjunto catalogado parque natural andaluz Sierra Morena, (Jaén, Cardena, Montoro, etc.).
- AT/SM2** Actuaciones de tolerancia de desarrollo de urbanización residencial en olivar serrano de la Sierra de Montoro, acompañadas de repoblaciones forestales, provisión de embalses, conservación vegetación de ribera y concentraciones de baja densidad apoyadas en edificación existente (molinos, cortijos, lagares).
- AF/SM3** Actuaciones forestales de concentración de usos anejos a la explotación maderera en Postigo del Rey.

PIEZA TERRITORIAL CORREDOR DEL CARPIO (CC)

- AE/CC1** Actuaciones de extensión de suelo residencial y equipamiento en núcleo urbano de Villafranca y su ruedo.
- AR/CC2** Actuaciones de recuperación de las riberas del río Guadalquivir en Villafranca e islotes del Lomo e Isleta así como embalse y puentes. Control extracción áridos, etc.
- AO/CC3** Actuación de "área de oportunidad" para la implantación de actividad industrial y de servicios en estación de Villafranca apoyándose en instalaciones actuales.
- AE/CC4** Actuaciones de extensión de suelo residencial y equipamiento del poblado de colonización de San Antonio.
- AS/CC5** Actuaciones "área de servicios" de carretera en Buenavista con conexión Hacienda (catalogación) y otros elementos a valorar del enclave.
- AE/CC6** Actuaciones de extensión de suelo residencial y equipamiento del Carpio y su ruedo con provisión de ronda sur, etc.
- AO/CC6** Actuación "área de oportunidad" para la implantación de actividades industriales y de servicio en ejes Carpio-Maruanas, Azucarera-Huertos, etc.
- AR/CC7** Actuaciones de recuperación de las riberas del río Guadalquivir en el Carpio.
- AE/CC8** Actuaciones de extensión de suelo residencial y equipamiento en Pedro Abad ligadas a travesía viaria (mezquita, etc.).

- AT/CC9** Actuación de tolerancia de desarrollo de urbanización residencial en enclave de Alcurrucán ligada a áreas de protección embalse Carpio y Sierrazuela - Guadalmeñato.

- AR/CC10** Actuaciones de recuperación de las riberas del río Guadalquivir en el meandro tangente a autovía y evaluación del nuevo puente en Algallarín.

- AE/CC11** Actuaciones de extensión de ruedo residencial y equipamiento en Algallarín con provisión de posibles crecimientos como resultado de su municipalización autónoma de Adamuz.

PIEZA TERRITORIAL CORREDOR MONTORO (CM)

- AR/CM1** Actuaciones de recuperación de la ribera del río Guadalquivir previendo embalse de elevación de aguas en Montoro para su revalorización turística.
- AE/CM2** Actuaciones de extensión de suelo residencial y equipamiento en el conjunto de Montoro ligadas a la valoración nueva fachada y paso de eje norte-sur con puente nuevo.
- AO/CM2** Actuación de "área de oportunidad" en estación de Montoro por reordenación de áreas industriales existentes, depósitos, nudos y accesos.

PIEZA TERRITORIAL CORREDOR VILLA DEL RIO (CV)

- AO/CV3** Actuación de "área de oportunidad" para la implantación de actividades industriales y de servicio en extensión suburbana de Villa del Río y zona de Muertos.
- AR/CV2** Actuaciones de recuperación de la ribera del río Guadalquivir incluyendo tratamiento urbano, fachada de Villa del Río y protección erosión del meandro.
- AE/CV3** Actuaciones de extensión de suelo residencial y equipamiento en núcleo urbano de Villa del Río y su ruedo.
- AS/CV4** Actuación de área de servicio de carretera en zona agrícola del Escorial con vista sobre Villa del Río.
- AO/CV3** Actuación de "área de oportunidad" para la implantación de actividades industriales y de servicio ligada a conexión puente de Cardena.

PIEZA TERRITORIAL CAMPIÑA BAJA (CB)

- AA/CB1** Actuaciones agrícolas en zona agrícola de secano intensivas y gran parcela ligadas a transformaciones introducidas por regadío Yeguas, etc.
- AE/CB2** Actuaciones de extensión de suelo residencial, equipamiento, huertos e industrias ligadas a producción olivar en Bujalance y su circunvalación o variante.
- AE/CB3** Actuaciones de extensión de suelo residencial, industria, mueble, chacinas y equipamiento en Cañete y nueva circunvalación sur.
- AA/CB5** Actuación agrícola en zona agrícola de arroyo de Cañalejo por introducción de regadío (Yeguas) y reordenación parcelaria y cultivos.

CAPITULO 15:

TIPOLOGIA DE ZONAS Y ACTUACIONES. ELEMENTOS TERRITORIALES

DESCRIPCION

Se definen cuatro tipos de zonas en función del grado de protección del ámbito considerado. Dentro de ellas, las zonas de parque (ZP) constituyen las de control más riguroso, luego vienen las forestales (ZF) y las agrícolas (ZA), para terminar con las llamadas zonas de tolerancia (ZT) que son terrenos rústicos sin especial valor agrícola y por lo tanto aptos para otros usos.

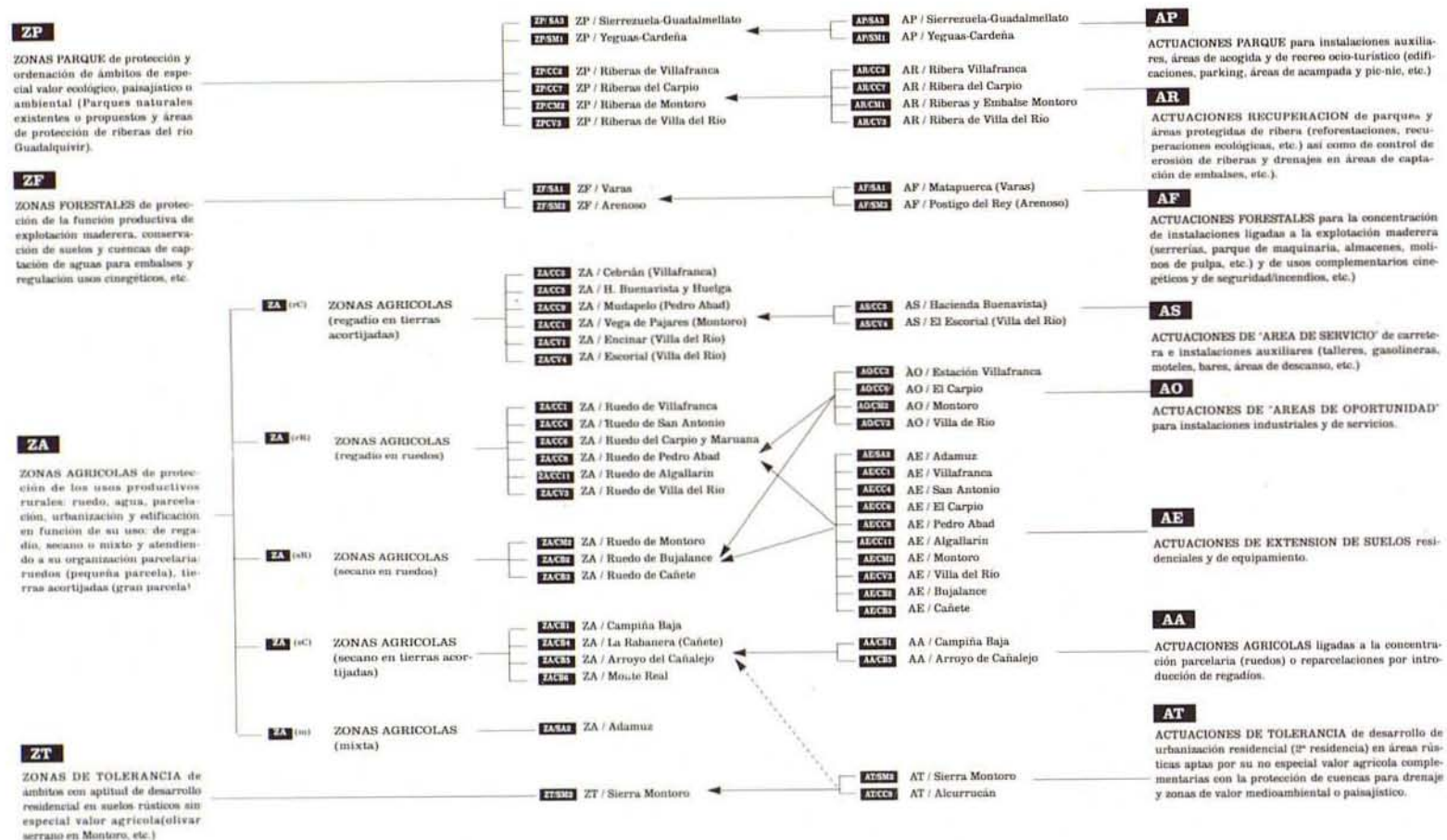
La mayoría de las zonas implican, sobre todo, la protección agrícola (20 zonas), ya que es ésta la actividad económica dominante de la Comarca.

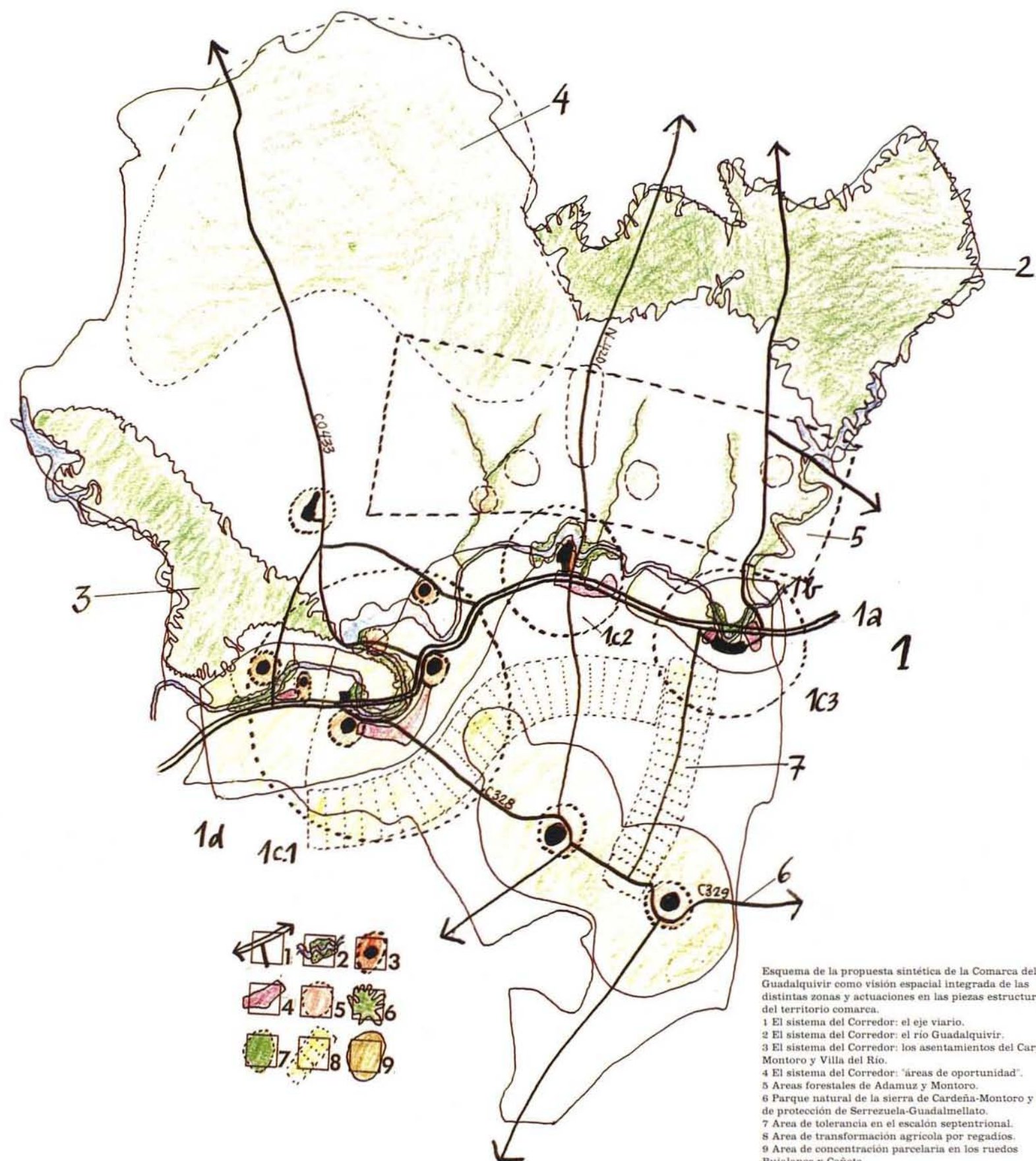
En cuanto a las posibles actuaciones de transformación, se han definido 8 elementos tipo. De ellos, la mayoría supone posibilidades de creación o extensión de desarrollos residenciales y de equipamientos, apoyados en los núcleos urbanos existentes o en el posible desarrollo de «áreas de oportunidad» ligadas a los ámbitos de asentamiento principales del Corredor (Villafranca, Carpio, Montoro, Villa del Río).

Cuadro de doble entrada (izquierda o derecha) que define la interrelación entre las actuaciones y las zonas de la Comarca del Alto Guadalquivir.

AP	AR	AF	AS	AO	AE	AA	AT
●	●						
		●					
			●	●	●	●	●
							●

CUADRO DE DOBLE ENTRADA (IZQUIERDA-DERECHA) QUE DEFINE LA INTERRELACION ENTRE LAS ACTUACIONES Y LAS ZONAS DE LA COMARCA DEL ALTO GUADALQUIVIR





CAPITULO 16:

EL MARCO PROPOSITIVO: UNA VISION DE CONJUNTO

INTRODUCCION

El objeto de este capítulo es el de proporcionar una visión espacial e integrada de la propuesta para la Comarca del Alto Guadalquivir, como ordenación cualificada e imagen finalista del resultado de actuaciones que podrían tener lugar en los distintos ámbitos que se han valorado a estos efectos.

Ello nos permite ilustrar esquemáticamente las principales ideas urbanísticas e imágenes del proyecto territorial, presentando una síntesis comunicable a los diferentes agentes públicos y privados que participan directa o indirectamente en la Comarca.

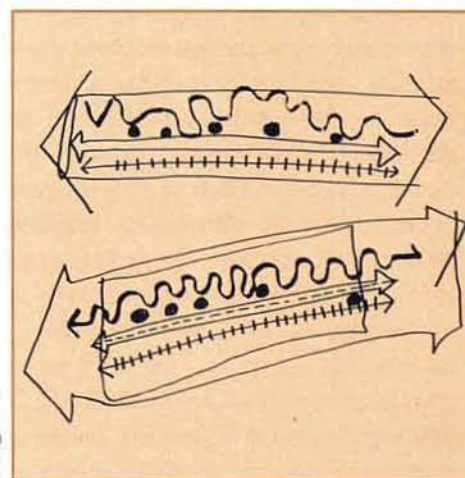
A continuación se incluye un listado, conscientemente acotado y selectivo, de las propuestas estructurantes, ordenadas desde la descomposición analítica de las piezas y sistemas territoriales.

Estas han sido grafiadas en un plano E/1:50.000 para posteriormente ser comprobadas de forma selectiva en cada ámbito a E/1:10.000, a partir de esquemas que proporcionen imágenes sugerentes y cualificadas.

Al reducir la escala se pone de relieve que el contenido de las propuestas realza el carácter comarcal que poseen las estructuras o piezas elementales del territorio de estudio. Ello se lleva al detalle de formalizar -valiéndose de prototipos- algunos de los elementos relevantes que componen dichas propuestas.

EL SISTEMA DE CORREDOR

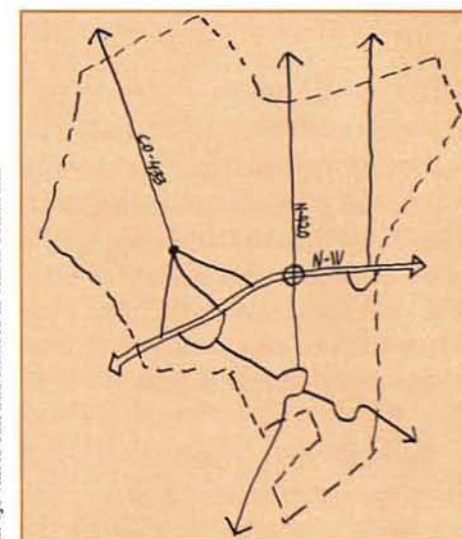
La propuesta de ordenación integrada del Corredor del Alto Guadalquivir, como elemento fundamental de articulación comarcal, supone la identificación del sistema a partir de sus elementos infraestructurales fundamentales. Se apoya, en primer término, en el desdoblamiento de la autovía nacional (N-IV) según proyecto del MOPU (manteniendo su trazado y ajustando algunos enlaces); en segundo término, en el curso del río Guadalquivir, con protección y recuperación de márgenes significativas; finalmente, en la actual distribución de asentamientos, enfatizando la polaridad de Montoro como centro comarcal y planteando la creación de áreas de oportunidad industrial y de servicios, favorecido todo ello por el mantenimiento de la línea actual de ferrocarril (con estaciones en El Carpio, Montoro y Villa del Río); al mismo tiempo se enfatiza la protección agrícola del regadío en este ámbito.



El sistema del Corredor: río, asentamientos, desdoblamiento en la N-IV ferrocarril y agricultura de regadío.

El eje viario (desdoblamiento de la N-IV)

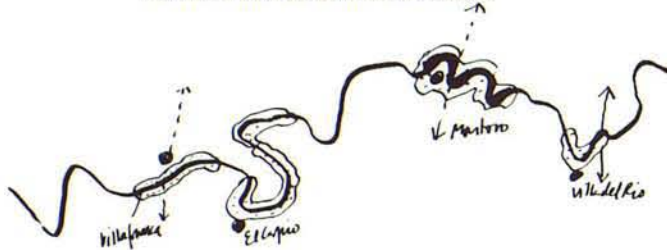
La propuesta de ordenación incluye la consideración de la vía como eje estructural fundamental y elemento distribuidor de la comarca. Ello implica reestructurar los enlaces del proyecto actual para valorar las relaciones de la vía con el resto de Andalucía (Eje N-S alternativo a Despeñaperros por paso de Nieblas/Cardena-Montoro-Bujalance/ (N-420); con las comarcas colindantes (Pedroches / (Co-433); con un paso del río diversificado en tridente desde Adamuz por Villafranca, Carpio y el nuevo puente en Algallarín; con la Campiña Baja (N-328 y C-329); finalmente con la red intracomarcal (travesías Villafranca, Carpio, Pedro Abad, Montoro y Villa del Río, y ejes Yeguas-Cardena y Cañete desde Villa del Río).



El eje viario con sus enlaces al viario comarcal.

El río Guadalquivir

Elemento clave a considerar en la relación del sistema es la conservación del río y la protección de sus márgenes. En este sentido se establece la necesidad de proteger las márgenes e islas de Villafranca, meandros del Carpio y del embalse de nivelación sugerido en Montoro, así como el meandro e islotes de Villa del Río. Estas propuestas tendrían, como premisa lógica, la descontaminación actual del río, una problemática a resolver fuera del estricto ámbito comarcal, que posteriormente podría reforzarse con la provisión de depuradoras ligadas a los tres núcleos del Corredor.



El río Guadalquivir y la protección de sus márgenes.

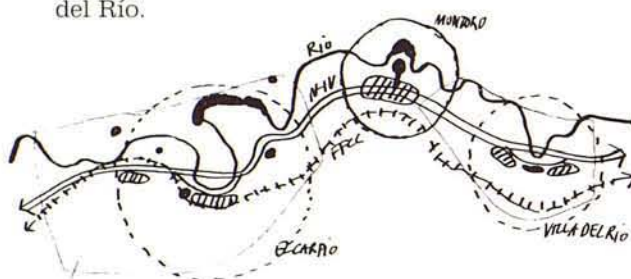
Asentamientos

El papel de los asentamientos humanos, mayoritariamente -aunque no exclusivamente- concentrados en el área de influencia del Corredor, es también fundamental en la definición y ordenación de este ámbito.

Los núcleos se pretenden mantener en su forma de concentración actual, valorando la limpieza de sus límites y

entregas (rondas, fachadas) y proponiendo extensiones autónomas, basadas en la urbanización de caminos locales articulados en el territorio para residencia, equipamiento, industrias o servicios.

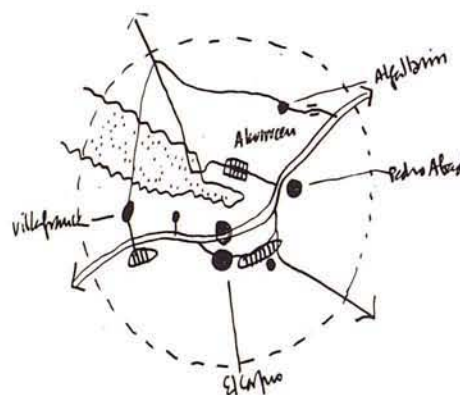
Se configuran así las tres grandes áreas de asentamiento a lo largo del Corredor: El Carpio, Montoro y Villa del Río.



Los asentamientos del Corredor: El Carpio, Montoro y Villa del Río.

El Carpio. Se propone un área con un nivel de asentamiento diversificado en núcleos urbanos de diferentes tamaños, que agrupan en la actualidad más del 40% de la población comarcal. En el ámbito territorial del Corredor, El Carpio, cuyo foco es el núcleo urbano del mismo nombre, se organizan los restantes núcleos intermedios, que son: Villafranca, Pedro Abad, poblado de colonización de Algallarín y los de Maruanas y San Antonio. Junto a ellos se propone una posible área de «tolerancia residencial» en la zona agrícola de Mudapelo (Alcurrecen), próxima al enclave de protección del embalse del Carpio, y en el borde propuesta la zona a proteger de Sierrazuela-Guadalmellato. Se plantean, asimismo, posibles «áreas de oportunidad» para la localización de

industrias y servicios en Estación de Villafranca, El Carpio-Pedro Abad, y un área de «servicio de autopista» en el borde del río, ligada a la Hacienda Buenavista (edificación singular agrícola que se propone conservar y catalogar, recuperándose como posible contenedor para equipamiento o actividad de ámbito comarcal).



El asentamiento del Carpio.

Montoro. En la zona central del Corredor, correspondiente a Montoro, se intenta reforzar su centralidad y su valor histórico de «ciudad-puente», con la posible construcción de uno nuevo en el extremo oriental de la villa, para dar paso al eje N-S que relacione la Sierra con la Campiña. Ello plantea una nueva posibilidad de extensión residencial y de equipamientos comarcales, utilizando este viario como borde-ronda exterior y valorando una nueva fachada que suavice la dicotomía ciudad vieja-ciudad nueva (pedúnculo ligado a la vía N-IV), apoyándose además en la creación de una posible «área de oportunidad» en la actual zona de asentamientos industriales de la estación, a lo

largo de la N-IV. A la vez que se refuerza la capitalidad comarcal se plantea una operación paisajística, con la posibilidad de creación de un embalse en el río, que conllevaría actuaciones de mejora y protección en su borde. Ello podría contribuir a promover los actuales valores turísticos de la ciudad vieja y del conjunto, facilitando rehabilitaciones, el desarrollo de actividades culturales (museos, artesanías), hoteles, etc. Asimismo se prevé facilitar la conexión con el Parque Natural y su embalse, a través del posible futuro desarrollo de áreas de segunda residencia en los ámbitos de tolerancia establecidos en la serranía circundante.

Villa del Río. El tercer ámbito de asentamiento del Corredor es Villa del Río, que rompe las constricciones que atan su desarrollo con el nuevo trazado de la N-IV, permitiendo (y revalorizando) una apertura al río y la posibilidad de «áreas de oportunidad» ligadas a los accesos norte (Cardena) y sur (Campiña/ejes Cardena y arroyo del Cañalejo).

El Suelo Agrícola

Se propone la protección de las zonas agrícolas por su importante valor productivo (sobre todo regadíos), permitiendo en ellas la posibilidad de introducir más modernos medios de aprovechamiento que los actuales a través de mejoras tecnológicas (canales de riego, sistemas de aspersión, invernaderos, gota a gota, etc.), así

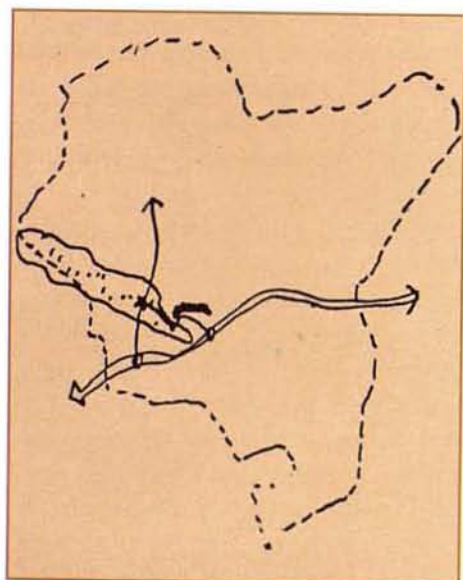
como las modificaciones necesarias de las estructuras parcelarias (y de propiedad) hoy excesivamente polarizadas en sus tamaños (ruedos-tierras acortijadas).

LA SIERRA

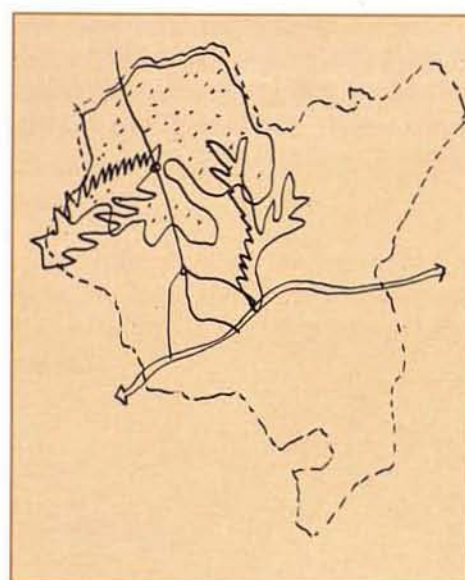
En el ámbito comarcal se localiza el Parque Natural de Sierra de Cardena y Montoro, considerado por la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos como zona especialmente protegida por sus valores ambientales, paisajísticos, ecológicos y cinegéticos. Resulta necesaria la recuperación del bosque autóctono (dehesas de encina, robles, melojos, etc.), la recuperación de especies extinguidas (lince, lobo, águila real), el mantenimiento controlado de las actividades tradicionales (corcho, forestales, mineras, caza, etc.) y el fomento de usos recreativos (ocio-turismo-científico), mediante su ligazón con el pantano de Yeguas, el balneario de Marmolejo y Fuencaliente, y el paso alternativo a Despeñaperros para promoción de rutas turísticas o de las cuevas prehistóricas, etc.

En el marco del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, se establecerá la posible localización de instalaciones, a partir de las cuales se podrían crear circuitos especializados para visitas a pie, actividades y caza mayor.

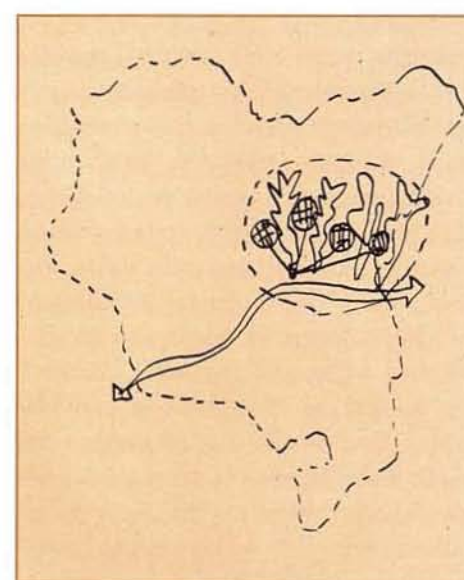
Se propone la creación de unas zonas de protección en la zona de Serrezuela-Guadalmellato, por su estratégica localización en el área de influencia de Córdoba y del Corredor, además de por sus valores naturales, paisajísticos y ambientales. Se sugiere aquí la recuperación de las zonas de monte bajo mediante la reforestación, así como la creación de pequeñas áreas de acogida bien controladas y ligadas al eje del paso Villafranca-Adamuz y zona del embalse del Carpio.



El área de protección de Serrezuela-Guadalmellato.



Las zonas forestales de Adamuz y Montoro y la conservación de las cuencas de Varas y del Arenoso-Arenosillo.



El área de tolerancia de Montoro.

Zona forestal, con protección de la función productiva de explotación maderera en montes consorciados IARA -particulares, o montes públicos en la zona septentrional de la Sierra de Adamuz y extremo noroccidental de Montoro. Compatibilizando esta función con la conservación de suelos y cuencas de captación de aguas para los embalses del Guadalmellato (río Varas y Carpio) (o el propuesto del Arenoso: río Arenoso y Arenosillo), debiéndose regular, así mismo, los usos cinegéticos y recreativos. Se plantean en conexión con estos usos/enclaves controlados las instalaciones ligadas a la explotación (serrerías, parques de maquinaria, molinos de pulpa, almacenes, etc.), situándolos junto a los ejes de acceso principales (carretera de Adamuz, Pedroches y eje de Montoro- Brazatortas).

Se delimita un «área de tolerancia» del ámbito situado en el escalón septentrional serrano de Montoro, con aptitud para el desarrollo residencial en suelos rústicos sin especial valor agrícola (olivar serrano). Se propone la designación de las mesetas longitudinales que conforman este ámbito como esas áreas aptas para la localización de posibles desarrollos residenciales de baja densidad. Excepto en la zona de Mudapelo, sólo se realizarán a lo largo de los caminos rurales existentes en los que se apoyarán los elementos de infraestructura de urbanización necesaria, valorándose la reutilización, a estos efectos, de las edificaciones autóctonas existentes (molinos, lagares, etc.). Complementariamente se deben proteger las cuencas de drenaje en los arroyos existentes (Arenoso, Martín Gonzalo, etc.) produciéndose la posibilidad de creación de peque-

ños embalses de abastecimiento (Martín Gonzalo). Se enfatiza, así mismo, la protección del pinar existente, complementándolo con la posibilidad de repoblación de especies vegetales autóctonas de valor paisajístico, ecológico y ambiental.

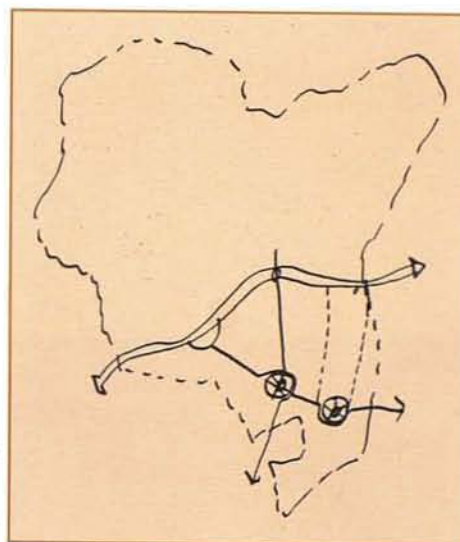
LA CAMPIÑA BAJA

Se induce a una posible alternativa de estructuración y enganche del territorio de campiña (supermallá territorial) con el centro comarcal y el Corredor, mediante el reforzamiento de los ejes NO-SE/Córdoba-Jaén y N-S (C-321), para la provisión de servicios comarcales y acceso de comunicación nacional y regional.

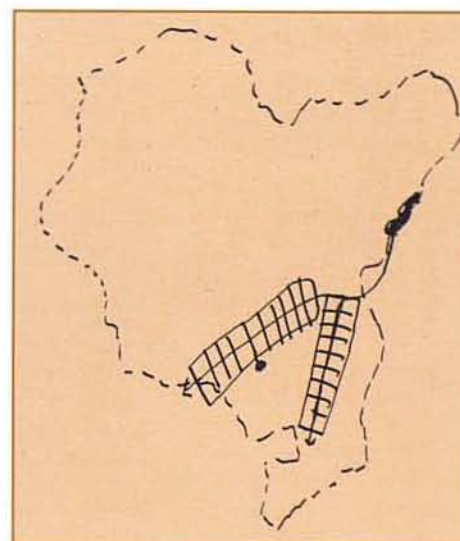
Ello plantea la creación de un importante cruce, resuelto con una variante de circunvalación en Bujalance y una propuesta de variante-sur en Cañete. Ambas intervenciones viarias definen las posibles extensiones urbanas, con autonomía de los núcleos concentrados existentes, entre borde y variante, mediante la designación de zonas aptas para acoger los grandes equipamientos, industrias de transformación agrícola (aceite, chacinas, etc.) y huertos urbanos intensivos, aprovechando infraestructuras y reciclados de instalaciones urbanas.

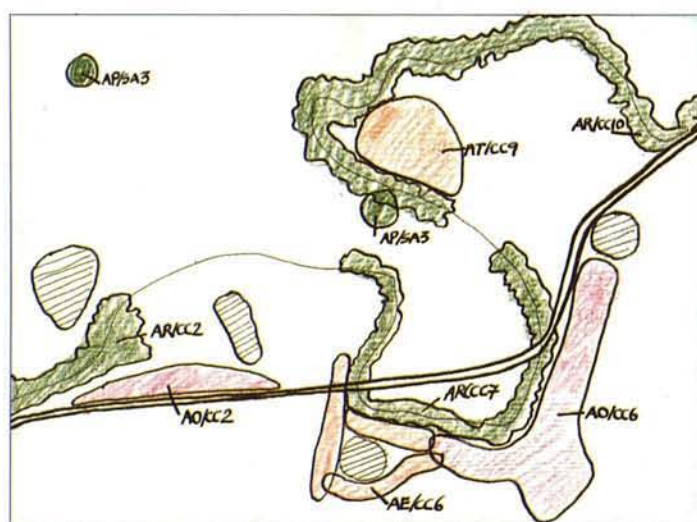
Se valora el potencial transformador de la actual zona agrícola de secano en gran parcela (tierras acortijadas), contando con la posibilidad (aunque no la probabilidad en este momento) de introducción de regadíos del Yeguas. Ello podría implicar posiblemente reparcelación en las grandes fincas, junto con otras actuaciones agrarias ligadas a la creación de nuevas instalaciones o a la reestructuración de los caminos rurales, accesos a la estación de ferrocarril, silos, e incluso a la posible recuperación de poblados agrícolas (rehabilitación de Morente y recuperación de cortijos, etc.)

La conexión de la malla de la campiña y los cruces de Bujalance y Cañete.

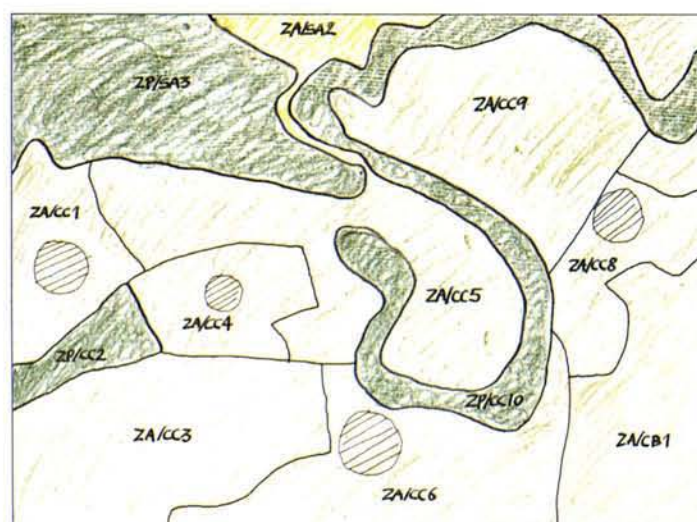


La transformación agrícola de la Campiña por regadío del Yeguas.





Las actuaciones.



Las zonas.

IMAGEN PROPOSITIVA DE LA ORDENACION TERRITORIAL CORREDOR DEL CARPIO

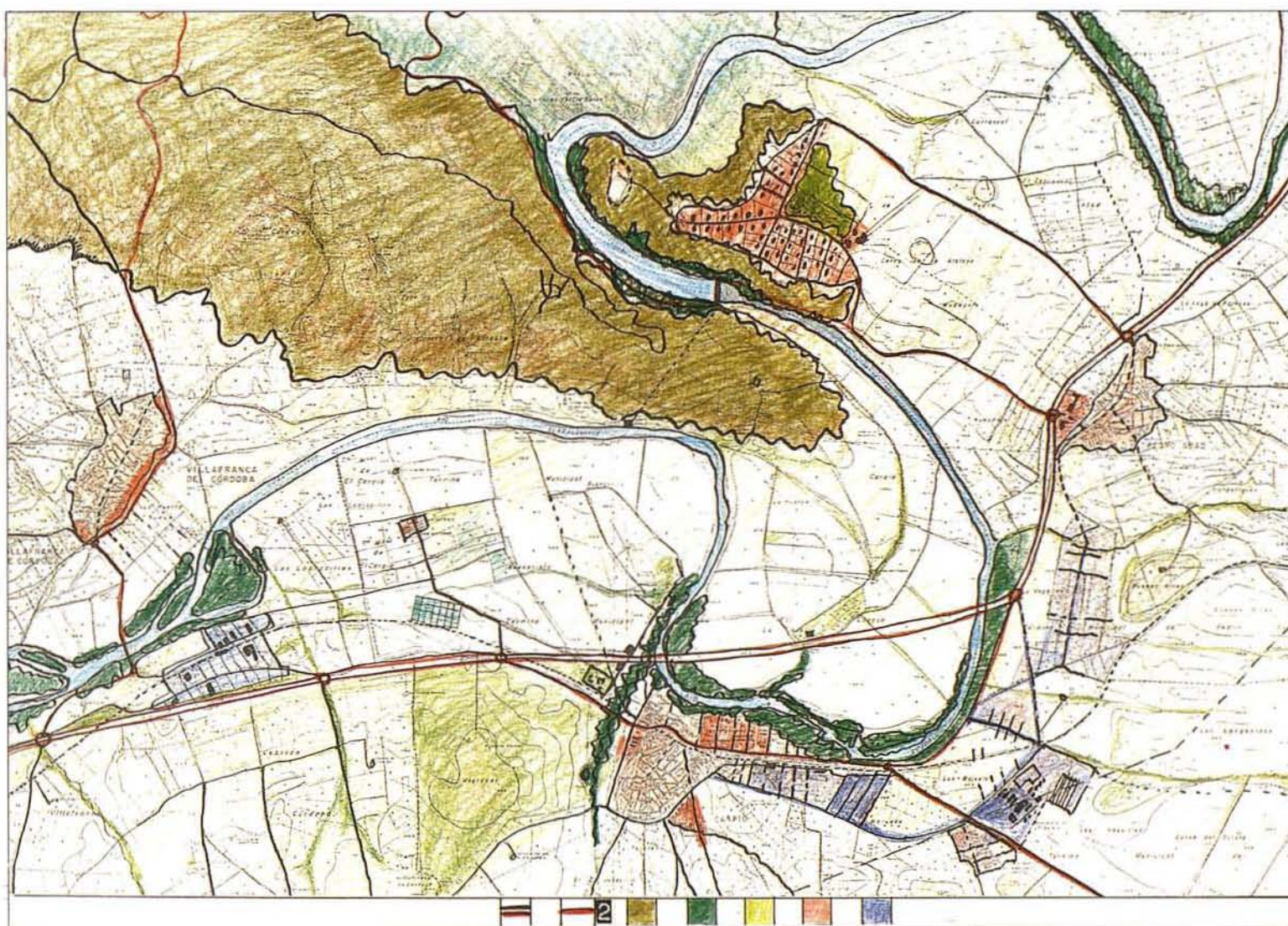
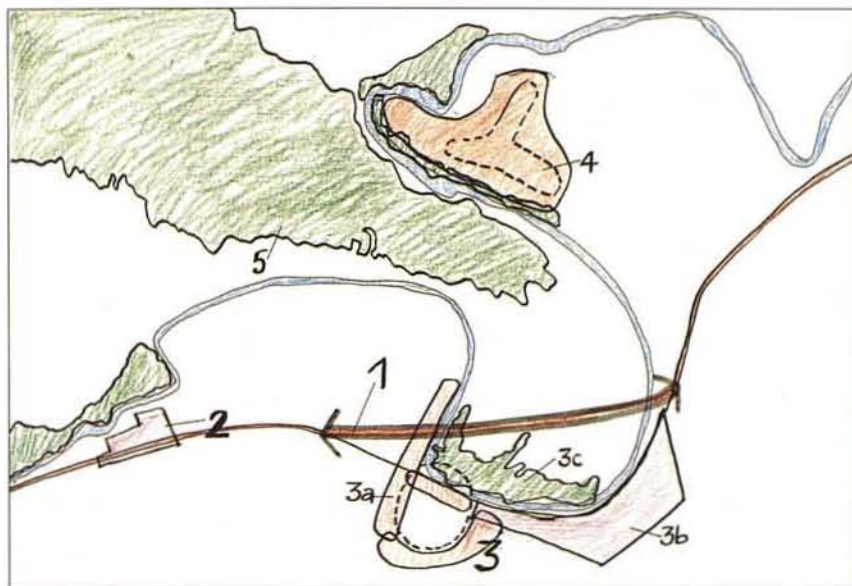
1. Desdoblamiento de la N-IV sobre meandro de El Carpio.
2. «Area de oportunidad» Estación de Villafranca y zona de protección de la ribera e islotes del río.
3. Reordenación del núcleo urbano de El Carpio.

3a Ronda Sur-Oeste como eje verde - arroyo conexión Area de Servicio Hacienda Buenavista Laguna y Extensión residenciales del Casco. Respeto a la actual fachada de El Carpio.

3b Desarrollo Este con «Area de oportunidad» en estación y ejes Maruanas - Azucarera, Buenos Aires - Pedro Abad.

3c Desarrollo Norte apoyado en apertura al río con recuperación de riberas y provisión de equipamientos. Travesía viaria como eje urbano.

4. Zona de tolerancia de urbanizaciones residenciales en Alcurrucen ligadas a protección riberas. Embalse de El Carpio y conexión parque natural (a través de la presa).
5. Parque Natural Sierrezuela - Guadalmellato. 2P.



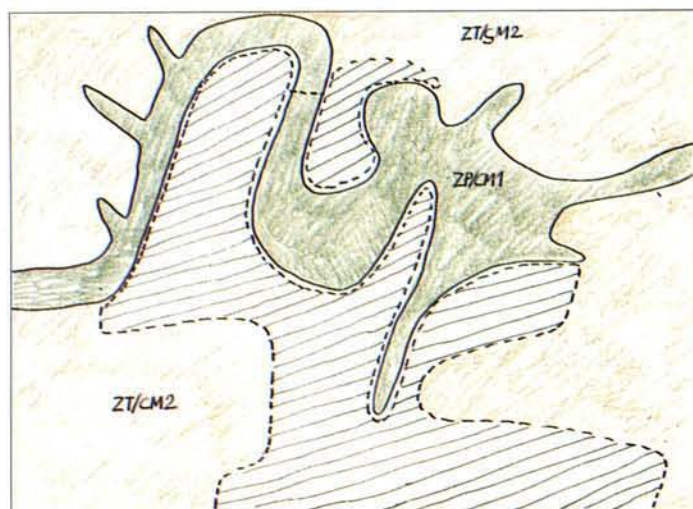
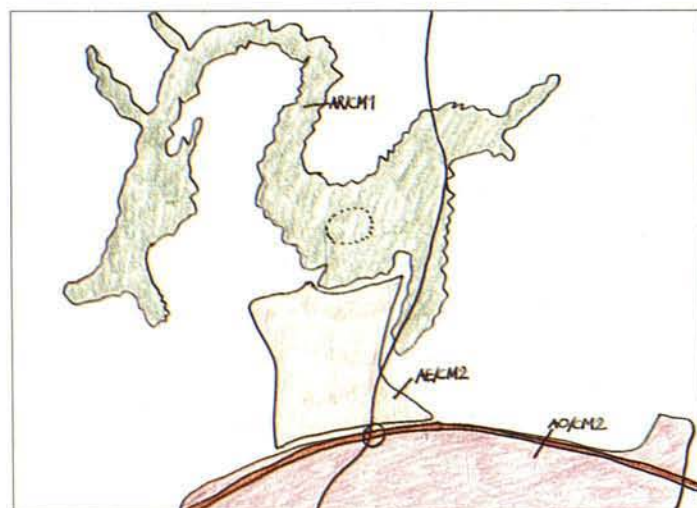
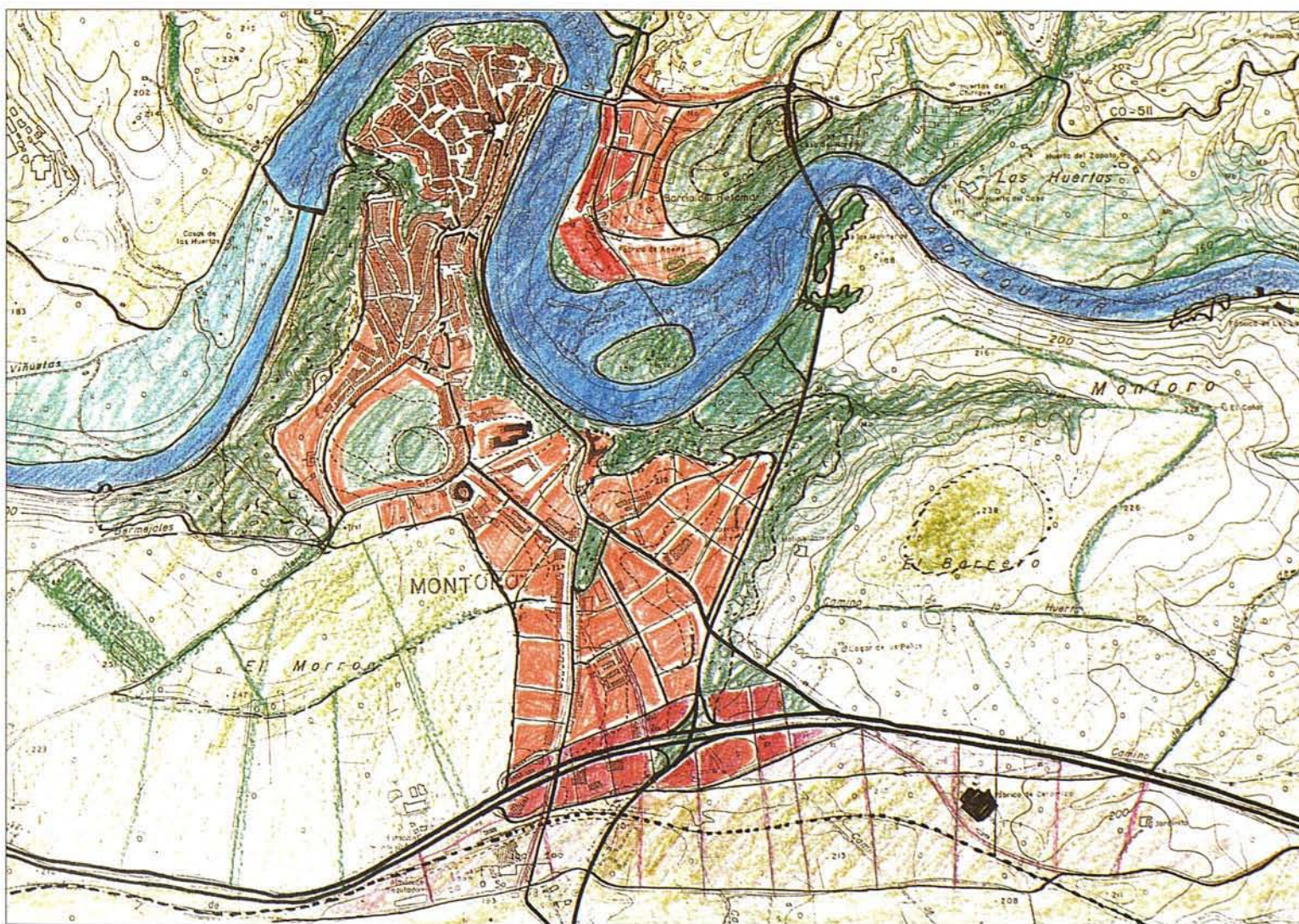
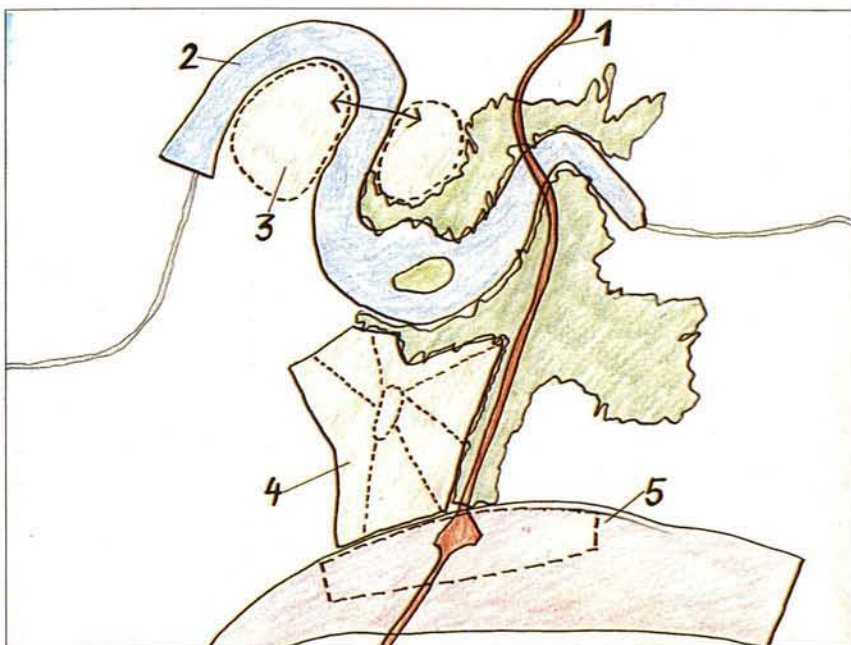


IMAGEN PROPOSITIVA DE LA
ORDENACION URBANA DE
MONTORO COMO CENTRO
COMARCAL



1. Eje N-S como ronda exterior con ajuste de trazado para articular la nueva extensión sur de Montoro y la fachada apoyada en un eje verde del arroyo.
2. Embalse de elevación de Montoro revalorizado el emplazamiento urbano (Plan Especial de Montoro). AR/CM1 - 2P/CM1.
3. Rehabilitación ciudad vieja y barrio de Retamar. Infraestructuras turísticas.
4. Nuevo Ensanche articulando edificación dispersa existente con provisión de nuevos equipamientos comarcales y nueva residencia. AE/CM2.
5. Area de oportunidad en zona de la estación y nuevo nudo viario. AO/CM2.



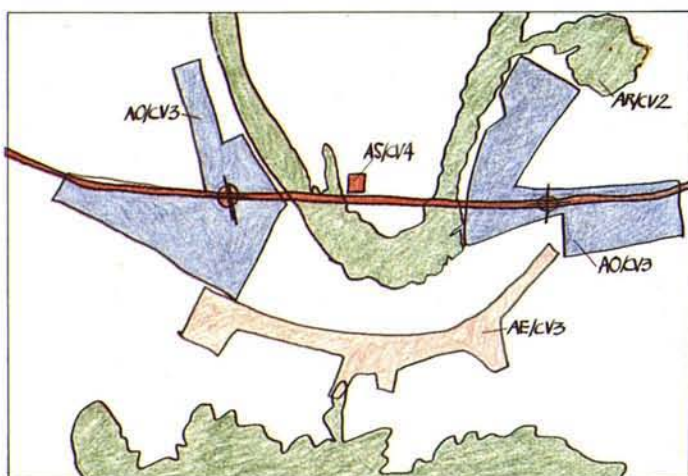
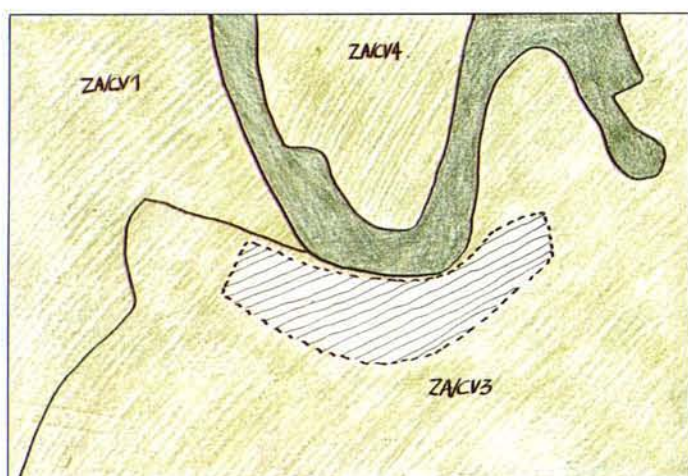


IMAGEN PROPOSITIVA DE LA ORDENACION URBANA DE VILLA DEL RIO

1. Desdoblamiento del la N-IV sobre el meandro del río.
2. «Area de oportunidad» oeste apoyada en el nudo y travesía.
AO/CV3.
3. Nueva fachada y apertura al río por recuperación de la ribera del Guadalquivir y creación de zona verde pública integrada en cementerio y zona deportiva.
AR/CV2.
4. «Area de oportunidad» apoyada en nudo del Eje Viario Yeguas-Cardena y Cañete y Extensión urbana. Provisión de filtro verde o depuradora en desembocadura del Salado. AO/CV3.
5. Fachada y ronda sur integrando línea de ferrocarril con borde del ruedo. AE/CV3.
6. Zona verde en ladera de monte y eje verde Ermita. 2A/CVB.

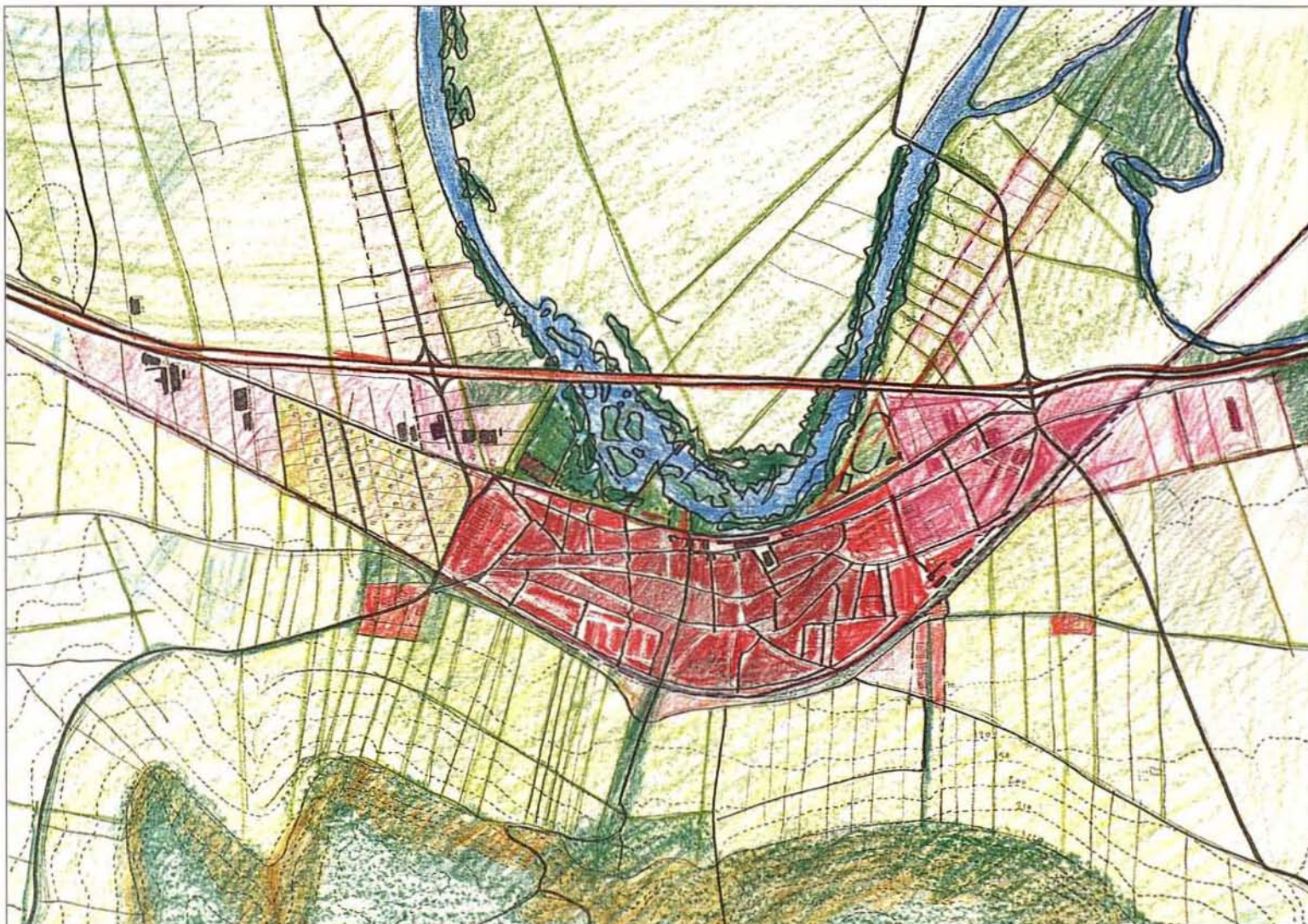
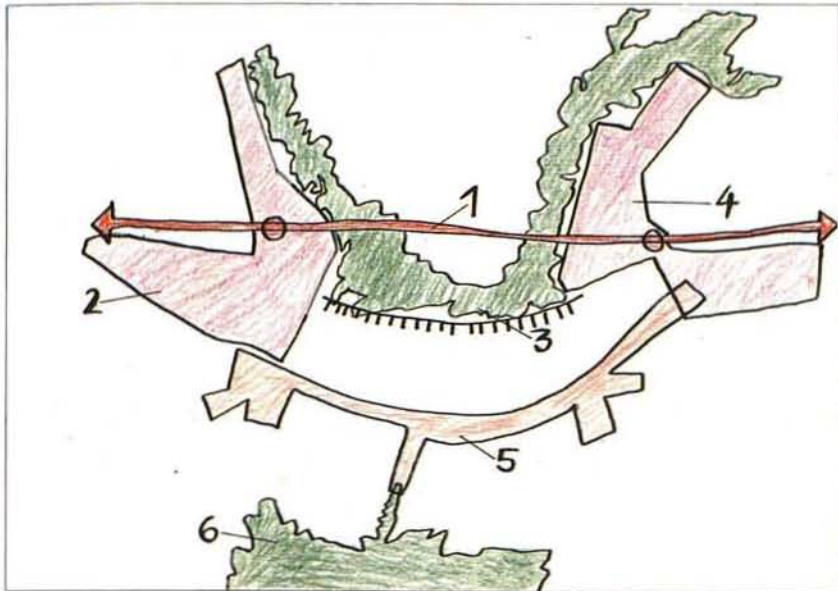
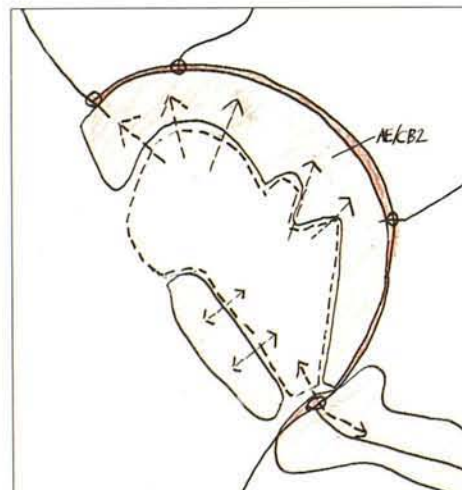
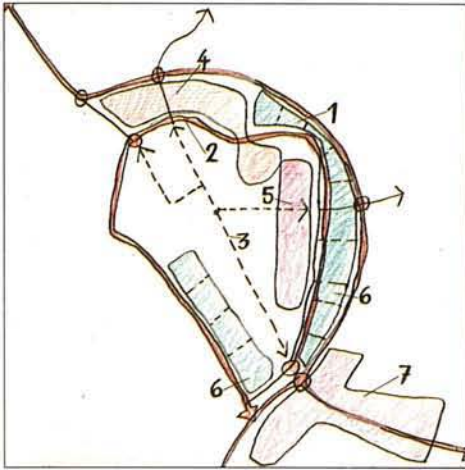


IMAGEN PROPOSITIVA DE LA
ORDENACION URBANA DE
BUJALANCE



1. Circunvalación existente.
2. Ronda propuesta.
3. Travesía principal.
4. Extensión urbana norte parque y cementerio.
5. Extensión urbana este. Desarrollos mixtos residenciales, equipamiento e industriales (transformación agrícola, aceites, etc.).
6. Huertos urbanos desarrollo de regadíos intensivos.
7. Desarrollo exterior de carretera (industria, agricultura intensiva, etc.).
8. Ruedo.



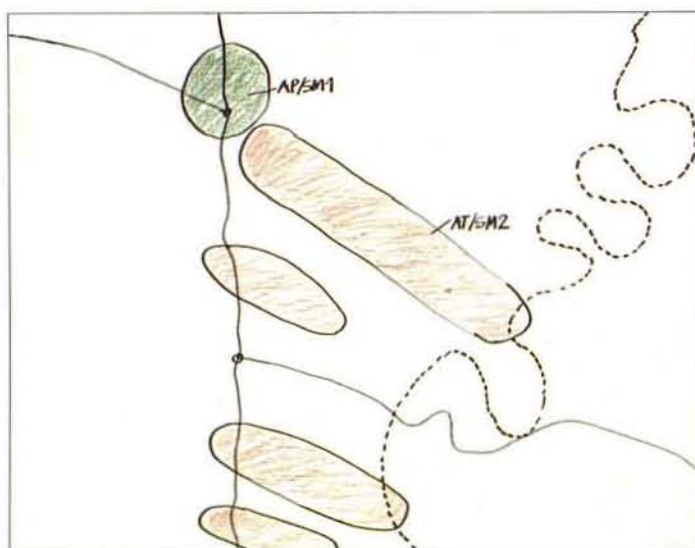
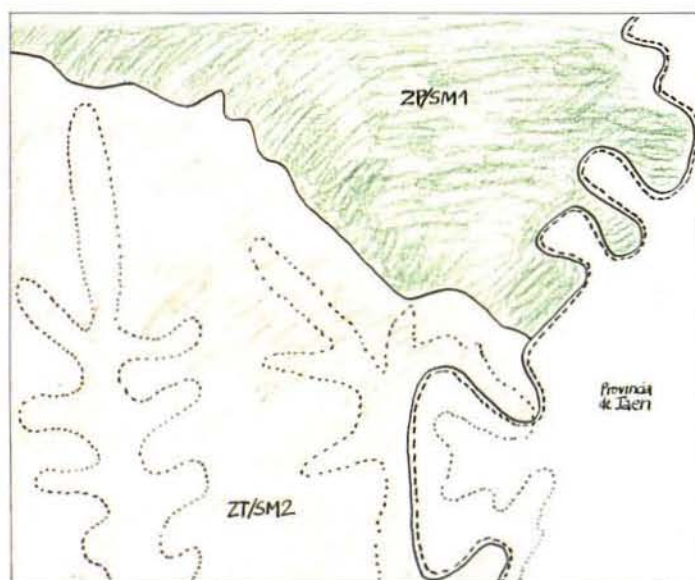
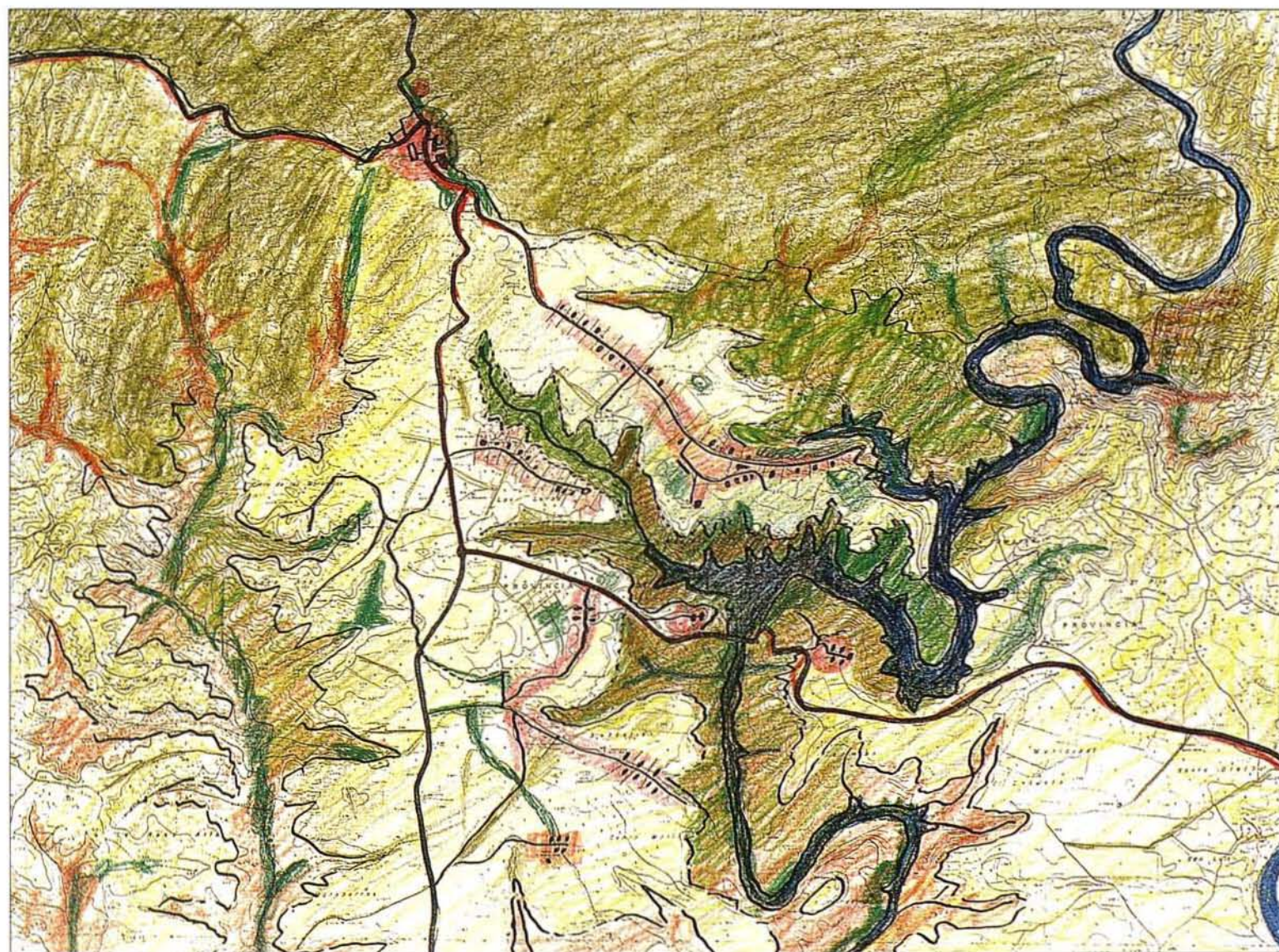
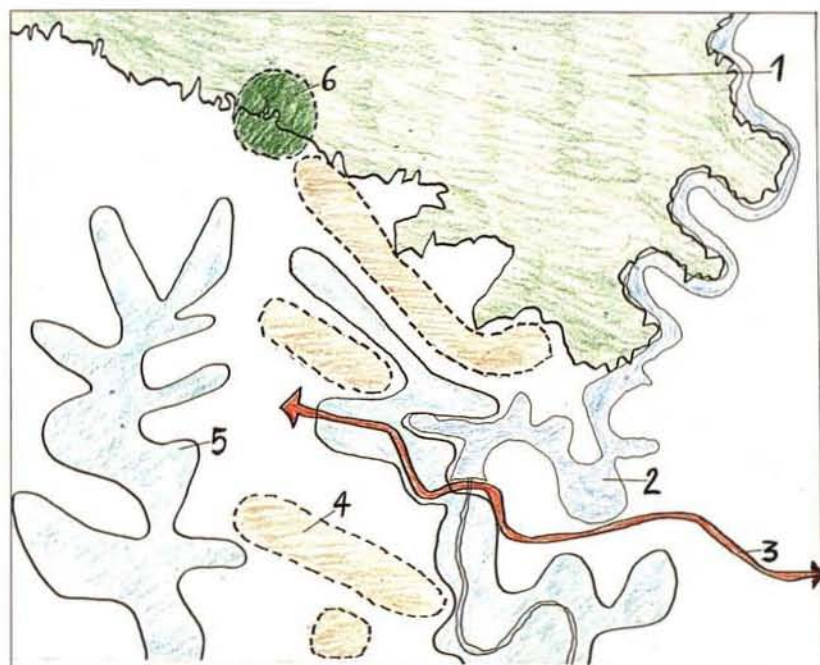


IMAGEN PROPOSITIVA DE LA
ZONA ALEDAÑA AL PARQUE
NATURAL DE CARDEÑA - MONTORO



1. Parque natural de Cardena - Montoro.
2. Embalse Yeguas.
3. Eje E-W de conexión N-420 con Marmolejo (C-420).
4. Zonas de tolerancia residencial en mesetas longitudinales manteniendo olivar serrano con reforestaciones apoyadas en zonas recreativas náuticas del Yeguas.
5. Zonas de protección, cuencas de drenaje de arroyos.
6. Area de actuación para instalaciones asociadas a las actividades del parque natural.



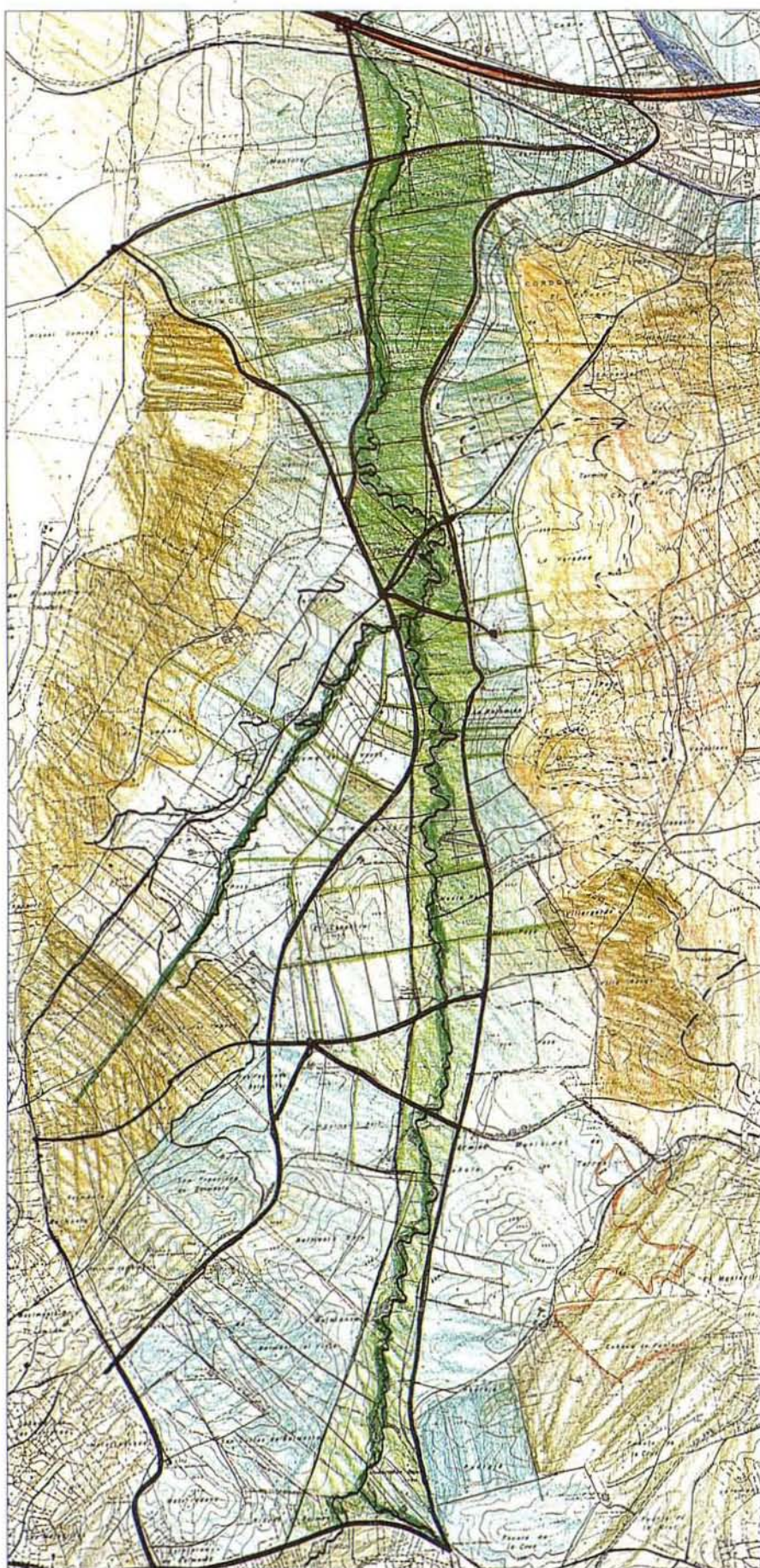


IMAGEN PROPOSITIVA DE LA
ACTUACION DE
TRANSFORMACION AGRICOLA
DEL ARROYO DEL CAÑALEJO

1. Arroyo.
2. Ordenación caminos rurales.
3. Reparcelación de regadío.

